



Consejo
Nacional de
la Cultura y
las Artes

Región Metropolitana

Gobierno de Chile

20 AÑOS DE LUCHAS Y RESISTENCIAS por la recuperación de sitios de memoria



**MEMORIA
Y DERECHOS HUMANOS**

**20 AÑOS DE
LUCHAS Y
RESISTENCIAS**
por la
recuperación
de sitios de
memoria



Ministro Presidente: Ernesto Ottone Ramírez
Subdirectora Nacional: Ana Tironi Barrios
Directora Regional Metropolitana: Ana Carolina Arriagada Urzúa
Jefa Departamento de Ciudadanía Cultural: Moira Eugenia
Délano Urrutia

20 AÑOS DE LUCHAS Y RESISTENCIAS por la recuperación de sitios de memoria

Encargada Unidad de Memoria y
Derechos Humanos
Francia Jamett Pizarro (CNCA)

Publicación a cargo de
Álvaro Rodríguez Palacios (CNCA RM)

Producción
Camila Garrido Moreno (CNCA RM)
Salvador Velásquez Hernández
(CNCA RM)

Dirección editorial, corrección de
textos, diseño y diagramación
Tania Encina Villablanca
Paulina Padilla Fuentes

Texto
Red Metropolitana de Sitios de
Memoria

© Consejo Nacional de la Cultura
y las Artes - Dirección Regional
Metropolitana

ISBN (papel): 978-956-352-184-9
ISBN (pdf): 978-956-352-185-6

www.cultura.gob.cl/metropolitana

Se autoriza la reproducción parcial
citando la fuente correspondiente.

Se terminó de imprimir en el mes
de diciembre del año 2016 en los
talleres de Andros Impresores S.A.,
en la ciudad de Santiago (Chile).

Se imprimieron 2.800 ejemplares.

**20 AÑOS DE
LUCHAS Y
RESISTENCIAS
por la
recuperación
de sitios de
memoria**

ÍNDICE

Prólogo	7
Presentación	9
Villa Grimaldi	13
Londres 38	29
Estadio Nacional	39
Corporación Tres y Cuatro Álamos	51
Casa Museo Alberto Bachelet /Nido 20	67
Memoria Lonquén	79
Memorial Paine	99
Venda Sexy	113
Estadio Víctor Jara /Ex Estadio Chile	123
El Cuartel Borgoño	133
Colonia Dignidad	143
La Providencia, Antofagasta	155
Hogar El Buen Pastor de La Serena	165
Campo de Concetración Chacabuco	175
Ex Clínica Santa Lucía	189

PRÓLOGO

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su rol de organismo público, se encuentra comprometido con la generación de acciones que contribuyan a la reparación simbólica y al cumplimiento de las garantías de no repetición de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar ocurrida en Chile entre los años 1973 y 1990. Una responsabilidad que se lleva adelante mediante la contribución a los procesos de aprendizaje social proyectados hacia las nuevas generaciones, para la construcción de una consciencia crítica en relación al respeto y protección de los derechos humanos, como referente ético imprescindible para la convivencia social y la cultura del país.

La presente publicación se enmarca en una serie de acciones que se han desarrollado a nivel nacional durante el año 2016, como parte del plan de trabajo de la Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Una estrategia que consiste en la implementación, en cada una de nuestras Direcciones Regionales, de un proyecto estratégico de preservación de la memoria y promoción de una cultura de Derechos Humanos, basándose en un enfoque participativo y una lógica de consenso con las agrupaciones de la sociedad civil.

De este modo, emergieron múltiples expresiones artísticas y culturales que contribuyeron a la necesaria visibilidad de diversos actores culturales, entre ellos, los llamados Sitios de Memoria. Organizaciones dedicadas al rescate, transmisión y preservación de espacios donde se perpetraron violaciones a los Derechos Humanos durante la dictadura de Augusto Pinochet y que

hoy, son resignificados gracias a su labor como preservadores de la memoria histórica, la promoción de los Derechos Humanos y la democracia en Chile.

Nuestro país, cuenta con 14 Sitios de Memoria, que hoy se encuentran organizados y coordinados gracias al proyecto “Red de sitios de memoria para la promoción de los Derechos Humanos y el fortalecimiento de la democracia”. Una organización con la cual hemos trabajado en conjunto para el desarrollo de acciones que contribuyan en estos objetivos, entre las que destacan el Primer Seminario Internacional de Red de Sitios de Memoria, realizado el 7 de diciembre del 2016, en el Centro Cultural Gabriela Mistral, y por supuesto la presente publicación, que en sus páginas recorre la historia de cada uno de los sitios de memoria y sus principales líneas de trabajo, dando a conocer en profundidad las prácticas de memoria en los diversos formatos usados.

La denuncia, las actividades artísticas, investigaciones, actos culturales, y los procesos implicados en la recuperación y la indispensable dignificación de las víctimas, son parte de lo que compone este libro, que sin lugar a dudas, contribuirá a que la verdad acerca de los graves atropellos a los derechos humanos salga a la luz, pero también a que esta verdad nos entregue una lección que reafirme y fortalezca el compromiso de Nunca Más.

Ernesto Ottone Ramírez
Ministro Presidente
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

PRESENTACIÓN

La dictadura instaurada a partir del golpe militar del 11 de septiembre 1973, se adhiere al modelo mundial perpetuado por Estados Unidos desde la doctrina de seguridad nacional, la que se caracteriza por ser acciones de política exterior tendientes a que las fuerzas armadas de los países latinoamericanos modificaran su misión para dedicarse con exclusividad a garantizar el orden interno, con el fin de combatir aquellas ideologías, organizaciones o movimientos que, dentro de cada país, pudieran favorecer o apoyar al comunismo en el contexto de la Guerra Fría, legitimando la toma del poder por parte de las fuerzas armadas y la violación sistemática de los derechos humanos.

Posterior al bombardeo del palacio de La Moneda, el primer gran suceso que desarrolla la dictadura es la desarticulación del movimiento social que sostenía a la Unidad Popular. Es en este contexto, en el que se producen la proscripción de los Partidos políticos, la disolución del Parlamento, de las organizaciones sindicales, la CUT, los Centros de Estudiantes y de toda forma organizativa. En paralelo se llevan a cabo los grandes allanamientos a poblaciones marginales, irrupción en los cordones industriales, y la utilización de los recintos deportivos a nivel nacional, como centro de detención masiva, también conocidos como Campos de Concentración. Tal es el caso del Estadio Nacional, Estadio Chile (actual estadio Víctor Jara), Estadios regionales, Puchuncaví, Ritoque, Chacabuco y Pisagua, entre otros.

Dentro de esta misma lógica, identificamos un segundo momento, en el que la dictadura cívico-militar, se avoca a la desarticulación de los grupos que se oponen de manera frontal a ella o aquellos que pudieran hacerlo. Este contexto refiere a una

persecución selectiva de sus militantes a fin de desbaratar estas organizaciones políticas cuyo objetivo será impedir cualquier intento de resistencia a la Dictadura. Los partidos y organizaciones políticas a desarticular durante este período son el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Partido Comunista (PC), Partido Socialista (PS), Izquierda Cristiana (IC), Movimiento Acción Proletaria Unitaria (MAPU).

Por su parte la Dictadura pone en práctica los conocimientos adquiridos por los militares en La escuela de las Américas. Uno de los componentes esenciales de esta instrucción es que los Enemigos de la Democracia: Comunistas, extremistas, terroristas; no son sujetos de Derecho, por lo cual se les debe aniquilar de manera física, psicológica e ideológica.

Bajo esta concepción ideológica surgen los Centros de Secuestros Clandestinos, Tortura y Exterminio. En estos lugares se llevaron a cabo los crímenes de lesa humanidad, los que consistían en Desaparición forzada, Ejecución Política, Tortura y Violencia Sexual Política o Tortura sexual. Sin embargo al mismo tiempo, estos mismos seres lograron sacar lo mejor de si mismos, haciendo del acto básico de sobrevivir su principal finalidad, desarrollando las armas de solidaridad y el compañerismo para hacer frente a la muerte.

Uno de los principales objetivos de la recuperación de los Sitios de Memoria es mantener vivas las Memorias de Represión, Resistencia y Solidaridad de aquellos seres hombres, mujeres, niños y niñas, jóvenes y adultos mayores que pasaron por ellos. Junto a esto contribuir para el fortalecimiento de la Democracia dejando una huella indeleble que logre que la sociedad en su conjunto debe comprometerse para situaciones como las vividas en estos lugares, no vuelvan a repetirse en el país. En el mismo sentido es que como Red de Sitios de Memoria hemos asumido el compromiso de trabajar por la recuperación de todos los Sitios que fueron sede de crímenes contra la Humanidad, trabajando por lograr que estos lugares cuenten con un financiamiento Estatal que permita desarrollar los diversos proyectos que en ellos

se desarrollan y aportando en la construcción de una Política Pública relacionada con la Memoria y los Derechos Humanos.

Hemos sido sobrevivientes, familiares y organizaciones de Derechos Humanos, quienes hemos trabajado en la recuperación de estos antiguos Centros de Detención Clandestinos, tortura y exterminio; para resignificarlos y convertirlos en Espacios de Memoria, promotores de una Cultura de Derechos Humanos, en donde la reflexión, la educación en Derechos humanos y la memoria tienen un lugar central, dejando atrás su legado de muerte y horror.

La materialización de este texto es uno más de los diversos esfuerzos colectivos, otras acciones, que apuntan en este mismo sentido y han sido: presentación de querrelas por los crímenes de lesa humanidad cometidas en los recintos que hoy hemos recuperado, desarrollo de investigaciones acerca de los aparatajes represivos y sus consecuencias en la sociedad chilena, envío de carta a los candidatos y candidatas a la Presidencia de la República el año 2013, en la cual elaboramos una propuesta de cómo abordar la política pública de Memoria y Derechos Humanos; audiencias con diversas autoridades relacionadas con la recuperación y financiamiento de Sitios de Memoria; dos encuentros nacionales de la Red de Sitios de Memoria, en el último tuvimos una participación de 35 Sitios a nivel país, muchos de ellos ya están recuperados mientras que otros se encuentran en proceso de recuperación.

Entendemos que parte importante de nuestro rol tiene que ver con conectar las historias de nuestro pasado reciente con el presente, en donde las nuevas generaciones cumplen un rol fundamental. Como Red de Sitios de Memoria reafirmamos nuestro compromiso de lucha por Verdad, Justicia y Memoria, entendiendo esta última como un proceso activo en donde revisamos con ojos del presente, los sucesos del pasado, con proyección hacia el futuro.

Red de Sitios de Memoria



VILLA GRIMALDI

Villa Grimaldi: un parque por la paz y una cultura de pleno respeto a los derechos humanos

El Parque por la Paz Villa Grimaldi se sitúa en el lugar donde funcionó el principal centro clandestino de secuestro, tortura y exterminio de la dictadura cívico-militar. En este recinto, la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) instaló su cuartel más importante, que denominaron en clave como “Cuartel Terranova”, más conocido como Villa Grimaldi, el cual operó desde mayo de 1974 hasta fines del año 1978. Se estima que pasaron por sus celdas y salas de tortura cerca de 4.500 personas, de las cuales 239 son detenidas y detenidos desaparecidos y ejecutadas y ejecutados políticos.

La casona principal de Villa Grimaldi fue construida a principios del siglo XX, para albergar la administración del fundo de José Arrieta, que abarcaba una extensa área de la actual comuna de Peñalolén. Luego, en 1964, fue adquirida por Emilio Vassallo Rojas, quien dio el nombre al lugar, estableciendo en sus dependencias un restaurante llamado “Paraíso de Villa Grimaldi”.

La historia del lugar tuvo un giro dramático tras el golpe de Estado de 1973. “El Paraíso de Villa Grimaldi” fue ocupado militarmente y su dueño obligado a traspasar de hecho, la propiedad al entonces coronel Manuel Contreras, jefe de la DINA. Esta organización, fue formada por decreto de la Dictadura cívico-militar, e incorporó como personal de planta a oficiales y clase de las tres ramas de las FF AA, y también a personal de la Policía de Carabineros e Investigaciones.

La primera unidad represiva que comenzó a operar desde Villa Grimaldi fue la Brigada de Inteligencia Militar (BIM) y luego, en mayo de 1974, lo hicieron las brigadas “Caupolicán” y “Purén”, integradas por diferentes grupos operativos.

Las operaciones desplegadas desde el “Cuartel Terranova” son resultado de una política represiva organizada, dirigida y ejecutada por las más altas autoridades del Estado chileno. Esta política tuvo al menos tres etapas: la primera se desarrolló entre septiembre y diciembre de 1973, fue de carácter masiva, enfocada contra militantes de partidos de la Unidad Popular y de la izquierda, funcionarios del gobierno derrocado, dirigentes sindicales y estudiantiles, miembros de sindicatos, miembros de las JAP (Juntas de Abastecimientos y control del Precios), y participantes de los Cordones Industriales. Se utilizaron grandes recintos convertidos en campos de concentración, como el Estadio Nacional, el Estadio Chile, Estadio Regional de Concepción, Isla Quiriquina en Talcahuano, en Valparaíso el Cuartel Silva Palma, y los buques Lebu y Esmeralda de la Armada. Además se utilizaron lugares aislados como Pisagua en la primera región e Isla Dawson en la región de Magallanes como lugares de relegación. Otros campos de concentración lo constituían Tres Álamos, Chacabuco, Ritoque y Puchuncavi.

La segunda etapa represiva se extiende entre enero de 1974 y agosto de 1977, con la formación de la DINA. Esta se caracterizó por detenciones selectivas de militantes de izquierda en centros clandestinos de secuestro, tortura y exterminio como el Cuartel Terranova. En este período la DINA concentró primero su accionar en la destrucción del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y luego en los partidos Socialista, Comunista, MAPU (Movimiento de Acción Popular Unitaria) e Izquierda Cristiana. Por último, cabe destacar, que el Cuartel Terranova hizo de cabeza de una extensa red de centros secretos que sólo en Santiago incluyó, entre otros, la casa de José Domingo Cañas, la “Venda Sexy”, Londres 38, la Casa de Simón Bolívar o los centros de detención Tres y Cuatro Álamos.

Villa Grimaldi, ocupó un lugar estratégico en esta red, debido a su ubicación. El recinto se encontraba en una zona escasamente poblada, semi rural; flanqueado por altos muros que aislaban la propiedad del exterior. Muy cerca de él se encuentra el Regimiento de Telecomunicaciones del Ejército, que era el centro operativo de la DINA y desde el cual Augusto Pinochet dirigió el golpe de Estado. Además, está situado a dos calles del Aeródromo de Tobalaba, sede en ese entonces del Comando Aéreo del Ejército. Desde esta base despegaban aviones y helicópteros que transportaron algunos cuerpos de secuestradas y secuestrados que fueron lanzados al mar para hacerlos desaparecer.



Casona principal de Villa Grimaldi



Asamblea Permanente por los derechos humanos

La vida útil del “Cuartel Terranova” culmina al iniciarse el tercer y último período represivo de la dictadura cívico militar. En agosto de 1977 la Central Nacional de Informaciones (CNI), reemplaza a la DINA, organismo que continúa la represión política en colaboración con la nueva institucionalidad jurídica de la dictadura. Esta etapa terminó en marzo de 1990 y se desarrolló en un clima de creciente descontento popular y movilizaciones sociales.

En 1978 Villa Grimaldi cesa de funcionar como cuartel clandestino. En 1980 el Ministerio de Vivienda expropia el lugar y lo traspasa a la CNI, pero ésta deja de utilizarlo como cuartel y el recinto cae en el abandono. Finalmente el 21 de septiembre de 1987, el último director de la CNI, el general Hugo Salas Wenzel, vende la propiedad de manera fraudulenta a la Sociedad Constructora E.G.P.T. Ltda., empresa conformada por sus propios familiares.

Dos años después de esta venta, la constructora demuele las dependencias con el objetivo de construir un conjunto habitacional. Esta situación puso en alerta a sobrevivientes y familiares de las víctimas del terrorismo de Estado quienes junto a organizaciones de comunidades cristianas de base de las comunas de Peñalolén y La Reina, forman la Asamblea Permanente por



Reapropiación de Villa Grimaldi

los Derechos Humanos de Peñalolén, organización que se pone como fin rescatar Villa Grimaldi e impedir que se terminara de eliminar todo vestigio físico de los crímenes ahí cometidos. Junto a ello surge la idea de construir un lugar que recuerde los horrores cometidos en el recinto y que al mismo tiempo albergue las memorias de aquellos hombres y mujeres, que se opusieron de manera directa a la Dictadura, los cuales aún sabiendo lo brutal de la represión no dudaron en Resistir.

Fueron cientos las personas que se congregaron a lo largo del tiempo para hacer de la recuperación de Villa Grimaldi, una realidad. Sin embargo, hay un nombre en especial que debe ser recordado: el Sacerdote Jesuita José Aldunate. El “cura Pepe” (como le dicen sus cercanos): “Los militares estaban aún en posesión de los sitios de Villa Grimaldi. Por nada del mundo accederían a que se conservara la Memoria de lo que recientemente fue... El abogado cuñado de Salas Wenzel tenía sus particularidades. Era un hombre religioso. Estaba desesperado porque debía 20 millones, tenía bloqueada la venta de los sitios, mi hermano le dijo que no se debía extrañar porque Villa Grimaldi se había consagrado a abusos tremendos contra la vida y los derechos humanos, que esos abusos debían expiarse... Sugirió que podría celebrarse una eucaristía en el sitio mismo en Villa Grimaldi. Y así se hizo.

También sugirió que el abogado fuera a hablar conmigo. En resumidas cuentas digamos gracias a los amigos se logró el desbloqueo de la venta en lo jurídico, la compra del sitio por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en los 20 millones de pesos...”. (Extracto de la carta de José Aldunate “Como se gestó el parque por la paz Villa Grimaldi”, 21 de marzo 2014).

De esta manera el esfuerzo de la Asamblea dio resultados en diciembre de 1990. nueve meses después de finalizada la Dictadura, cuando el Consejo de Defensa del Estado, por solicitud de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, solicitó a los Tribunales de Justicia que investigaran las irregularidades en la venta de Villa Grimaldi. Esta gestión logró que se dictara una medida precautoria sobre la propiedad.

El 16 de diciembre de 1993, el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, expropió la Villa Grimaldi a la Sociedad Constructora dueña del terreno, justo cuando pretendía construir un condominio habitacional. Así, gracias a la enérgica y decidida acción de la sociedad civil el lugar fue recuperado de la destrucción y el olvido.

Se crea el Parque por la Paz Villa Grimaldi

Tres años después de esta expropiación, el 13 de julio de 1996, producto del trabajo de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y en particular de los sobrevivientes y familiares de quienes fueron asesinados y desaparecidos desde Villa Grimaldi; se constituyó formalmente la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. La entidad se conformó teniendo como principales objetivos la preservación de la memoria histórica de Villa Grimaldi y la promoción y difusión de una cultura por los derechos humanos. Desde el año 2005, es oficialmente el organismo encargado de administrar el “Parque por la Paz Villa Grimaldi”, luego que el Ministerio de Bienes Nacionales le traspasara la propiedad fiscal en comodato por cincuenta años.

El proyecto Parque por la Paz concibió el lugar como un espacio de reflexión y promoción de los derechos humanos. Para esto se desarrolló un diseño arquitectónico cargado de símbolos, organizado en torno a dos ejes, el primero une el portón clausurado con la Torre (lugar de tortura) y

el otro vincula el nuevo acceso con el muro de los nombres. Este recorrido ordenador genera una “equis”; lo que significa que este lugar está marcado y que es un origen en la búsqueda de la paz y del “nunca más”, en un lenguaje universal. En el punto en que ambas líneas se cruzan, se ubica un espacio de encuentro y reflexión. Como una forma de recordar el hecho de que los detenidos permanecían la mayor parte del tiempo con los ojos vendados y lo único que lograban ver era el suelo, toda la señalética del parque está a ras de tierra.

El Parque por la Paz Villa Grimaldi, en la actualidad contiene varias edificaciones que representan distintos aspectos de la historia del lugar. A pesar de la demolición, todavía es posible ver algunos restos de la propiedad original. Por ejemplo, parte del muro rojo exterior, el portón de fierro, las piletas, los espejos y fuentes de agua, las partes del pavimento interior, la piscina y los antiguos camarines; además del banco semicircular en donde las y los secuestrados que estaban en las celdas eran sacados a comer. También se pueden observar ciertos vestigios de lo que fue la construcción original de la casa principal, como es el caso de las gradas y adoquines de los pisos exteriores, que fueron encontrados diez años después de la inauguración del Parque.

La Torre de Agua, que en su 4° piso contenía el estanque de agua potable de la Villa Grimaldi, fue lugar de tortura y reclusión aislada de los demás presos, y utilizado como encierro de la gran mayoría de los detenidos que la DINA destinó a desaparecer. Dado el tremendo simbolismo que encierra, a partir de descripciones de los escasos sobrevivientes, se logró hacer una maqueta de este lugar y luego de una larga reflexión se decide realizar su reconstrucción.

En el año 2004 el sitio fue declarado Monumento Histórico por el Consejo de Monumentos Nacionales. Actualmente es un espacio emblemático no sólo en la memoria nacional, sino también en la historia del Cono Sur. Es el primer centro clandestino de secuestro, tortura y exterminio en América Latina que ha sido recuperado por la sociedad civil y abierto al público. Cada año es recorrido por miles de visitantes, especialmente jóvenes estudiantes.

Hoy, el Parque por la Paz Villa Grimaldi forma parte de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia y se apresta, en marzo de 2017, a cumplir 20 años de labor ininterrumpida de difusión de la memoria y de promoción de una cultura de paz y de respeto irrestricto de los derechos humanos.



Cientos de colegios visitan anualmente el Parque, desarrollando así una política de difusión y creación de una cultura pro derechos humanos.



Durante el recorrido, los visitantes pueden observar los rastros de los lugares que fueron espacios de tortura y reclusión.

La Corporación y sus áreas de trabajo

La Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, responsable de la gestión del sitio de memoria, está compuesta por una Asamblea de Socios, integrada fundamentalmente por ex prisioneros y prisioneras sobrevivientes, también por familiares y camaradas de ex presas y ex presos de Villa Grimaldi, familiares de detenidas y detenidos desaparecidos y ejecutadas y ejecutados políticos. Esta instancia elige por dos años a un directorio integrado por 7 socios, encargados de conducir la administración del sitio y sus áreas de trabajo, integradas por profesionales y trabajadores remunerados.

Área Museo

El Área Museo de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi desarrolla su trabajo desde el enfoque de un museo de sitio, situándose en el campo de los sitios de memoria y museos emplazados en ex centros de detención, tortura y exterminio. Su quehacer se orienta bajo los postulados de la museología crítica y la gestión del patrimonio cultural.

Desde el año 2012 el Área Museo se constituye como un área de gestión permanente de la institución y se conforma con profesionales provenientes de las ciencias sociales, gestión del patrimonio cultural y museos, permitiendo abordar ámbitos como la conservación, archivística, museografía y catalogación, entre otras.

El Área Museo busca potenciar el trabajo de memoria realizado por la Corporación y gestionar los bienes patrimoniales asociados a Villa Grimaldi. En la actualidad el Área está a cargo del Archivo Oral de Villa Grimaldi con su respectiva sala de visionado, del Archivo Documental el cual cuenta con un depósito especializado, a su vez desarrolla un programa de conservación preventiva para el Parque por la Paz, y gestiona un Centro de

Documentación (CEDOC), a la fecha con más 1500 volúmenes disponibles, relacionados con temáticas de memoria, Derechos Humanos y terrorismo de Estado.

También se impulsan proyectos relacionados con el incremento de sus colecciones, conservación del sitio y mejoras museográficas para fortalecer la transmisión de las diversas narrativas y memorias de Villa Grimaldi.

Área Educación

Con el paso del tiempo, la transmisión de la memoria del sitio a través de visitas guiadas se transformó en uno de los pilares fundamentales del quehacer del sitio. Inicialmente fueron las ex presas y ex presos políticos de Villa Grimaldi y luego —en la medida que se creó una memoria compartida desde los testimonios—, trabajadoras y trabajadores de Villa Grimaldi se han encargado de esta labor.

En vínculo con la Visión y Misión de la institución, el trabajo del Área tiene como desafío principal desarrollar la política educativa de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, cuyo objetivo central es promover una cultura por la paz. Para ello, se ha implementado un modelo pedagógico de empleo exclusivo del Parque, que vincula la pedagogía de la memoria con la educación en derechos humanos, en torno a cuatro ejes didácticos: vinculación pasado-presente; promoción de una cultura de los Derechos Humanos; desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico; y fomento de una memoria crítica.

En torno a estos ejes el área ha desarrollado las siguientes líneas de trabajo:

—Diseño e implementación de actividades educativas, tales como las Rutas Temáticas. Se trata de 3 recorridos temáticos a través de visitas guiadas focalizadas en los siguientes temas: 1. Contexto histórico y partidos políticos; 2. Movimiento de Dere-

chos Humanos en Chile; 3. Memoria y Testimonio; lo anterior, junto a las visitas guiadas pedagógicas en su modalidad general.

—Diseño y producción de material pedagógico de apoyo a las actividades educativas. Estos complementan la propuesta de recorridos o visitas pedagógicas, tales como el material educativo multimedia Rutas Temáticas o los libros álbum de la colección “Hablemos de...”.

—Capacitación a docentes. A través de talleres enfocados en el fortalecimiento de competencias de docentes para educar en derechos humanos y tratar temáticas relativas a la historia reciente de Chile y la construcción de memorias. Lo anterior se ha desarrollado a través de seminarios, diplomados en conjunto con universidades y talleres de auto-guiado.

—Extensión y comunicación hacia las comunidades educativas: mensualmente se edita un informativo electrónico de educación. Además, se han realizado actividades de extensión, como el Seminario anual de Pedagogía de la Memoria (3 a la fecha) o la conmemoración del Día del Profesor.

—Atención de visitantes. Se realizan a través del sistema de visitas guiadas y audioguía.

—Participación activa en redes de educación en derechos humanos, generando recorridos en conjunto con sitios de memoria y conciencia (RESMYC) y la creación del Curso básico de Derechos Humanos, por ejemplo, en la REEDH. A la vez, se establecen convenios con universidades chilenas para abrir espacios de pasantías, prácticas profesionales y estudios.

Todo lo anterior, encuentra un espacio en el desarrollo del trabajo de un colectivo que reflexiona y busca alternativas para incidir en la política pública educativa, el vínculo con las nuevas generaciones y los lenguajes que actualizan la puesta en práctica de los objetivos tanto del Área como la Misión y Visión de Villa Grimaldi.

Área de Gestión Cultural

El Área de Gestión Cultural busca promover una cultura de los derechos humanos y de reparación simbólica. A través de un trabajo sistemático identifica y asume las necesidades de la comunidad en el plano cultural e implementa programas y proyectos que reflejen las políticas culturales de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. El sitio de memoria se ha consolidado como un espacio abierto para la realización de actividades y proyectos culturales, recibiendo anualmente decenas de propuestas para presentaciones artísticas y exposiciones.

Área Comunicaciones

El Área de Comunicaciones de la Corporación es la encargada de elaborar los contenidos y materiales que permitan informar y difundir las distintas actividades y pronunciamientos de la institución, ya sea los propios o los que ésta subscribe, usando diferentes soportes.

Para tal cometido se encarga de gestionar nexos de colaboración con distintos medios de comunicación y administrar recursos como el sitio web corporativo y las cuentas en diferentes redes sociales. El área cubre eventos e iniciativas propias de la institución, como actividades en las que participa o apoya y que se desarrollan dentro y fuera del recinto: puntos de prensa, movilizaciones, mitines y eventos de otras organizaciones y sitios de memoria con los cuales la Corporación colabora.



LONDRES 38

Londres 38

Espacio de Memorias

Desde el golpe cívico militar de septiembre de 1973 hasta fines de 1975, esta casa fue usada por la Dirección de Inteligencia Nacional DINA (organismo de la represión dictatorial). Aquí se dio inicio a la desaparición forzada de personas como método sistemático en el marco de una política global de terrorismo de Estado.

En ese período 98 personas fueron ejecutadas, hechas desaparecer o murieron a causa de las torturas; catorce de ellas eran mujeres de las cuales dos estaban embarazadas. Un estimado de dos mil personas secuestradas pasaron por este lugar, que la DINA denominó “Cuartel Yucatán”. De las 98 personas asesinadas, 64 eran militantes del MIR; 18 del Partido Comunista; 10 del Partido Socialista y 6 no tenían militancia.

En su mayoría, las víctimas pertenecían a una misma generación: 81 de estas personas tenían menos de 30 años de edad, de las cuales 43 aún no cumplían los 25; y ocho eran menores de 20 años.

Ante las continuas denuncias sobre el uso de esta casa como centro de torturas y exterminio, la dictadura intentó “ocultarla” y cambió el número 38 por el número 40. Una larga lucha de colectivos de derechos humanos, familiares de las víctimas, personas ex detenidas sobrevivientes y ex militantes permitió —en 2005— que la casa fuera declarada Monumento Histórico, y luego recuperarla para transformarse en un espacio de memorias.

Londres 38 es el único de los cuatro principales centros clandestinos de la DINA en Santiago que no fue destruido y que ha sido recuperado como sitio de memoria.

Actualmente, Londres 38 es un espacio de memorias, reflexión y debates sobre nuestro pasado y presente, que busca contribuir a la comprensión de la sociedad actual y a la recreación de nuevos horizontes emancipatorios.

Con una propuesta museográfica en construcción, Londres 38, trabaja por una memoria para la acción y transformación social con diversos grupos y organizaciones, entendiendo que todos y todas somos sujetos portadores y constructores de memoria.



Londres 38, realiza continuas actividades públicas de información sobre los sucedido en este Sitio de Memoria

Desde Londres 38, afirmamos:

- 1** El derecho de los pueblos a la memoria, es decir a constituir un espacio en que diversos grupos y personas puedan recrear y elaborar libre y soberanamente su pasado y el consiguiente deber del Estado de garantizar el ejercicio de ese derecho.
- 2** Los ejercicios de memoria histórica representan hoy el principal capital social y simbólico de los ciudadanos para estimular la emergencia de nuevas miradas, estrategias y cursos de acción histórica.
- 3** El derecho a conocer y valorar críticamente las memorias militantes y la historia de las organizaciones políticas que, en distintas etapas de nuestra historia, en particular en los años 60 y 70, buscaron transformar la sociedad para darle un mayor sentido de justicia, igualdad y participación y en los años 70 y 80 resistieron con todos los medios a su alcance la imposición del régimen terrorista de estado.
- 4** La necesidad de contribuir a la transmisión y conversación entre las generaciones del pasado reciente y las nuevas generaciones de jóvenes a efectos de estimular debates e intercambios que colaboren en la comprensión de la sociedad actual (ciertamente transformada) y en la recreación de nuevos horizontes emancipatorios para la sociedad chilena.
- 5** El reconocimiento de que en el pasado chileno reciente y más remoto, así como también en el presente, han estado en juego, reiteradamente, proyectos alternativos de sociedad, que han dado cuenta de conflictivos procesos de disputa por la

construcción de la propia sociedad. En este sentido, se puede afirmar que nuestro pasado histórico y tiempo presente se ha construido conflictivamente, como producto de nuestras diferencias, desigualdades y luchas de clases, económicas, sociales, políticas, culturales, étnicas y de género.

- 6 En nuestra historia nacional hemos vivido reiterados desencuentros, enfrentamientos y distanciamientos entre la sociedad civil y el Estado que han dificultado e inhibido el ejercicio de la soberanía y la participación ciudadana en la construcción de un orden político democrático. Por esta misma razón ha predominado entre nosotros, la “razón de Estado” (la mayor parte de las veces elitista, autoritaria y patriarcal) por encima del debate y la participación ciudadana, debilitando de paso la propia legitimidad del Estado.
- 7 El rechazo al terrorismo de Estado como forma política para negar el conflicto, borrar las diferencias, disciplinar autoritariamente a la sociedad e imponer un “poder desaparecedor”, métodos que en la etapa de la dictadura militar se tradujeron en la violación sistemática de los Derechos Humanos de las y los chilenos.
- 8 La demanda irrenunciable de verdad, justicia y reparación para que las responsabilidades civiles, políticas, administrativas y penales de los crímenes (asesinatos, desaparición, torturas, prisión) e ilícitos cometidos durante la dictadura, sean investigadas, enjuiciadas y sancionadas política y penalmente.
- 9 El rechazo a aquellas prácticas del Estado que hoy lesionan, o limitan, los derechos fundamentales, individuales y colectivos, y sus posibilidades de expresión, manifestación y organi-

- 10** zación. Afirmamos el valor de los movimientos sociales y las organizaciones políticas populares como sujetos colectivos que han encarnado en nuestra historia nacional, y más allá de ella en la historia latinoamericana, significativos procesos y proyectos de democratización y justicia social, sumando a diversos sectores a los asuntos de interés público.
- 11** La necesidad de generar nuevos modos de pensar y hacer la política, es decir, las formas y disputas por la construcción de orden social, respetando el derecho a la vida y las libertades fundamentales. Afirmamos, en este sentido, el principio y la aspiración ética y política de que el orden se puede disputar, transformar y gobernar sin que sea condición para ello la eliminación (desaparición) del otro o la imposición de una única respuesta o ideología de carácter dictatorial o totalitaria.
- 12** La aspiración y el deseo de contribuir a la construcción de una sociedad, que reconoce el derecho a todos los grupos sociales, en particular a los más oprimidos, marginalizados e invisibilizados, para participar, disputar y proponer nuevas formas de convivencia social, que garanticen los derechos humanos fundamentales y los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de todos y todas los y las ciudadanas, como condición del Nunca Más al terrorismo del Estado.¹

¹ Documento elaborado por los colectivos que participaron en la Mesa bipartita con el gobierno para la formulación de un proyecto de recuperación del inmueble (octubre de 2008 a junio de 2009).

40 AÑOS DE LUCHAS





Y RESISTENCIA

Lond
espacio



MEMORIA ES UN PUEBLO SIN FU

ESTADIO NACIONAL

Estadio Nacional: un Pueblo sin Memoria es un Pueblo sin Futuro

Después del 11 de septiembre de 1973, Chile se sumerge en una dictadura militar, encabezada por el General Augusto Pinochet Ugarte, que durará 17 años. Desde el primer momento, el nuevo régimen instala el terror en nuestra patria: dicta toque de queda, realiza allanamientos, comete asesinatos y comienza a abrir a lo largo del país, diferentes campos de concentración de prisioneros, donde son reclusos dirigentes, militantes y simpatizantes de los partidos democráticos de izquierda, extranjeros y personal de las Fuerzas Armadas y de Orden que no apoyaron el golpe de Estado; sean ellos hombres, mujeres o jóvenes.

Las fuerzas armadas golpistas transformaron al principal recinto deportivo de Chile, en el más grande campo de concentración del país. Según la Cruz Roja Internacional, pasaron más de 20 mil prisioneros, entre mujeres, hombres, niños y ciudadanos de 38 países. Los amplios espacios del recinto, fueron utilizados en su totalidad para torturar, asesinar y hacer desaparecer a miles de compatriotas, durante el período comprendido entre septiembre y noviembre de 1973.

Los hechos ocurridos y la significación de ellos en el pueblo chileno, generó tal conmoción en los más diversos ámbitos de nuestra sociedad que, concitó la imperiosa responsabilidad social, ética y moral de los sobrevivientes del horror de recuperar todos y cada uno de los sitios del Coliseo, a objeto de dar a conocer la despiadada represión que ejecutaron las Fuerzas Armadas tras el golpe de Estado, y educar a las nuevas generaciones para que no repitan estas condenables conductas.

Desde esta perspectiva, “Estadio Nacional, Memoria Nacional”, es una iniciativa colectiva que se ha sustentado por 15 años y desde sus orígenes fue reconocida como actor fundamental en las distintas instancias que contribuyeron a generar las condiciones para la dictación del Decreto Exento 710 de fecha 11/09/2003 del Ministerio de Educación, que entre otros aspectos, textualmente consigna: “Que, el Coliseo Central fue el centro más grande de detención en Chile entre septiembre y noviembre del año 1973, donde a su vez, el camarín norte del Centro de Piscinas, el caracol sur y el túnel surponiente del Velódromo fueron lugares de reclusión de miles de detenidos políticos, donde se realizaron interrogatorios, torturas y fusilamientos y todo tipo de vejámenes a la dignidad humana y a los derechos establecidos en la Constitución y las Convenciones Internacionales sobre la materia”. Estos argumentos irrefutables, permitieron registrar con tinta indeleble el artículo 1° “Declárese Monumento Histórico el Estadio Nacional, ubicado en la comuna de Nuñoa”.

En la actualidad, han pasado exactamente 43 años desde el golpe de Estado y muchos de los lugares están silenciosos esperando que no se nos olvide lo ocurrido; esperando que rescatemos la historia que allí sucedió para que las futuras generaciones puedan conocer e interiorizarse que el máximo Coliseo Nacional no es solo un recinto deportivo y actividades culturales, sino un lugar en el que miles de personas vieron sus derechos humanos atropellados por sus propios compatriotas.



Prisioneros en las graderías del Estadio Nacional, bajo la mirada y el sigilo de los soldados del Ejército de Chile. Septiembre 1973.

Recuperación

En el transcurso de estas cuatro décadas, son los esfuerzos y despliegues del Regional Metropolitano de ex Presas y Presos Políticos los que permitieron recuperar y construir el 50% de los lugares señalados, el Regional Metropolitano ha dado paso a la Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional ex Prisioneros Políticos, para continuar la tarea:

Escotilla 8

El gran Coliseo tiene en su interior ocho escotillas que fueron utilizadas como celdas colectivas, donde se albergó aproximadamente entre 300 y 400 detenidos. En algunos de los muros aún se encuentran grabados en bajo relieve, escritos realizados por los prisioneros, que tienen un gran valor museístico necesario de restaurar para realzar el valor histórico del lugar. Desde las rejas de la escotilla 8 los prisioneros podían divisar a sus familiares que los buscaban angustiosamente. Proyecto de los arquitectos Alexandra Buzhynskaya y Marcel Coloma.

Graderías de la Dignidad

En este lugar los militares sacaban diariamente a un número importante de prisioneros a tomar aire, allí tenían la posibilidad de encontrarse con algunos compañeros de trabajo, familiares o vecinos de las poblaciones donde los uniformados hacían grandes e indiscriminadas redadas. Reporteros gráficos chilenos y extranjeros captaron esas imágenes y fueron esas fotografías que denunciaron al mundo que el principal recinto deportivo de Chile, estaba ocupado como campo de concentración. Estas graderías se mantienen en su estado original. Proyecto de los arquitectos Alexandra Buzhynskaya y Marcel Coloma.

Memorial Acceso Grecia

La Avenida Grecia es el principal ingreso al recinto del Estadio Nacional. Por aquí entraron miles de detenidos. Sus puertas fueron punto fijo para los familiares que angustiados buscaban a sus seres queridos y aferrados a sus rejas esperaban encontrar una mirada familiar o un intercambio verbal con los hacinados en las escotillas cercanas.

El Memorial construido es un sitio de conmemoración que invita a la reflexión sobre los trágicos sucesos que aquí ocurrieron, esta imponente y hermosa obra se construyó en “Homenaje a las Prisioneras y Prisioneros de Chile”. La obra artística contiene la reproducción de dibujos realizados por el ex prisionero y Premio Nacional de Arte, Guillermo Núñez. Proyecto de los arquitectos Alexandra Buzhynskaya y Marcel Coloma.

Caracola Sur Velódromo

El Velódromo tiene dos Caracoles, reciben este nombre por su forma y diseño, los que originalmente fueron utilizados como servicios higiénicos. Estos lugares fueron elegidos por las Fuerzas Armadas para cometer las más vergonzosas atrocidades. Agentes torturadores nacionales, civiles y uniformados, más otros de Uruguay, Argentina y Brasil, todos formados en la siniestra “Escuela de las Américas”, que Estados Unidos mantuvo en Panamá, con la finalidad de aniquilar al “enemigo interno”. Eran los encargados de los interrogatorios, y es así como los caracoles se constituyeron en los principales sitios de tortura del Estadio Nacional, estos lugares fueron verdaderas antesalas del infierno. Proyecto del arquitecto Carlos Durán.

Túnel del Velódromo

El paso por los túneles, los prisioneros lo hacían cubiertos por una frazada, por lo que solo podían ver el suelo. Por las dimensiones del espacio, el fusilamiento de prisioneros en este sitio no era un acto convencional de paredón: de distancia y fusilero, sino la puesta y disparo del arma a quema ropa del prisionero, por eso los impactos no dejaron testimonios en los muros; por otro lado, los muros se encuentran reparados y la detección de impactos es imposible.

Tenemos testimonios de ex prisioneras y prisioneros de haber sufrido simulacros de fusilamiento en estos túneles. Proyecto del arquitecto Carlos Durán.

Camino de la Memoria

Diariamente desde los Camarines de la Piscina y dependencias del Coliseo, llevaban a hombres y mujeres hacia el Velódromo. El camino es sinuoso, para representar mejor la forma en que caminaban esos dolientes hombres y mujeres cubiertos con frazadas después de haber sido flagelados. Proyecto del arquitecto Carlos Durán.

Memorial Pedro de Valdivia

Por el acceso de Pedro de Valdivia ingresaban buses y camiones de la Fuerza Área y Transportes Progreso, cargados con trabajadores de las empresas intervenidas y de poblaciones populares, la mayoría llegaban gravemente heridos y algunos muertos. El Memorial que está construido en este lugar es un Homenaje a los Trabajadores de los Cordones Industriales y a los pobladores. Por

este lugar los visitantes podrán iniciar el Circuito de la Memoria. Proyecto del arquitecto Carlos Durán.

Memorial de Mujeres

En la antigua piscina existían dos camarines Sur y Norte, en ambos los militares mantuvieron prisioneras a mujeres chilenas y extranjeras. Mujeres estudiantes, dueñas de casa, profesionales, dirigentes vecinales y sindicales; muchas de ellas estaban embarazadas y algunas perdieron sus bebés después de ser torturadas.

En el Camarín Norte se realizó una intervención arquitectónica de paredes vidriadas, las cuales serán encargadas de guardar y proteger por siempre este lugar. Proyecto del arquitecto Claudio Guerra.

Pedestales

Estos están destinados a guiar al visitante por todo el Circuito de la Memoria y explicar lo sucedido en algunos de los sitios que poseen protección especial. Actualmente hay dos construidos: uno en el Camarín Sector Piscina (prisión de mujeres) y el segundo, en la Caracola Sur del Velódromo. Posteriormente se construirán otros en el Camino de la Memoria. Proyecto del arquitecto Claudio Guerra.

Camarín 3

El Coliseo tiene 28 camarines, todos ellos fueron utilizados como celdas de confinamiento de hombres. El Camarín 3 está ubicado en el Sector Andes del estadio, en cada uno de ellos



mantenían a más de 100 detenidos-prisioneros. Elegimos el Camarín 3 porque tenemos información que allí un prisionero que era sacerdote ofició una misa, dividió un pan en pequeños trozos y los entregó en la comunión.

Pasillo de Sector Andes

El Coliseo Deportivo está rodeado de pasillos. Esta extensa galería muestra un importante número de puertas de camarines, en estos lugares los prisioneros recibían una alimentación mínima y algunas veces eran autorizados para hacer ejercicios. Además, eran formados de espaldas a la pared, a objeto de que el “encapuchado” señalara quienes eran dirigentes sindicales o de partidos políticos, luego eran separados de los demás y nunca más se les volvía a ver. Este amplio espacio fue recientemente incorporado a nuestro comodato y actualmente está en calidad de ante proyecto de las proposiciones arquitectónicas necesarias para su incorporación a los Sitios de Memoria.

Proyección

Gracias a registros escritos y audiovisuales sabemos, pasados casi 30 años, lo que fue este campo de concentración y creemos conveniente tanto para la conciencia nacional, regional y mundial, hacer todos los esfuerzos para propiciar y generar acciones concretas sobre el respeto a los DDHH, como asimismo no cesar en resguardar estos lugares de nuestra memoria nacional, donde el Estado chileno, se comprometa en forma real y responsablemente a través de políticas públicas para garantizar y preservar los sitios que fueron utilizados para la barbarie por parte de la Fuerzas Armadas, de Orden y Civiles en contra del propio pueblo chileno.

Desde esta perspectiva, es evidente que nuestra Corporación Estadio Nacional, Memoria Nacional ex Prisioneros Políticos, no concibe ni pretende

alterar el actual uso del campo deportivo, al contrario, cada vez entendemos con mayor vigor la necesidad imperiosa de que en este espacio cohabite el mayor número de actividades propias del desarrollo humano, las artes en general, exposiciones de la más diversa naturaleza, actividades educativas y deportivas, por cuanto tenemos la convicción que serán cientos y miles de visitantes que tendrán la oportunidad de conocer y escuchar directamente de los sobrevivientes del horror y de sus derechos conculcados durante el golpe de Estado y los años de dictadura como una política de exterminio hacia una parte importante del pueblo chileno.

Proyección en el corto y mediano plazo

1. Preservar el valor histórico del Estadio Nacional como Sitio de Memoria.
2. Conmemorar a las víctimas e intentar contribuir al esclarecimiento de casos individuales.
3. Motivar la recuperación de otros sitios de memoria en nuestro país.
4. Proyecto Museo Abierto, el cual comprende varias etapas.
5. Proyecto Parque de la Memoria como homenaje a las víctimas.
6. Proyecto Centro de Estudio y Exposiciones.

Cabe consignar que los proyectos señalados, se encuentran en distintas etapas de desarrollo.



**CORPORACIÓN TRES
Y CUATRO ÁLAMOS**

Corporación 3 y 4 Álamos, un parque por la Paz, la Memoria y la Justicia

La Corporación Tres y Cuatro Álamos, un Parque por la Paz y la Memoria, creada el 9 de noviembre de 2007, es una organización de derechos humanos, sin fines de lucro, compuesta por ex prisioneras y prisioneros políticos, amigos, familiares y militantes de los derechos humanos. El objetivo central de la Corporación es la recuperación del ex campo de prisioneros y centro secreto de secuestro, tortura y exterminio Tres y Cuatro Álamos, para transformarlo en un Parque por la Paz, la Memoria y la Justicia.

Para ello, hemos desarrollado diversas acciones que buscan visibilizar la historia de este lugar ante la sociedad y realizar un trabajo que promueva una educación en derechos humanos. En este marco, conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, el Día del Detenido Desaparecido y el golpe de Estado en Chile cada 11 de septiembre. También realizamos visitas guiadas de ex prisioneros y prisioneras políticas con estudiantes de colegios de la comuna. En otro ámbito, hemos publicado cuatro libros que reúnen los testimonios de hombres y mujeres que vivieron la prisión política en Tres y Cuatro Álamos. Finalmente, una de las actividades características de nuestra Corporación es el “Encuentro de los ex detenidos y detenidas en Tres y Cuatro Álamos, sus familias y la comunidad”, actividad anual en la que se realiza un homenaje a tres defensores de los derechos humanos y se les entrega la medalla de Honor por la Defensa de los Derechos Humanos.

Asimismo, uno de los hitos relevantes de nuestro trabajo ha sido la declaratoria de “Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico” para dos espacios del ex centro de detención: la Casa de Administración (Decreto supremo N° 252 del 27 de junio de 2012 del Ministerio de Educa-

ción) y el Patio de visitas (Decreto supremo N° 30 del 04 febrero de 2016 del Ministerio de Educación). Sin embargo, quedaron excluidos otros espacios fundamentales para la reconstrucción histórica de este lugar. Por ello desde el año 2012 hemos realizado ingentes esfuerzos para que todo el Sitio de Memoria sea declarado Monumento Nacional.

La historia del sitio conocido como Tres y Cuatro Álamos se remonta al año 1955 con la Congregación de los Oblatos, quienes se establecieron allí con los seminaristas, conocidos como “Escolástico San Pio X”. Posteriormente, en 1971 se vende parte del sitio al Estado el que fue entregado a Carabineros de Chile para atender a niños en situación irregular, sin embargo, nunca un niño habitó el lugar.

Tres y Cuatro Álamos: historia del campo de prisioneros y del centro secreto de secuestro tortura y exterminio

Luego, tras el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, y la instalación de una dictadura cívico militar en el poder, este lugar se conocerá como Tres y Cuatro Álamos y pasará a conformar el circuito represivo creado por la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), organismo encargado de aplicar la política de exterminio de la dictadura y de la creación de centros secretos de secuestro, tortura y exterminio.

En 1974 el lugar fue acondicionado, cerrándolo con altos muros, alambradas de púas y torres de vigilancia, pero a diferencia de otros recintos, Tres y Cuatro Álamos se caracterizó por reunir en un mismo espacio un campo de prisioneros y un centro secreto de secuestro, tortura y exterminio, cada uno de ellos a cargo de diferentes organismos represivos. Su funcionamiento se extendió desde 1974 hasta 1976 y se estima que pasaron cerca de seis mil prisioneros políticos. El recorrido de los secuestrados se iniciaba en Cuatro Álamos para luego ser liberados o expulsados del país en Tres Álamos o en algunos casos, ser llevados nuevamente a otro recinto de tortura.

Luego, tras el fin de la dictadura, el Ministerio de Bienes Nacionales asigna el uso y usufructo del lugar y sus construcciones al Ministerio de Justicia quien lo traspassa al Servicio Nacional de Menores (Sename) quien instala allí un Centro Cerrado de jóvenes infractores de ley. Durante este período se



Fotografía del antiguo frontis del Campo de Concentración, 1974.

intervino completamente el espacio: se levantaron nuevas construcciones, se abrió otra entrada por calle Canadá, se eliminó el pabellón donde habían estado detenidas las mujeres, se repintaron los pabellones, se eliminó un balcón del segundo piso de la antigua casona de administración del recinto para ampliar salas destinadas a oficinas, eliminaron torres de vigilancia, se levantó un muro para separar el ex sector de los pabellones con el de la Casona de Administración, y también derrumbaron una parte del pabellón de Cuatro Álamos.

Cuatro Álamos: centro secreto de secuestro, tortura y exterminio

Al interior del campo de prisioneros de Tres Álamos, existía un centro secreto de detención conocido como Cuatro Álamos. Este lugar estaba bajo jurisdicción absoluta de la DINA a cargo del oficial de Gendarmería Orlando Manzo Durán. Dadas las condiciones y el uso represivo del lugar, no era reconocido por la dictadura como centro de detención.

A este pabellón eran llevados los secuestrados políticos que venían desde otros centros secretos de represión de la DINA como Villa Grimaldi, Colonia Dignidad, José Domingo Cañas, Londres 38, entre otros. Los prisioneros estaban incomunicados y la mayoría llegaba con los ojos vendados y en muy mal estado, físico y psicológico, por las torturas a que habían sido sometidos. En sus testimonios muchos se refieren a este sitio como un lugar de recuperación física del cual luego eran trasladados al campo de prisioneros de Tres Álamos, lo que significaba que pasaban a ser prisioneros políticos reconocidos.

“Señalan las víctimas que se trataba de un lugar de recuperación física, ya que hasta allí llegaban después de haber permanecido en recintos de tortura. Varios ex prisioneros relataron que retornaron a los centros de tortura, incluso en más de una oportunidad. El hecho de estar en permanente espera provocaba una gran ansiedad entre los detenidos. Algunos, luego de recuperarse de las secuelas de las torturas, eran trasladados a Tres Álamos u otro recinto oficialmente reconocido. No obstante, también existen testimonios de personas que sufrieron torturas en este recinto y fueron sometidas a la arbitrariedad y los malos tratos de los guardias”. (Informe Valech: 533).

El Campo de Prisioneros de Tres Álamos

El sector de Tres Álamos comprendía los denominados pabellones 1 y 2 y se encontraba bajo la tutela de Carabineros de Chile, quienes, además de estar a cargo de los pabellones de los detenidos, tenían a su cargo el control y seguridad de todo el perímetro del lugar.

Tres Álamos se caracterizaba por ser un campo de prisioneros y prisioneras políticas, es decir, su detención era reconocida por la dictadura. Quienes eran llevados a este campo venían directamente de detenciones masivas, otros eran trasladados desde Cuatro Álamos, una vez recuperados medianamente de las torturas a que habían sido sometidos en ese y otros recintos clandestinos de represión. También había prisioneros que eran trasladados desde otros recintos de detención tanto de Santiago como de otras regiones: la Penitenciería, Puchuncaví, Ritoque, entre otros. Asimismo, como los prisioneros y prisioneras se encontraban bajo el régimen de “libre plática”, podían recibir visitas dos veces a la semana.

Por el aumento de personas detenidas, las autoridades de la época construyeron hacia el sector norte del sitio, un pabellón de madera para albergar sólo a mujeres, conocido con el número 3. Este pabellón tenía 15 celdas de alrededor de 3.0 por 2.5 metros y un alto aproximado de 2.5 metros, donde permanecían seis mujeres por celda en literas de 3 camas. En ocasiones se dormía de a dos por cada una de estas literas. En determinados momentos, llegó a tener hacinadas a 150 detenidas. También existía un patio interior, de 50 metros cuadrados aproximadamente. Todo el conjunto se conoce con el nombre de Tres Álamos.

El recinto comprendía además una Casona de Administración, en la que se encontraba la oficina del Teniente Coronel de Carabineros Conrado Pacheco Cárdenas, quien administraba férreamente el recinto. En el segundo piso de esta casona fueron recluidos altos dirigentes de la Unidad Popular y de otros movimientos anti dictatoriales.

Otro lugar relevante en la vida diaria de las prisioneras y prisioneros era el Patio de Visitas. En el costado sur y delante de la Casona rodeado de algunos árboles pequeños, naranjos en su mayoría, los prisioneros y prisioneras, se reunían con sus familiares. Es un lugar que tiene un valor sentimental

no menor para quienes estuvieron confinados allí y sus familiares que los visitaban semanalmente: “En cada visita llegaba la lista al interior del Pabellón correspondiente, con los nombres de los afortunados. Estos preparaban una banca para atender a sus familiares junto con la artesanía y regalitos elaborados con mucho amor para sus seres queridos. Con la banca bajo el brazo, sus trabajos, mantas y en algunos casos hasta manteles, se ponían todos en frente de la puerta del Pabellón de dos en dos. Recibida la orden, salían las filas al encuentro de las visitas, una vez afuera se fundían en abrazos con sus familiares y amigos. Los niños corrían jugando alrededor, dando un aspecto humano a tan demencial situación”. (Yo también estuve en Tres y Cuatro Álamos: 124).

La experiencia concentracionaria y las prácticas de vida y resistencia

A pesar de las condiciones en que se encontraban los hombres y mujeres prisioneros y secuestrados en Tres y Cuatro Álamos, en ambos lugares se vivieron expresiones de compañerismo y solidaridad que fueron fundamentales para resistir la represión. Una ex prisionera de Tres Álamos recuerda que: “Algunas noches se hacían sesiones culturales, alguien tocaba la guitarra y cantábamos, aún conservo copia de canciones con posturas de guitarra que copié durante ese período, la historia asociada a ‘Zamba pa’ no morir’, la conservo como un testimonio de amor en ese nuestro *Tiempo del cólera*”. (Yo también estuve en Tres y Cuatro Álamos: 233).

En el caso de quienes estaban secuestrados en Cuatro Álamos, realizaban ingentes esfuerzos para curar las heridas de los recién llegados, les alimentaban lo mejor posible dadas las condiciones y se esmeraban por alivianar la carga psicológica que significaba estar secuestrados en ese pabellón.

También las expresiones artísticas al interior de Tres Álamos fueron una fuente de resistencia, frente a la deshumanización que se aplicaba a diario en estos centros represivos. Mientras las mujeres realizaron hermosas blusas bordadas y muñequitos conocidos como “soporopos”, los compañeros se dedicaron a la realización de colgantes o al tallado de figuras en madera,



Vista actual de la Casona y Patio de Visitas. Archivo Corporación 3 y 4 Álamos



Martín Almada y Miguel Monserrat de visita en el sitio, 2014

hueso, monedas, entre otros materiales obtenidos de lo que encontraban en prisión. Quizás la figura más representativa será el caballito de mar, que “puede ser el símbolo de nosotros, porque nada parado y muere parado”. (*Libres en Prisión: 70*). A través del lenguaje artístico, hombres y mujeres encontraron un espacio de “libertad” (Vuskovic y Ríos: 2015), denuncia y subsistencia, pues estos objetos también sirvieron para apoyar económicamente a las familias. En la actualidad el arte sigue acompañando nuestro trabajo de denuncia y nuestra lucha por la verdad, la justicia y la memoria de Tres y Cuatro Álamos.

El proceso de recuperación de Tres y Cuatro Álamos: de cárcel de la dictadura a cárcel de menores

Con el fin de la dictadura cívico-militar en 1990 se inician en Chile diversos procesos de marcación y recuperación de aquellos lugares y espacios vinculados de diferentes maneras con la represión ejercida por la dictadura y sus agentes. La recuperación de la ex Villa Grimaldi en 1994, la declaratoria de Monumento Nacional de los Hornos de Lonquén (1996) entre otros. Cabe destacar que si bien desde el Estado se han construido memoriales en homenaje a las víctimas de la dictadura como parte de las medidas de reparación propuestas por la Comisión de Verdad y Reconciliación presentes en el Informe Rettig (1991) en el caso de las recuperaciones de los actuales sitios de memoria, han sido los organismos de derechos humanos quienes han realizado estas iniciativas, interpelando al Estado para que se haga parte y colabore en estos procesos. Lo mismo ha ocurrido con la mayoría de las declaratorias de monumento nacional, las que han sido solicitadas por organizaciones de la sociedad civil. Son estas organizaciones las que iniciaron acciones para marcar lo ex centros de secuestro, tortura y exterminio, incluso antes del fin de la dictadura, con el objetivo de denunciar y visibilizar frente a la sociedad en su conjunto, los crímenes que se habían cometido durante 17 años de dictadura cívico-militar.

En el caso de Tres y Cuatro Álamos, si bien tanto el Informe Rettig como el Informe Valech (2004) han reconocido su uso como Campo de Prisione-

ros en el caso de Tres Álamos y como Campo clandestino de prisioneros en el caso de Cuatro Álamos¹, el proceso de recuperación ha sido complejo e infructuoso, a pesar de las acciones y el trabajo realizado por nuestra Corporación. Esta situación la hemos denunciado en todas las instancias pertinentes, pues como organismo de derechos humanos que busca trabajar por la reconstrucción de nuestra memoria histórica y por una sociedad justa y democrática, creemos que no es posible que uno de los centros de prisión, secuestro y tortura, más emblemático de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, sea hoy transformado en una cárcel de menores. Frente a esta situación, que impide que el lugar sea recuperado y transformado en un sitio de memoria, hemos iniciado una campaña que busca visibilizar esta situación ante toda la sociedad. Como parte de las acciones de denuncia y marcación del sitio, en agosto del 2016 junto al colectivo Siboney, pintamos un mural en el frontis de 3 y 4 Álamos con la consigna que hemos levantado para exigir la recuperación del sitio “3 y 4 Álamos Ayer cárcel de la dictadura. Hoy cárcel de menores”².

A pesar del complejo panorama y de la inconsecuencia de los gobiernos chilenos de la postdictadura, nuestra Corporación seguirá luchando por la recuperación de Tres y Cuatro Álamos y su transformación en un sitio de memoria, pensado como un lugar de homenaje a los caídos en la lucha contra la dictadura; un lugar de conservación de la memoria histórica; un espacio de participación de organizaciones sociales, abierto y convocante a las nuevas generaciones, con espacios para distintos usos como sala de conferencias, biblioteca, talleres y presentaciones artísticas, para así avanzar en la educación por una sociedad que respete y defienda los derechos humanos de todas y todos.

¹ Esta denominación es la entregada por el Informe Valech. En nuestra Corporación hemos preferido referirnos a Cuatro Álamos como Centro secreto de secuestro, tortura y exterminio. En el caso de la declaratoria de Monumento Nacional se habla de Centro de detención y tortura.

² Este mural fue pintado el 28 de agosto de 2016, días después fue borrado por orden del Sename.



Encuentro Ex prisioneros políticos, 2014



Conmemoración del Día del Detenido Desaparecido, agosto 2016, en monumento frontis 3 y 4 Álamos. Archivo Corporación 3 y 4 Álamos



374 ÁLAMOS AYER
HOY

CÁRCEL DE LA DICTADURA
CÁRCEL DE MENORES





**CASA MUSEO
ALBERTO BACHELET
/ NIDO 20**

Nido 20

La casa, típica de barrio de la zona sur, es construida en 1964, por el español José Fernández Pérez a quien perteneció originalmente, luego es vendida por escritura de compra-venta a la estudiante Solange Duhart Echeverría, quien pertenecía al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) con el fin de que la casa fuese “una casa de seguridad, un centro de resistencia” a la dictadura recién impuesta en Chile.

José Bordas, el Coño Molina, dirigente mirista y miembro del Comité Central, vive en la casa hasta fines de 1974 la cual abandona luego del asesinato de Miguel Enríquez, donde logra salir con vida, aunque finalmente es abatido en diciembre de 1975. Es en este tiempo, entre la muerte de Enríquez y Bordas, la casa es allanada por efectivos de la Fuerza Aérea de Chile, y se transforma desde el principio de la dictadura en un centro de tortura.

En 1975 y 1976 es definitivamente confiscada por los militares e inscrita a nombre del fisco, y la bautizan como Nido 20.

El Comando Conjunto, organismo compuesto por militares y civiles queda a cargo de la casa, siendo éstos los que desarrollan las persecuciones, detenciones y allanamientos en la zona sur de la Región Metropolitana. Durante 1975, funcionó bajo el control de la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea (DIFA). La guardia exterior del recinto estuvo a cargo por alumnos de la Escuela de Especialidades de la Fuerza Aérea. Este centro de tortura era utilizado la mayoría de las veces como lugar de tránsito pero también fue ocupado para ejercer la tortura, desaparición y muerte de personas, llevados desde este lugar a otros centros clandestinos, desde donde sus cuerpos eran abandonados en la cuesta Barriga, Fuerte Arteaga o arrojados al mar desde helicópteros.



La casa se encuentra al sur del área metropolitana, en la comuna de La Cisterna, calle Santa Teresa 037, paradero 20 Gran Avenida, de aquí su nombre clave como centro de tortura.

Detenidos Desaparecidos y Ejecutados en Nido 20



ALONSO FERNANDO
GAHONA CHÁVEZ (“Yuri”)

Alonso Fernando Gahona Chávez, 32 años, obrero de la Municipalidad de La Cisterna, casado, 2 hijos, militante del Partido Comunista, fue detenido el día 8 de septiembre de 1975, alrededor de las 19:00 horas, en la calle, mientras transitaba a la altura del paradero 26 de la Gran Avenida. Fue trasladado a Nido 20. Donde habría muerto a consecuencia de las torturas. Para luego ser arrojado al mar.



MIGUEL ÁNGEL
RODRÍGUEZ GALLARDO (“Quila Leo”)

Miguel Ángel Rodríguez Gallardo, 23 años, casado, dos hijos, tornero, militante del Partido Comunista, apodado “Quila Leo”, salió de su domicilio el día 28 de agosto de 1975, alrededor de las 07:00 horas de la mañana, en dirección a su trabajo ubicado en calle Víctor Manuel N°1854. Detenido en la vía pública, por un grupo de agentes de seguridad que pertenecían al Comando Conjunto. Permaneció en Hangar Cerrillos, en Nido 20 y Nido 18, lugar donde fue torturado. En octubre de 1975, la víctima fue trasladada a la Base Aérea de Colina. Se sabe que Miguel Ángel y otros deteni-

dos fueron introducidos en vehículos que llevaban utensilios para cavar, armas y varios litros de combustible, partiendo con rumbo desconocido. Alrededor de tres horas después regresaron los vehículos, con las palas y chuzos sucios con tierra, sin el combustible y con los cargadores de las armas vacíos. A los pocos días se supo que todos los detenidos habían sido asesinados en los terrenos militares de Peldehue. Los cadáveres de las víctimas habrían sido quemados y después enterrados clandestinamente en ese lugar.



LUIS DESIDERIO
MORAGA CRUZ (“Compañero Diego”)

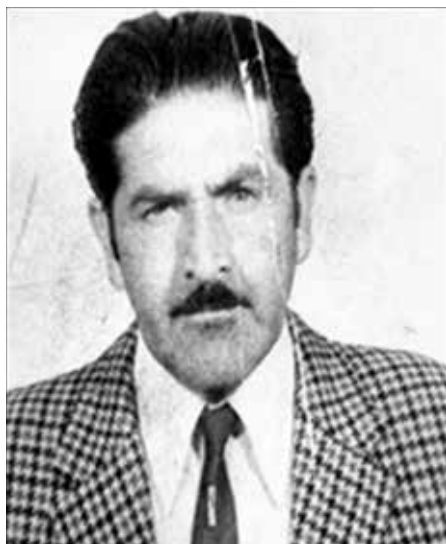
Luis Desiderio Moraga Cruz, casado, una hija, militante del Partido Comunista, que en 1973 era parte de la guardia personal del entonces Secretario General del Partido Comunista, Luis Corvalán, fue detenido por efectivos del denominado Comando Conjunto el 20 de octubre de 1975, alrededor de las 01:50 horas, en su domicilio de la población Juanita Aguirre de Conchalí, siendo luego trasladado a la Base Aérea de Colina. La Comisión de Verdad y Reconciliación consigna en su informe que Luis Moraga Cruz fue sacado de la Base Aérea de Colina (recinto conocido como “Remo Cero”) junto a otros detenidos e introducidos en un helicóptero, todos los cuales

fueron previamente drogados, siendo posteriormente arrojados al mar después que comandos del Ejército les abrieran el estómago con corvos para que no flotaran.



NICOMEDES SEGUNDO TORO BRAVO

Nicomedes Toro Bravo, soltero, obrero, militante del Partido Comunista, fue detenido por primera vez el día 11 de mayo de 1974; en septiembre de 1975 junto a su madre Delfina Bravo fueron llevados hasta al recinto secreto de Nido 20; y el 28 de julio de 1976, siendo las 08:30 horas de la mañana, Nicomedes Toro se dirigió hasta el Centro Hospitalario, con el fin de consultar una vez más a su médico tratante. Sin embargo, no llegó a dicho lugar ni regresó a su casa, encontrándose desaparecido desde entonces. En el informe elaborado por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación se expresó que: “El mismo día 28 de julio, fueron detenidos una hermana del afectado, Sonia Toro Bravo, y su padre, Nicomedes Toro Muñoz, quienes fueron trasladados a un recinto en el cual escucharon los gritos del afectado, mientras era torturado, siendo luego liberados. Nicomedes Toro fue posteriormente trasladado hasta la Base Aérea de Colina, lugar en donde permaneció recluido y de donde habría sido sacado para ser asesinado y enterrado clandestinamente en los terrenos militares de Peldehue”.



ARSENIO ORLANDO LEAL PEREIRA

El 6 de septiembre de 1975 murió el transportista y militante del Partido Comunista, Arsenio Orlando Leal Pereira. El afectado había sido detenido la noche del 1° de septiembre, siendo conducido primeramente al Hangar Cerrillos y luego a Nido 20 y a Nido 18. Arsenio Leal fue objeto de múltiples torturas, lo que lo llevó a la decisión de quitarse la vida. Su cadáver fue remitido al Instituto Médico Legal desde el Hospital de la FACH y posteriormente fue entregado a la familia. El Ministerio del Interior había negado la detención del afectado, la que se vio trágicamente comprobada con su muerte.



GUSTAVO HUMBERTO CASTRO HURTADO ("Camarada Díaz")

El 14 de septiembre de 1975 fue muerto por miembros del Comando Conjunto Gustavo Humberto Castro Hurtado, militante del Partido Comunista apodado "Camarada Díaz" o "Chino", quien fue detenido el día 3 de ese mes en la madrugada y trasladado hasta Nido 20, lugar donde fue torturado. Fue golpeado por varios agentes, sin que lo interrogaran, falleciendo a consecuencia de los golpes. La autoridad informó el caso como suicidio, pero el protocolo de autopsia señala como causa de la muerte asfisia por constricción cervical y traumatismo torácico y de las extremidades.

En 1978 los agentes del Estado abandonan la casa y pasa a manos de la Corporación Nacional de Laringectomizados (CONALACH) y por una institución de diabéticos quienes la tienen hasta 2002 donde comienza su recuperación por parte de la sociedad civil.

Rescate de la casa y el nacimiento del Comité de Derechos Humanos

En el 2002 se reúne un grupo de ex presos políticos con integrantes de partidos políticos y algunos vecinos, con un interés común, contar lo ocurrido y rescatar la casa con la finalidad de hacerla sitio de memoria, y así dejar un legado a las generaciones posteriores. Nace entonces el 29 de junio de 2004 el Comité de Derechos Humanos, este grupo se junta en una sede vecinal del sector, se van sumando, exonerados, viudas de ex presos, exiliados y víctimas de la dictadura.

Los resultados de las gestiones vieron la luz en el 2005, la casa es declarada finalmente Monumento Histórico por Decreto-Norma 1922-2005 del 29 de diciembre de 2005 y es entregada al Comité de Derechos Humanos la casa de Nido 20, en calidad de comodato. Con el compromiso de rescatar la memoria de los crímenes de lesa humanidad cometidos en este lugar durante la dictadura de Pinochet.

La casa es bautizada con el nombre Alberto Bachelet Martínez en honor al General de la Fuerza Aérea que habría sido de la comuna y muerto a consecuencia de las torturas que sufrió por sus detenciones por agentes del Estado, por sus propios compañeros de armas.

El sitio de memoria ex Nido 20 es hoy uno de los pocos testimonios del paso del Comando Conjunto porque la mayoría de estas casas o sitios fueron destruidos antes de ser recuperados.

Algunas actividades de memoria

El sitio de memoria ex Nido 20 mantiene constantes actividades para honrar la memoria de las víctimas de la dictadura, aquí no existen tendencias políticas ni religiosas solo el respeto por todos los chilenos y chilenas víctimas del terrorismo de Estado.



Creación del mural para Nido 20, Brigada Ramona Parra



Homilía en conmemoración de los 40 años del golpe de Estado al cual asistieron distintos representantes de comunidades de DDHH, familiares y comunidad

Una misión permanente

El comité de Derechos Humanos ex Nido 20, ha velado por mantener la memoria viva, son muchas las actividades que aquí se realizan. Últimamente se ha podido contactar a algunos familiares de detenidos desaparecidos del sitio, como la hija de Luis Moraga, Ximena, quien ha podido realizar homenajes a su padre en la casa.

En este incesante caminar encontramos también a don Armando Mena, militante comunista, quien estuvo detenido entre septiembre y octubre de 1973 en Nido 20, en 1973 se desempeñaba como secretario político en La Cisterna. Hoy Don Armando es un sobreviviente, las secuelas de las torturas están vivas en su cuerpo, lucha día a día con ellas. El día que visitó Nido 20 para testimoniar se encontró con Carmen Ovalle hija de Carmen Correa Silva, quien también pasó por este sitio de torturas, lamentablemente ella falleció el 2014 sin dar testimonio. El encuentro de la hija de Carmen fue muy motivador para los encargados de memoria de Nido 20, ya que ellos en un principio no se conocieron pero lo que nos iba narrando Don Armando era corroborado por Carmen afirmando que su madre le había contado lo mismo.

No podemos permitir que las historias de las víctimas de la dictadura queden en el olvido, debemos hacer memoria, pasar una y otra vez por el corazón y recordar.



MEMORIA LONQUÉN

Memoria Lonquén

Los hechos de Lonquén

Isla de Maipo es un pueblo campesino ubicado a unos 45 Kilometros al sur de Santiago. La mayoría de sus habitantes, hoy como ayer, viven de la agricultura, principalmente de los viñedos, las frutas y las hortalizas.

En octubre de 1973, en medio de la ola de revancha social desatada luego del golpe militar, el teniente a cargo de los carabineros del pueblo, Lautaro Castro Mendoza, recorrió uno por uno, los fundos de la zona preguntando a los empleadores acerca de aquellos campesinos que durante la Unidad Popular hubieran sido los “más conflictivos”. Con esa dudosa información, el domingo 7 de octubre se detuvo en sus casas a Sergio Maureira Lillo y a sus hijos Sergio, Rodolfo, José Manuel y Segundo Armando. También esa noche sacaron a golpes de sus domicilios a Enrique Astudillo Álvarez junto a sus hijos mayores: Ramón y Omar; y para completar la macabra tarea, también fueron detenidos esa noche Nelson Hernández Flores y sus hermanos, Carlos Segundo y Óscar Nibaldo.

Tanto don Sergio Maureira (padre) como don Enrique Astudillo y Nelson Hernández, eran reconocidos por sus compañeros del fundo Naguayán como firmes y permanentes defensores de sus derechos laborales.

Testigos presenciales de los hechos relataron años después ante la Comisión Rettig que los detenidos fueron subidos a una camioneta, amarrados y tendidos boca abajo. Sobre ellos iban parados los agentes de Carabineros. Una vez que llegaron a la Tenencia, se procedió a golpearlos brutalmente.

Por otra parte, al mediodía de ese domingo, en la pequeña plaza del pueblo, habían sido detenidos cuatro jóvenes bajo la arbitraria acusación de faltar el respeto a la nueva autoridad. Se trataba de: Manuel Jesús Navarro, Miguel Ángel Brant, Iván Ordóñez Lama y el joven santiaguino de visita en isla de maipo: José Manuel Herrera Villegas, estos dos últimos de apenas 17 años. “Transcurrido un tiempo las búsquedas de los familiares resultaron infructuosas, interponiéndose recurso de amparo en el año 1974, en favor de los once campesinos detenidos. En la tramitación de ese recurso, el Subrogante de la Tenencia de Isla de Maipo, expresó, mediante oficio dirigido a la I. Corte de Apelaciones de Santiago: efectivamente fueron detenidos en el mes de octubre del año pasado, por personal de esta unidad, los que fueron enviados con minuta s/n, de fecha 08 del mismo mes, por las razones que en ella se indica, al Campo de Prisioneros de Estadio Nacional en donde fueron recibidos conforme, según consta por firma que registra al reverso de la copia de la minuta que, al parecer, dice Sargento 2º González, documento del cual se adjunta fotocopia”. (Informe Comisión Rettig)

La justicia ordinaria, a través del Ministro Adolfo Bañados, estableció que los quince detenidos habían sido inhumados clandestinamente en los antiguos hornos por los carabineros de la Tenencia, pero en virtud de su condición de uniformados, debió transferir el caso a la justicia militar, la cual, luego de un breve proceso, liberó de toda responsabilidad a los autores del horrendo crimen, invocando por primera vez en el país la recién dictada ley de Amnistía. Era el comienzo de una larga época de impunidad.

La verdad oculta en los viejos hornos de cal

A raíz de una denuncia anónima que conoció la Iglesia Católica, a fines de 1978, en la cual se informaba sobre la existencia de restos humanos en una mina abandonada de Lonquén, se inició una investigación judicial a cargo del Ministro en Visita, Adolfo Bañados Cuadra y más tarde, debido a la declaración de incompetencia de éste, por el Fiscal Militar Gonzalo Salazar Swett.

Los agentes de Carabineros que tuvieron participación en la detención, declararon ante este Ministro en Visita y ante el Juez Militar, entregando la

siguiente versión: “el 08 de octubre de 1973, alrededor de la 01:00 de la madrugada, decidieron trasladar a todos los detenidos al Centro de Detención del Estadio Nacional, deteniéndose en los hornos de cal de Lonquén, por cuanto uno de los detenidos habría comunicado que en una mina abandonada del área, existía armamento oculto. En ese lugar bajaron a los detenidos y mientras caminaban en dirección a los hornos, comenzó un ataque con armas de fuego contra la totalidad del grupo. Como resultado de dicha acción, habrían resultado muertos la totalidad de los detenidos, sin producirse bajas en los uniformados. Ante el temor de represalias por parte de familiares de las víctimas, el oficial a cargo de Carabineros, decidió ocultar los cadáveres en los hornos abandonados”.

El Juez Bañados estableció que la versión entregada por el Jefe de la Tenencia, no sólo se contraponía a los antecedentes reunidos en la investigación, sino que “resulta intrínsecamente inverosímil (y lo mismo cabe decir de las declaraciones de sus subordinados). En efecto, no cabe imaginar que, en el supuesto enfrentamiento ocurrido en medio de la oscuridad los proyectiles contrarios hayan alcanzado tan solo a los detenidos y no a los funcionarios policiales que se encontraban prácticamente junto a ellos y que los impactos hayan sido tan certeros que, uniformemente, causaran la muerte instantánea de las víctimas, sin dejar, por lo demás, rastros o huellas en otra parte”. Por otra parte, en ninguno de los quince restos esqueléticos, estudiados por el Instituto Médico Legal, se comprobaron señales de perforaciones, fracturas u otro tipo de vestigios que pudieran relacionarse con proyectiles de arma de fuego, impactando un organismo vivo, por lo que, la muerte de las quince personas hay que atribuirla a otras causas”.

Posteriormente, el Fiscal Militar dictó encargatoria de reo en contra los agentes de Carabineros que prestaban servicios en la Tenencia de Lonquén, en calidad de autores del delito de violencias innecesarias causando la muerte de todos los detenidos ya individualizados. Más tarde se dictó sentencia, mediante la cual se sobreescribió total y definitivamente en favor de los reos, por el delito de violencias innecesarias, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Ley de Amnistía del año 1978.



Enrique Astudillo A.



Omar Astudillo R.



Ramón Astudillo R.



Carlos Hernández



Nelson Hernández



Oscar Hernández



Sergio Maureira L.



Sergio Maureira M.



Segundo Maureira M.



José Maureira M.



Rodolfo Maureira M.



Manuel Navarro



Miguel Ángel Brant



Iván Ordóñez



José M. Herrera

Un agravio infame

Una vez amnistiados los hechores, la Segunda Fiscalía Militar ofició al Servicio Médico Legal, a fin de que “hiciera entrega de los restos de Sergio Adrián Maureira Lillo previa comprobación del parentesco de los deudos acreditados en los certificados de filiación correspondientes. (...) Siendo imposible la identificación de las restantes osamentas de acuerdo al mérito de autos procédase a su sepultación de acuerdo con la ley en la localidad de Isla de Maipo por corresponder al lugar de su fallecimiento”.

El mismo día en que se remitió el oficio y sin estar enterados, los familiares se reunieron en la Iglesia Recoleta Franciscana, con el fin de celebrar una misa de funeral. Mientras esperaban la llegada de los restos, se enteraron que los cuerpos habían sido arrojados por funcionarios del SML en la fosa común del Cementerio Parroquial de Isla de Maipo, con la sola excepción de Sergio Maureira Lillo.

Treinta y un años después, y luego de que sus restos óseos fueran identificados por ADN las víctimas de Lonquén reposan en un mausoleo construido en el mismo lugar en que estuvo ubicada la fosa común de entonces.

Reapertura del proceso judicial

A 26 años de que la justicia militar cerrara la investigación aplicando la amnistía, el caso comenzó nuevamente a tramitarse ante la Corte de Apelaciones de San Miguel, luego de que fuera presentada una querrela por los familiares a través del abogado del FASIC, Nelson Caucoto. La querrela fue dirigida contra Augusto Pinochet y los carabineros y civiles que tuvieron responsabilidad en la muerte de los quince campesinos. En la oportunidad el abogado Caucoto afirmó que “los hechos de Lonquén son crímenes de lesa humanidad y por lo tanto, todo lo actuado en 1979 por la justicia militar no tiene validez alguna”.

Es así como a partir de junio de 2005, todos los carabineros que participaron de las detenciones del 73 fueron nuevamente sometidos a proceso. El enton-

ces Mayor (r) de Carabineros Lautaro Castro Mendoza se presentó a declarar, pero cuando nuevamente fue requerido para interrogarlo y dar paso a su procesamiento, desapareció hasta que en junio de 2007 fue recapturado en Valparaíso, donde se ocultaba bajo otro nombre de pila (Iván) y una diferente apariencia física. Por otra parte en el año 2006 se exhumaron los restos de las víctimas permitiendo la identificación positiva de todas las víctimas.

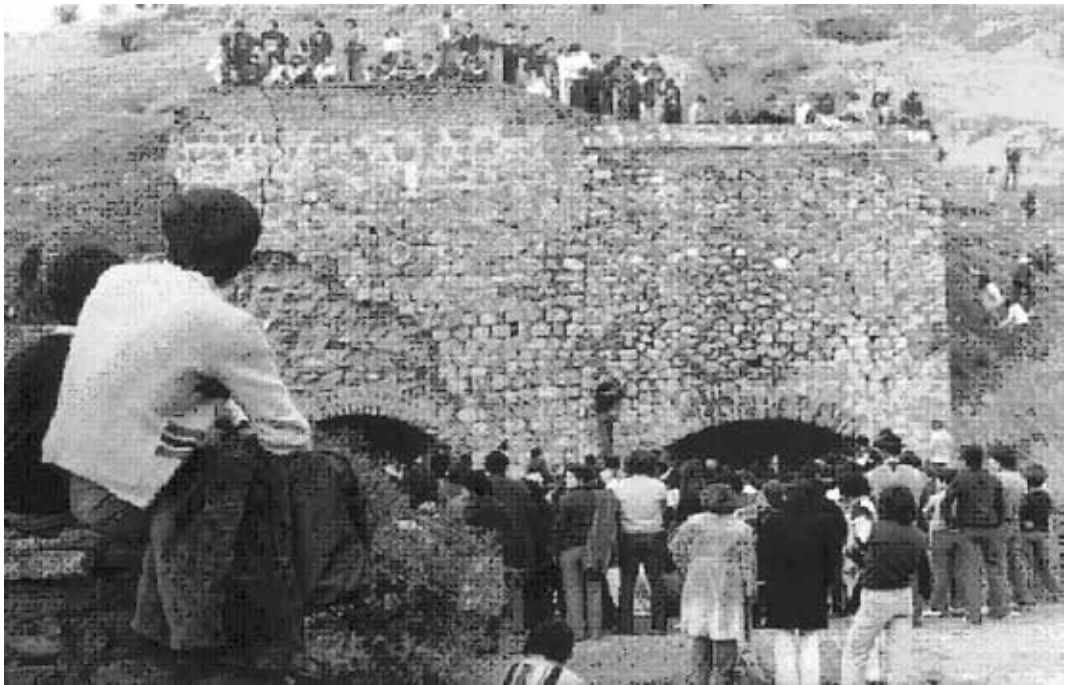
Finalmente en septiembre de 2016, la Ministra en Visita Extraordinaria para causas por violaciones a los derechos humanos de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Marianela Cifuentes Alarcón, condenó a 7 funcionarios (R) de Carabineros por su responsabilidad en los delitos de secuestro calificado y secuestro simple cometidos en contra de 15 personas de la localidad de Isla de Maipo, hechos ocurridos en octubre de 1973 y cuyos restos fueron encontrados en 1978 en unos hornos en la localidad de Lonquén.

En la resolución, la ministra Cifuentes condenó como autores de los delitos de secuestro calificado de 15 personas a Marcelo (Lautaro) Iván Castro Mendoza a la pena de 20 años de presidio por su responsabilidad como autor de secuestro calificado. David Coliqueo Fuentealba, Justo Ignacio Romo Peralta, Félix Héctor Sagredo Aravena, Jacinto Torres González, Juan José Villegas Navarro a la pena de 15 años de presidio como autores de secuestro calificado. Además, Pablo Ñancupil Raguileo fue condenado a 15 penas de 60 días de presidio como autor de secuestro simple.

El monumento histórico

En enero de 1996, el Ministerio de Educación —por intermedio de un decreto exento— concedió al lugar en que estuvieron los Hornos de Lonquén, la condición de Monumento Histórico en la categoría de Sitio de Memoria. En la oportunidad, los tres considerandos incluidos en el referido documento fueron los siguientes:

- 1 La importancia histórica y simbólica del sitio hornos de Lonquén, lugar en el cual se encontraron los cuerpos de varias personas detenidas desaparecidas, las que fueron víctimas de la violencia política de 1973, y es motivo de peregrinaciones y recordación para los familiares.



Romería, Lonquén, 1979.

- 2** Que los hechos acaecidos en el sitio Hornos de Lonquén causaron un fuerte impacto en la comunidad local y nacional y forman parte de la historia del país.
- 3** Que por la declaración de Monumento Histórico pretende asignar a dicho lugar la dignidad que debe corresponderle.

Por su parte, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) en su sitio web cita como ejemplo de ciertos monumentos históricos con carácter conmemorativo, es decir cuyo valor no está asociado a su condición material, a aquellos ligados a la memoria de las violaciones a los derechos humanos que ocurrieron durante la pasada dictadura militar, a los que también define como sitios de memoria.

En consecuencia, el Sitio de Memoria Hornos de Lonquén constituye un lugar de importancia histórica y simbólica reconocida por la sociedad y el Estado de Chile, aunque tal reconocimiento implique solicitar la respectiva autorización al Consejo de Monumentos Nacionales, antes de realizar cualquier intervención física en el lugar.

Sin embargo en el día de hoy y en su estado actual, el lugar se encuentra lejos de cumplir la función conmemorativa contenida en la declaratoria de monumento histórico antes señalada. Esto se explica por la sumatoria de importantes escollos que podrían resumirse en tres principales factores, todos de diferente origen, alcance y posibles vías de solución.

En primer lugar la destrucción en enero de 1980 de las viejas instalaciones utilizando dinamita y maquinaria pesada luego de la realización de varias romerías masivas de familiares de detenidos desaparecidos quienes, con espanto, advirtieron en ese primer hallazgo el verdadero final de sus seres queridos a lo largo de todo el país. Como es de suponer, el escenario histórico y el entorno que lo rodea sufrieron una brutal alteración irreparable, como se puede observar en las figuras 1,2 y 3.

En segundo término, están las dificultades de acceso al área (6.2 Has.) declarada como sitio de memoria y que se encuentra emplazada al interior de un predio agrícola particular. Sólo en el año 2005 y por iniciativa de familiares, así como también por la entonces Comisión Pro Memorial Lonquén,



Figura 1. Los Hornos dinamitados, 1980



Figura 2. Estado actual del Sitio de Memoria



Figura 3. Mapa del Sitio de Memoria

el fisco pudo comprar el terreno y garantizar una servidumbre de paso, aunque en la práctica, esto se haya traducido en un acceso restringido y esporádico, debiendo solicitar la apertura del portón de ingreso al predio con anticipación. Actualmente se encuentran bien encaminadas las gestiones destinadas a lograr el compromiso de los organismos del Estado (Bienes Nacionales, Obras Públicas y otros) para regularizar un acceso independiente y el respectivo cerco del camino interior.

Finalmente se deben mencionar las enormes dificultades técnicas, organizativas y financieras que, a lo largo de estos años los familiares y la Corporación Memoria Lonquén (heredera de la antigua Comisión Pro Memorial) han debido enfrentar para materializar a la brevedad posible la definitiva puesta en valor del lugar. En este sentido y luego del compromiso personal de la Presidenta Bachelet, el Gobierno Regional se encuentra trabajando en conjunto con los familiares de las víctimas y esta corporación, en el diseño de un parque de derechos humanos Hornos de Lonquén.

Este proyecto —hasta hoy en etapa de pre diseño— contempla; además de actividades de esparcimiento familiar tales como ciclo vías, rocódromo, áreas verdes y servicios; la instalación de un centro de interpretación del sitio de memoria o centro de información al visitante, dotado de una muestra audiovisual, un auditorium y un espacio de reflexión.

Este centro está pensado como una herramienta fundamental para que los futuros visitantes del parque, sin importar su edad, puedan descifrar el profundo significado del conjunto de rocas que allí existen y que sobrevivieron al arbitrario y cómplice proceso de la destrucción de los viejos hornos de cal. Sin embargo, el esfuerzo principal debe estar orientado a las nuevas generaciones de chilenos quienes, en su condición de futuros ciudadanos, no ignoren el profundo drama campesino

En definitiva: después de recorrer un largo camino de dificultades y de reiterados esfuerzos por superarlas, creemos que hoy estamos muy cerca de lograr la creación de un digno memorial en el sitio Hornos de Lonquén.

La corporación Lonquén

La Corporación para la Memoria de Lonquén es una corporación privada y sin fines de lucro, que tiene como objetivo general rescatar y conservar el registro y la memoria histórica de las violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, acaecidos en los Hornos de Lonquén y en toda la provincia de Talagante, en el contexto de la dictadura militar iniciada el once de septiembre de mil novecientos setenta y tres. Los fines específicos que persigue la Corporación son: colaborar, promover e instar por la educación en materia de derechos humanos; colaborar, promover e instar por los procesos de obtención de verdad histórica y justicia en los casos de violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad; promover la creación, conservación, mantención, puesta en valor y protección de sitios memoriales, monumentos, mausoleos y bienes patrimoniales de cualquier naturaleza que tengan relación con la violación de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad; impulsar y promover la coordinación y cooperación entre la corporación y los órganos públicos de estados, asociaciones, organizaciones no gubernamentales u otras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que tengan finalidades complementarias o relacionadas con los objetivos de la corporación, con el fin de realizar acciones conjuntas y/o celebrar convenios útiles para los fines de la misma.

Con energías renovadas

La Corporación Memoria Lonquén, aunque de reciente creación (enero de 2015) es la continuadora en el tiempo de la ex Corporación Lonquén, fundada hace doce años y que a lo largo de ese tiempo había perdido parte del vigor inicial.

La nueva corporación, además de tener un número mayor de socios (52), también da cuenta de una amplia diversidad que incluye a nietos de las víctimas, miembros de colectivos artísticos locales y en general a ciudadanos dispuestos a aportar sus conocimientos y su tiempo, a la tarea de preservar

la memoria de los hechos ocurridos en Lonquén, así como también a promover el respeto irrestricto de los derechos humanos en nuestro país, con la firme voluntad de que tales atropellos jamás vuelvan a repetirse.

Nuestra organización intenta también en este nuevo período, desarrollar y mantener lazos más estrechos y permanentes con otras instituciones y redes del ámbito de la defensa de los derechos humanos.

El directorio actual de la Corporación Memoria Lonquén está compuesto por los siguientes integrantes; Emilio Astudillo Rojas, presidente; Miguel Maureira Sepúlveda, vicepresidente; Juan Luis Gumucio Aguirre, tesorero; Claudio Calderón Araneda, secretario, Corina Maureira Muñoz, directora; Berta Hodges Escobar, directora, y Arturo Aliaga Grez, director.

La Agrupación de Familiares de Víctimas de Lonquén

La Agrupación de Familiares de Víctimas de Lonquén es una organización comunitaria de carácter funcional que tiene por objeto el rescate de la memoria y dignidad de las víctimas de las violaciones al derecho a la vida ocurridas en la provincia de Talagante durante 1973, con el propósito principal de que esta labor sirva a las futuras generaciones de enseñanza para la reafirmación del valor de la vida y el permanente respeto a los derechos humanos.

Su principal objetivo es organizar y representar a los asociados ante las autoridades e instituciones para participar de las acciones de reparación a las que el Estado y la sociedad en su conjunto, se han comprometido con los familiares de las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

También la Agrupación se propone preparar y presentar proyectos que contribuyan a la memoria histórica, la difusión y el respeto de los derechos humanos en el seno de la comunidad, como una manera de colaborar a que tales abusos de poder no vuelvan a afectar la convivencia nacional.

La Agrupación nace el 22 de noviembre del año 2006 por nuestro interés en defender y promover los Derechos Humanos, dada la experiencia que nuestras familias vivieron por la Dictadura Militar.

Somos siete familias que vivimos la pérdida violenta de nuestros familiares en el año 1973, encontrándolos recién en el 1978 en los Hornos de Lonquén. Desde esa fecha hemos vivido una incansable lucha para poder dar una digna sepultura a nuestros seres queridos. También se han integrado a la agrupación los familiares de Juan de Dios Salinas y Guillermo Bustamante, fusilados sobre el puente Naltagua.

La Agrupación de Familiares de Víctimas de Lonquén actualmente tiene la siguiente directiva; Emilio Astudillo Rojas, presidente; Susana Hernandez Ramirez, secretaria; Gloria Bustamante Nuñez, tesorera y Corina Maureira Muñoz, directora.

Lugares de memoria relacionados



Monumento Calabozos

**Ubicación: Patio Cívico de la I. Municipalidad de Isla de Maipo
(Santelices esq. Alcalde López)**

Corresponde a los calabozos de la antigua Tenencia de Carabineros en 1973, posteriormente trasladada a otro lugar en la comuna. Actualmente, la Biblioteca Municipal se encuentra en lo que fuera la sala de guardia de la antigua unidad policial y los calabozos, que entonces se ubicaban en el patio del cuartel, hoy ocupan el centro del denominado Patio Cívico de la municipalidad.

Los restos del calabozo han sido preservados y en uno de sus muros se insertaron quince palomas alzando el vuelo, representando a las víctimas. El diseño de este monumento pertenece al artista nacional Claudio Di Girólamo.



Mausoleo Víctimas de Lonquén

Ubicación: Cementerio Parroquial de Isla de Maipo.

La obra, en la desde el 2010 reposan las víctimas, se encuentra en sitio exacto en el que estuviera la fosa común de entonces. En esa fosa permanecieron las osamentas desde su sepultación clandestina (1978) hasta su exhumación legal verificada en el 2006.

El diseño del Mausoleo, inaugurado el 2008, es creación conjunta del Arquitecto local Alberto Moreira (hijo) y de Claudio Di Girólamo.

Lugares de memoria relacionados



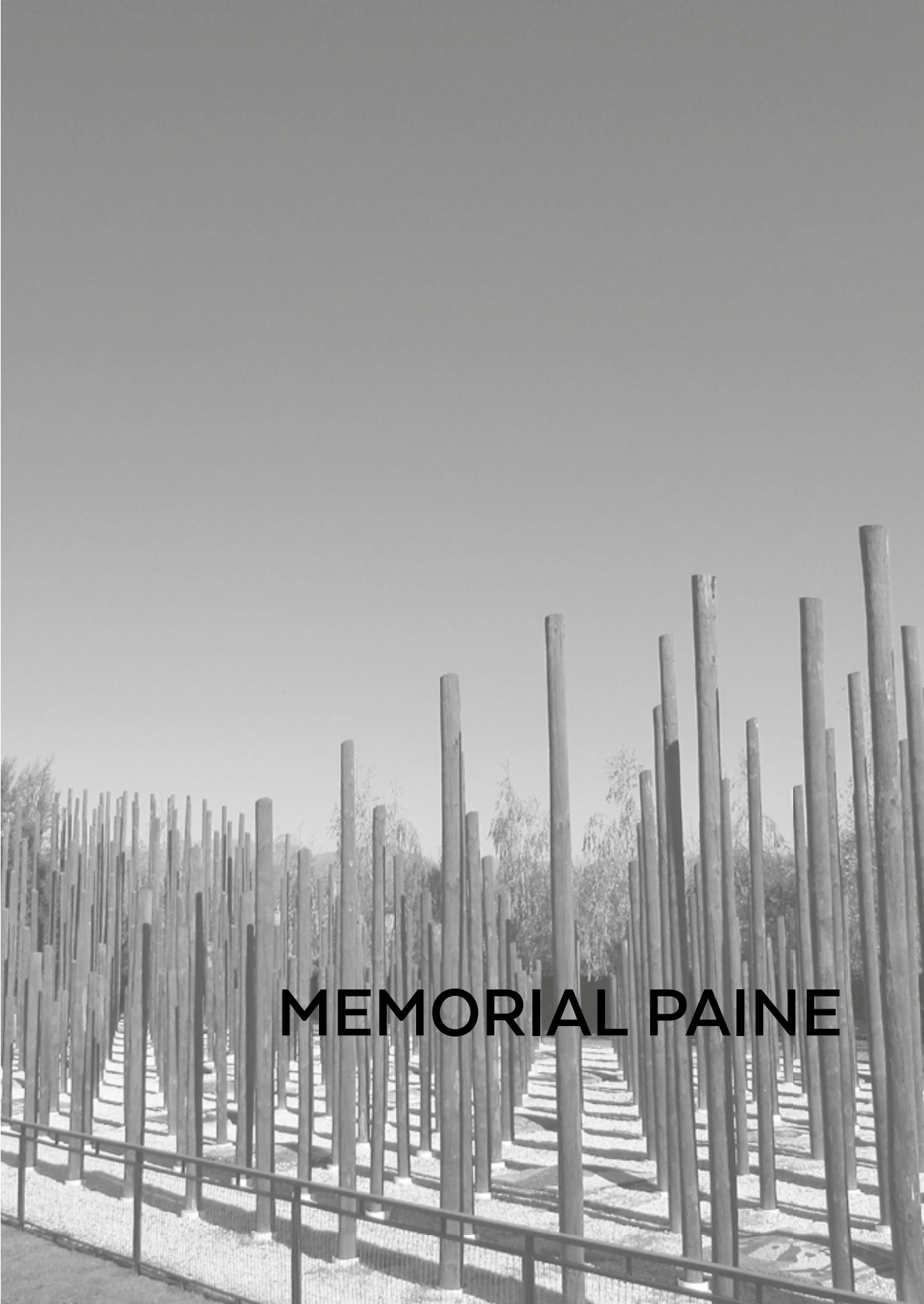
Monolito en homenaje a los fusilados en el puente Naltagua

Ubicación: Acceso sur del puente Naltagua, que une las rutas G-40 con la G-420. Inaugurado en el año 2008, recuerda a los dos dirigentes campesinos asesinados por la misma dotación de la Tenencia de Isla de Maipo, el 14 de Septiembre de 1973. Junto al monolito original levantado por la Agrupación de familiares de las Víctimas de Lonquén, la Corporación y la Municipalidad de Isla de Maipo, se encuentra un testimonio artístico creado por menores del Centro de Readaptación Conductual (CERECO) Santa Inés de Calera de tango, dirigidos por el artista Patricio Celis en el marco de un proyecto FONDART 2009



Sitio histórico Hornos de Lonquén.

Ubicación: Interior del fundo Santa Marta, comuna y provincia de Talagante
El sitio en que estuvieron los hornos, actualmente dentro de los límites de un predio agrícola Lonquén, fue declarado sitio histórico por el Consejo de Monumentos Nacionales y posteriormente, adquirido por el Ministerio de Bienes Nacionales (enero de 2004).
En el mismo predio se encuentra actualmente el relleno sanitario Santa Marta.
Debido a lo anterior, actualmente las condiciones de acceso público al lugar se encuentran restringidas, a la espera de que una vez ejecutadas las previas obras de cierre, pueda habilitarse un corredor de acceso público desde un camino rural haciendo uso del derecho de servidumbre consignado en las escrituras.



MEMORIAL PAINE

Memorial Paine: un lugar para la Memoria

Paine es una comuna ubicada a 44 kilómetros de Santiago, de una fuerte impronta rural y campesina, que hoy cuenta con cerca de sesenta y cinco mil habitantes.

Producto de la acción represiva del golpe cívico-militar, entre los meses de septiembre y noviembre del año 1973, se registran oficialmente setenta personas detenidas desaparecidas y ejecutadas en esta localidad, que a la fecha bordeaba los treinta mil habitantes.

¿Quiénes eran estas 70 personas asesinadas en Paine?

Cincuenta obreros agrícolas, siete estudiantes, siete agricultores, dos comerciantes, 1 profesor, 1 mecánico, 1 obrero y 1 empresario. Hombres entre 20 y 45 años. En su mayoría casados que dejaron cincuenta viudas y 133 niños huérfanos. De los setenta asesinados, el 71% sus familiares declaran que no tenía militancia política.

Para explicar por qué este pequeño poblado llega a tener el mayor porcentaje de detenidos-desaparecidos y ejecutados del país en relación a su población, es indispensable acudir al proceso de Reforma Agraria.

Todos los asesinados, obreros agrícolas o no, estaban comprometidos con la transformación de las condiciones laborales y de pobreza que caracterizaba el campo en Chile.

Esta transformación tomó cuerpo con la Ley de Sindicalización campesina y con los asentamientos campesinos que se forman a partir de la expropiación de fundos y haciendas entregadas por el Estado a los campesinos para ser explotadas colectivamente por ellos.

Esta nueva forma de organización y, por primera vez, de tenencia de la tierra por quienes la trabajaban, significó el empoderamiento de los campesinos sobre sus condiciones de existencia. Al mismo tiempo implicó el que los dueños de fundo experimentaran esta pérdida de una parte de sus tierras, aun cuando éstas estuvieran en abandono, como una ofensa a sus tradiciones, un atentado a sus intereses y privilegios de los que habían gozado durante siglos.

El golpe de Estado que da inicio a la dictadura militar, marca el momento propicio para que los terratenientes cobrasen venganza sobre aquellos que habían osado levantar cabeza y cuestionaran su poderío. Comienza así la represión hacia los campesinos comprometidos con la Reforma Agraria y hacia aquellas personas que durante el gobierno de la Unidad Popular se habían manifestado por la justicia social y por el respeto a todos los seres humanos, cualquiera fuera su condición. El conocimiento que los victimarios tienen de sus víctimas agudiza y acrecienta la represión.

La persecución es dirigida por civiles y ejecutada por Carabineros y militares. De hecho, estos civiles se instalan en la Comisaría de Paine, desde donde dirigen las acciones en contra de sus víctimas.

Efectos de la Represión

Tomando en cuenta que Paine es una localidad pequeña, las relaciones de familia son frecuentes entre los vecinos y, por tanto, el número de afectados por este drama se extiende más allá del núcleo de la víctima. Entre los casos, se puede destacar el de una familia de la que, en una sola noche, fueron detenidos todos los varones mayores de edad: los 4 hijos, el yerno y el marido de una nieta. Otros hombres fueron detenidos en esa misma calle, la que hoy se conoce con el nombre de “Callejón de las Viudas”.

El horror de la represión instala un clima de miedo en la comunidad, lo que trae consigo la disgregación familiar por miedo a contaminarse con un “terrorista”. El estigma se mantiene por más de 30 años ya que en la misma comuna de Paine siguen conviviendo familiares de las víctimas y victimarios.

Las familias vieron sus vidas truncadas no sólo en lo afectivo sino en la sobrevivencia, ya que en todos los casos los detenidos eran los proveedores de la familia. Las mujeres tuvieron que buscar el sustento en los mismos lugares de los cuales habían sido expulsados, aceptando la humillación permanente para traer el pan a sus hijos, que en su mayoría eran niños pequeños.

En el contexto recién descrito son mayoritariamente las esposas, madres, hijas y hermanas, que salen en busca de sus familiares ya que los asesinatos sólo fueron de hombres.



Campeños en la entrada principal al asentamiento de reforma agraria “Huitcalán” de Paine, 1971.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine

No obstante el horror de la represión, el miedo que experimenta la comunidad, la pobreza y el estigma, los familiares emprenden la búsqueda de sus detenidos desde el primer día. Sea en las afueras de los lugares de detención como la Subcomisaría de Carabineros de Paine, el Regimiento de Infantería de San Bernardo, Cerro Chena o el Estadio Nacional, o ya sea en otros espacios, y es ahí donde se producen los primeros contactos entre las personas que buscaban un familiar. Se trata de personas de las diversas localidades que componen Paine, personas que no se conocían entre sí pero que en ese momento se reconocen hermanadas por el dolor provocado por el drama de las desapariciones forzadas y por la búsqueda de sus seres queridos.

Esta búsqueda por la verdad y la justicia, que se extiende hasta la actualidad, ha sido acompañada por personas y organizaciones que se han levantado contra la violación sistemática a los derechos humanos. En ese contexto, con la ayuda de don Andrés Aylwin, los familiares de los detenidos desaparecidos de Paine presentan en 1974 el primer recurso de amparo presentado ante los Tribunales de Justicia. Lamentablemente, sin obtener ningún resultado porque el autor de los delitos de lesa humanidad es el mismo Estado y los Tribunales hacen parte de ese Estado terrorista y de ahí su complacencia ante los atropellos y crímenes otorgándole impunidad a los agentes del Estado en sus acciones delictuales.

El retorno a la democracia en 1990 permitió el ingreso de nuevas generaciones a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine, lo que permitirá renovar energías y dar nuevos pasos hacia la verdad, la justicia y la reparación.

Construcción y significado del Memorial Paine

Aproximadamente, desde el año 2001, la Agrupación de Familiares se plantea como una meta el contar con un memorial. Se plantea contar con un es-



Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine en el lugar de ejecución de Collipeumo (24 de septiembre de 2016).



Andrés Aylwin junto a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine (1990).

pacio para recordar a sus familiares, pero con la clara intención que este lugar represente el recuerdo de la vida de las víctimas, más allá de la forma violenta en que fueron desaparecidos o ejecutados.

La idea se concretiza a partir del año 2003, con el apoyo del Programa de DDHH del Ministerio del Interior y del Ministerio de Obras Públicas, definiéndose entre la Agrupación y los Ministerios señalados en conjunto las características que este tendría. El hecho que los familiares hayan participado en la gestación de la idea y en su desarrollo ha permitido su identificación con el Memorial. El 26 de octubre de ese año se da inicio a la construcción de lo que sería el futuro Memorial Paine, Un lugar para la Memoria.

El lugar en el cual está emplazado el Memorial no tiene correspondencia con los lugares en los cuales fueron ejecutadas las víctimas. Se optó por la actual ubicación en razón de la mayor la visibilidad y por el gran espacio que se requería.

El memorial está compuesto por un “bosque” de casi mil postes de madera de diversas alturas que dibujan una curvatura similar al horizonte característico de Paine: la unión de la Cordillera de los Andes, el valle y la Cordillera de la Costa. Dentro de este gran bosque pueden apreciarse espacios vacíos o “de ausencia”, que simbolizan la desaparición de las setenta víctimas de Paine.

La construcción de los 70 mosaicos se inició en el año 2005, bajo la conducción del Colectivo Santiago Amable. El proceso de construcción se lleva a cabo durante cuatro meses, tiempo en que los familiares junto con aprender la técnica del mosaico son acompañados por psicólogos y otros profesionales que, mediante la expresión artística, logran construir un espacio de diálogo al interior de cada familia, permitiendo que se rompiera el silencio que había rondado esa parte importante de su historia familiar y personal, contribuyendo así a la reconstrucción de esa historia.

Cabe señalar que, cuando se planteó la construcción de los mosaicos y los talleres que la enseñanza de la técnica requería, seguramente sus diseñadores no buscaban crear además un espacio terapéutico. Pero esto es lo que se dio en la práctica: por primera vez, las familias afectadas se juntaban en un espacio protegido para hablar sobre la tragedia que las unía. Experiencia dolorosa y sanadora a la vez, donde lágrimas y risas no fueron excluyentes.

El conjunto de mosaicos define una historia colectiva y una identidad local. Están distribuidos en cuatro sectores de acuerdo a los lugares en que se ejerció masivamente la represión: el primero, al sector de Chada-Huelquén; el segundo, al sector de 24 de abril; el tercero, a Paine Centro y el cuarto, al sector de Aculeo.



Mosaico en recuerdo de Roberto Esteban Serrano Galaz, vicepresidente del asentamiento campesino de reforma agraria “El Tránsito” de Paine.

En los mosaicos predominan las representaciones de actividades agrícolas, lúdicas y deportivas. En otros se representan símbolos de participación política, denuncias de la tragedia, banderas, libros, dedicatorias familiares, frases y poemas.

El Memorial Paine es administrado por la Corporación Memorial Paine, Un Lugar para la Memoria, en coordinación y colaboración con la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Paine. Ambas entidades son la fuerza social y política del Memorial y en conjunto desarrollan a lo largo de todo el año acciones dirigidas a la comunidad y orientadas a la consecución de verdad y de justicia, la conmemoración y a la promoción de una cultura de derechos humanos que permita vencer la invisibilidad, el miedo y el dolor con una cultura de vida.

Actividades Permanentes

Visitas guiadas

Un recorrido guiado por los mosaicos se acompaña con un diálogo acerca de la historia de Paine vinculada a la violación de los derechos humanos durante la dictadura cívico-militar, la construcción y significación del Memorial.

Encuentros Educativos

Son instancias de reflexión sobre memoria y derechos humanos orientadas a grupos. A través del diálogo, medios audio-visuales y metodologías específicas a la composición del grupo visitante, sean estos de niños, jóvenes u organizaciones sociales se aborda la identidad de Paine y la marca dejada por los procesos de organización campesina y la represión durante la dictadura. Un programa especial es destinado a grupos escolares de enseñanza pre-escolar, básica y media.

Talleres de Mosaico

Estos talleres están dirigidos a grupos, y buscan abrir un diálogo entre arte, historia y memoria de Paine y la identidad de los participantes. A través del análisis de los mosaicos del Memorial, se busca poner en evidencia el hecho de que las memorias individuales y familiares son parte de la historia colectiva y como estas pueden ser plasmadas en la creación de piezas de mosaicos. Se ofrece talleres especialmente diseñados para grupos escolares de enseñanza pre-escolar, básica y media.

Los estudiantes de la región de Paine concurren regularmente tanto a los Talleres de Mosaico como a los Encuentros Educativos, actividades que involucran en su desarrollo a autoridades municipales, directores, profesores y padres.



Memorial Paine

Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine.

Es una organización de derechos humanos cuyo objetivo principal ha sido el establecimiento de la verdad, la justicia, la reparación y la memoria en relación a la violación de los derechos humanos cometidos durante la dictadura de Augusto Pinochet. Está conformada por familiares de los 70 detenidos desaparecidos y ejecutados de Paine, principalmente madres, esposas, hijas y hermanas quienes tienen una participación activa en la Agrupación.

Corporación Paine, un lugar para la memoria.

Es una organización de derecho privado sin fines de lucro, que nace el año 2004 con el fin de preservar la memoria de los setenta detenidos desaparecidos y ejecutados de la zona de Paine y promover el conocimiento y respeto de los derechos humanos. La mayor parte de sus socios fundadores son familiares de los detenidos desaparecidos y ejecutados de Paine. El primer Presidente del Consejo de Administración de la Corporación fue don Andrés Aylwin A.

Ha sido preocupación permanente de la Corporación obtener apoyo de instituciones públicas, privadas, nacionales y extranjeras, para que a través de proyectos específicos sustenten con apoyo financiero, o con su experiencia y conocimientos contribuyendo al fortalecimiento del Memorial como infraestructura y como polo de promoción de los derechos humanos.

Germina, conocimiento para la acción

Es un grupo de trabajo que desde el año 2011 ha dado apoyo estratégico, organizacional y metodológico para la implementación del Plan de Gestión del Memorial. Su trabajo sostenido con la AFDD se refleja en el libro YO SOY, mujeres familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados de Paine, publicado

en marzo de 2014 y en una serie de librillos testimoniales que recogen la experiencia de los familiares.

En el desarrollo del sitio Memorial Paine se han establecido alianzas con organizaciones públicas y privadas con el fin de desarrollar iniciativas y proyectos.

Importante es destacar el apoyo de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia, del Parque por la Paz Villa Grimaldi y del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Mención especial hacemos del convenio con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, por cuyo intermedio, desde 2015, el Memorial Paine recibe financiamiento del presupuesto nacional para realizar de forma permanente y sustentable sus actividades.



A black and white photograph of a two-story house. The house has a balcony with a dark railing on the upper floor. A large palm tree is in the foreground, partially obscuring the house. A tall, dense hedge runs along the front of the property. The text "EX CASA DE TORTURA VENDA SEXY" is overlaid on the bottom right of the image.

**EX CASA DE TORTURA
VENDA SEXY**

Ex casa de Tortura Venda Sexy / Discotéque¹

La “Discotéque” o “Venda Sexy” es uno de los lugares donde permanecieron muchos presos políticos que fueron hechos desaparecer por la DINA. Este ex recinto de tortura y exterminio se encuentra ubicado en calle Irán 3037, esquina Los Plátanos, en la actual comuna de Macul en Santiago.

A diferencia de otros cuarteles apropiados por la DINA, este recinto fue arrendado y recibió el nombre de “Tacora” en clave de inteligencia. La edificación data de la década de 1950 y fue construida por doña Clara Quiroz Opazo, quien transfirió la propiedad a Héctor Domingo Muñoz Muñoz, el 29 de septiembre de 1972.

El 16 de octubre de 2001, Héctor Muñoz declaró judicialmente que en el mes de febrero de 1974 debió partir al exilio con su familia, en primer lugar, a Lima por unos meses y después, a la República Democrática Alemana, permaneciendo en ese país hasta comienzos de 1985 y dejando el inmueble al cuidado de su hermano Luis Gonzalo. Estando en el extinto país germano, se enteró que su casa se había convertido en centro de torturas de la DINA a través de dos vías: por un colega suyo, trabajador del Pedagógico de la Universidad de Chile también exiliado y por las informaciones de Radio Moscú. Asimismo, añadió que con posterioridad conversó con diversas personas que le contaron haber estado detenidas, describiéndole varias dependencias de su casa, en especial la escalera que conduce al segundo piso con su característica anchura y marmolado, y el subterráneo.

¹ Discoteca

En efecto, según Luis Muñoz, tras la partida de Chile de Héctor la casa fue allanada y para “blanquearla”, se la arrendó a un oficial de Carabineros. Supuestamente este lugar serviría de albergue para policías destinados a Santiago. Exhibida una fotografía por el Cuarto Juzgado del Crimen, Luis reconoció a Miguel Hernández Oyarzo como el arrendatario del inmueble, quien cancelaba todos los meses puntualmente y en efectivo. Miguel Hernández era el jefe del grupo “Chacal” de la brigada “Purén” (DINA), y el alquiler se extendió hasta 1984, cuando el propio Hernández le entregó las llaves a Luis. El contrato y los recibos de pago fueron confiados al Ministro en Visita Servando Jordán, en las investigaciones superficiales que encabezó el juez durante la dictadura, por la desaparición de personas.

Luis transmitió las informaciones de que la casa estaba convertida en cuartel de tortura y exterminio, como diversas personas se lo comentaron, a la Vicaría de la Solidaridad, quienes le aconsejaron no darlo a conocer para no poner en riesgo su vida. Sólo cuando en apariencia algunas propiedades dejaron de usarse como centros clandestinos, Luis se atrevió a solicitar la restitución del inmueble con el pretexto del inminente regreso al país de su hermano Héctor. En su declaración, Luis establece que la vivienda, si bien no sufrió cambios estructurales en el periodo, se tapó su puerta de entrada con planchas de metal, evitando de esa forma la visión hacia su interior. En el patio se alzaron torres para antenas de comunicación, a las puertas se les hicieron agujeros para pasar cadenas y candados, los closets presentaban inscripciones de nombres, en el living-comedor se hizo una división de material ligero clavada al parquet a modo de oficina, se le hicieron modificaciones al cobertizo para estacionar varios vehículos y encontró el subterráneo abarrotado de botellas de alcohol vacías.

Después de algunos efímeros arriendos posteriores, la casa finalmente fue vendida en 1985 al vecino de la propiedad inmediatamente al norte de calle Irán, Tulio Lagos Valenzuela. Por cierto, según anotación del Conservador de Bienes y Raíces del 27 de agosto de ese año, la vivienda fue comprada por Lagos y su esposa Elena Ahumada Cirano en partes iguales, de acuerdo al artículo 150 del Código Civil, quienes vivían en Irán N° 3011. Al margen de lo insólito que constituye la compra de una casa con pasado de cuartel clandestino y que se explica únicamente por su bajo precio, son precisamente Tulio Lagos y su hija Liliana quienes declararon a los tribunales sobre los movimientos de los agentes que veían desde las ventanas del segundo

piso de su domicilio, “las jóvenes mujeres y hombres prisioneros con la vista vendada que trasladaban, los guardias armados y el impacto causado en el vecindario a causa de su instalación”.

De hecho, Lilibian Lagos Ahumada destacó, el 9 de noviembre de 2001 en el proceso por el secuestro y la desaparición del militante socialista Víctor Olea Alegría, que después del 11 de septiembre sus padres le comentaron que en la casa contigua a la suya se apreciaba un movimiento inusual de vehículos en el día y la noche, que individuos de civil portando armas se observaban en las inmediaciones y que éstos transportaban a mujeres jóvenes fingiendo ser sus parejas. Y prosigue con los efectos traumáticos para el barrio de esa tranquila zona residencial de la antigua comuna de Ñuñoa y sus consecuencias: “Los demás vecinos también se percataban de los movimientos extraños que había en esa propiedad y comentaban que se escuchaban gritos que provenían desde allí, ahogados por la música a todo volumen para acallarlos. No obstante, esos vecinos, por temor, nunca se han atrevido a colaborar en las causas relacionadas con personas que más adelante supimos habían permanecido allí detenidas, habían sido torturadas e incluso desaparecieron sin que se conozca su destino hasta el día de hoy”.

La casa chalet de dos pisos de Irán 3037 fue cuartel de la DINA, pero en no lugar de detención, según la declaración de Manuel Contreras de 19 de enero de 1980 contenida en el cuaderno de la visita del ministro Jordán. En cambio, la verdad jurídica e histórica se estableció en el llamado Informe Rettig: “Este local completa la lista de los principales recintos secretos de detención y tortura que mantuvo la DINA. Junto con Londres N° 38, José Domingo Cañas y Villa Grimaldi, la Discotéque o ex Venda Sexy es uno de los lugares de donde la DINA hizo desaparecer a los menos 27 personas por ejemplo, los hermanos Mario Fernando y Nilda Patricia Peña Solari, ambos militantes del MIR, ellos fueron vistos allí, como muchos otros, antes de desaparecer”¹.

En mayo del presente año el inmueble de Irán 3037 fue declarado Monumento Histórico Nacional en su calidad de Sitio de Memoria. Actualmente esta propiedad sigue estando en manos de particulares, a pesar de las gestiones que el Estado ha realizado, las que por el momento no han tenido éxito.

¹ Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, Volumen I, Tomo II, p. 467.

El centro de tortura

La “Venda Sexy” funcionó desde finales de 1974 y hasta 1977, en forma paralela a Villa Grimaldi. Aparentemente la casa era utilizada por un equipo operativo distinto a los que funcionaban en Villa Grimaldi, puesto que había diferencias en las formas de operar y en los antecedentes sobre las identidades de los agentes. Se presume, por testimonios de ex agentes y ex colaboradores, que ese centro estaba conformado por Carabineros. Los detenidos permanecían con la vista vendada, varios en una misma pieza, pero separados los hombres de las mujeres. Los agentes del equipo operativo funcionaban dentro de un horario similar al común de la jornada de trabajo y luego salían del lugar dejando a los prisioneros a cargo de los guardias. Fuera de ese horario no se torturaba y las normas más estrictas se relajaban, dependiendo de la voluntad de los guardias. El recinto tenía música ambiental permanente, razón por la cual era conocido como “La Discotéque”.

Los métodos de tortura se diferenciaban de los otros recintos, en cuanto se enfatizaban las vejaciones de tipo sexual. La violación de las detenidas y otros abusos sexuales de parte de guardias y agentes eran prácticas normales. También los detenidos varones eran víctimas de tales vejaciones. La parrilla y las aplicaciones de electricidad eran, asimismo, práctica habitual en el recinto. Los episodios de tortura se alternaban con frecuencia con períodos de relajación y aún amabilidad de parte de los agentes, como método para tratar de obtener la información requerida.

Reseña de agentes del recinto Venda Sexy o Discotéque

El comandante de este centro de tortura fue el entonces mayor de Ejército, Raúl Eduardo Iturriaga Neumann, en su condición de jefe de la brigada “Purén”, quien lo visitaba asiduamente desde su asiento en la Villa Grimaldi o cuartel Terranova. La brigada “Purén” estaba a cargo de la represión al partido Socialista, Comunista, a la Democracia Cristiana, a las Iglesias Católica y Protestante, al sindicalismo de oposición y a las universidades.

En el organigrama de la DINA, además, Iturriaga estaba al mando del Departamento Exterior de la Dirección de Operaciones, usando los supuestos nombres como Don Elías, Luis Gutiérrez y Diego Castro. Según Pedro Espinoza Bravo, participó activamente junto a Manuel Contreras y Alejandro Campos Rehbein en la creación de la operación de inteligencia llamada Colombo o la desaparición de 119 mujeres, hombres y jóvenes individualizados en dos listas por falsos medios de comunicación en Argentina y Brasil como muertos entre sí y en enfrentamientos.

Los capitanes de Ejército Gerardo Urrich González y Manuel Carevic Cubillos, de chapas Eduardo, Gonzalo o Claudio y Raúl, respectivamente, también estaban destinados en la Villa Grimaldi como segundos al mando de la brigada “Purén” y concurrían a la residencia de calle Irán de modo frecuente. El encargado del cuartel de Irán era el teniente de Carabineros Miguel Hernández Oyarzo, jefe del grupo “Chacal” y que se hacía llamar “Felipe Bascur”.

Sabemos por la sentencia de primera instancia del Ministro Hernán Crisosto por el secuestro calificado de Bernardo de Castro, de fecha 6 de enero de 2015, que los grupos que operaron en el recinto de Irán con Los Plátanos eran “Chacal” y “Ciervo”. El primero, constituido por el mencionado Hernández Oyarzo, Juan Duarte Gallegos, José Muñoz Leal, Guido Jara Brevis, Rudeslindo Urrutia Jorquera, Segundo Gangas Godoy, Alfredo Moya Tejada, Nancy Cerda Galleguillos y Alejandro Molina Cisternas, mientras que “Ciervo” era integrado por Manuel Carevic Cubillos, José Mora Diocares, Manuel Tapia Tapia, Héctor Flores Vergara, Nelson Ortiz Vignolo, Héctor Lira Aravena, Nelson Iturriaga Cortés, Luis Mora Cerda, Alfonso Quiroz Quintana y Enrique Gutiérrez Rubilar, entre otros.

Asimismo, los radioperadores Adison Fernández Sanhueza, Alejandro Astudillo Adonis y José Morales Bastias, todos de Ejército, debían permanecer por turnos de 12 horas manipulando un equipo de comunicaciones instalado en una habitación pequeña del segundo piso, para la comunicación con los otros cuarteles y operativos.

No obstante, la singularidad de Irán fue la práctica indiscriminada de la tortura sexual, sea por los frecuentes y reiterados abusos sexuales de parte de los agentes y guardias con las prisioneras en las noches como está acreditado o, más aberrante aún, por el perro alsaciano pastor alemán de nombre “Vo-

lodia” que, entrenado por la también fallecida mayor de Carabineros Ingrid Olderock Bernhard, violaba a mujeres y hombres en el subterráneo. Olderock fue la jefa de la Brigada de Inteligencia Femenina (BIF) y entrenaba agentes mujeres desde el centro formador de la DINA en Rocas de Santo Domingo.

Por último, las torturas en el cuartel poseían horario de oficina, posteriormente los guardias se hacían cargo de prisioneras y prisioneros. Los custodios, en su mayoría, eran conscriptos llegados de los diversos regimientos del país y a los que igualmente se les impartió el curso básico de inteligencia en Rocas de Santo Domingo. Entre ellos, Alfonso Quiroz Quintana proveniente de la ciudad de Iquique, Hernán Valenzuela Salas de Ingenieros N° 2 de Puente Alto y Fernando Guerra Guajardo de la Escuela de Infantería de San Bernardo. Algunos de estos guardias se convirtieron en agentes.

El suboficial de Carabineros Enrique Gutiérrez Rubilar era el encargado de registrar a los secuestrados recién llegados en el libro de las novedades de la guardia y el marino Alfredo Moya Tejada era el conductor en los operativos del grupo “Chacal” en la camioneta amarilla Chevrolet, y en ocasiones, chofer del Peugeot 505 del jefe Miguel Hernández, al que acompañó a arrendar el inmueble de Irán. La segunda camioneta Chevrolet roja de “Chacal” era conducida por el soldado segundo y músico de la Escuela de Infantería Juan Jiménez Quezada, graduado en adiestramiento de perros ovejeros del Ejército.

Con todo, numéricamente la composición mayoritaria de agentes de la “Venta Sexy” o “Discotéque” estaba constituida por Carabineros, sobre todo pertenecientes a la Escuela de Suboficiales, la que en palabras del teniente Ricardo Lawrence Mires, jefe del grupo “Águila” de Caupolicán y con objetivo el MIR, en su totalidad “pertenecía a la DINA”.



Luis Dagoberto San Martín Vergara, 21 años, 1974. Estudiante universitario. Militante del MIR.



Ramón Isidro Labrador Urrutia, 24 años, 1974. Comerciante. Militante del MIR.



Jorge Antonio Herrera Cofré, 18 años, 1974. Estudiante 3° Medio Liceo San Luis. Militante del MIR.



Renato Alejandro Sepúlveda Gajardo, 21 años, 1974. Estudiante de Medicina de la Universidad de Chile, Sede Norte. Militante del MIR.



Gerardo Ernesto Silva Saldivar, 23 años, 1974. Estudiante de Estadística de la Universidad de Chile. Militante del MIR.



César Arturo Emiliano Negrete Peña, 25 años, 1974. Ingeniero Comercial. Militante del MIR.



Jorge Eduardo Ortiz Moraga, 20 años, 1974. Estudiante de Medicina U. de Chile. Militante del MIR.



Francisco Javier Alejandro Rozas, 22 años, 1974. Fotógrafo particular. Militante del MIR.



María Isabel Joui Petersen, 19 años, 1974. Estudiante de Economía de la Universidad de Chile. Militante del MIR.



Marta Silvia Adela Neira Muñoz, 29 años, 1974. Empleada. Militante del MIR.



Félix Santiago De la Jara Goyeneche, 24 años, 1974. Comerciante. Militante del MIR.



Luis Genaro González Mella, 25 años, 1974. Estudiante de Estructuras Metálicas U.T.E. Militante del MIR.

27 nombres, 27 historias

Jóvenes con sueños y proyectos revolucionarios, fueron hechos desaparecer por el Estado terrorista desde Irán 3037



Luis Omar Mahuida Esquivel, 25 años, 1974. Profesor de inglés. Militante del MIR.



Antonio Patricio Soto Cerna, 31 años, 1974. Carpintero. Militante del MIR.



Isidro Pizarro Meniconi, 21 años, 1974. Técnico en máquinas de oficina. Militante del MIR.



Ida Amelia Vera Almarza, 31 años, 1974. Arquitecto. Militante del MIR.



Eduardo Gustavo Aliste González, 19 años, 1974. Estudiante enseñanza media. Militante del MIR.



Guillermo Roberto Beausire Alonso, 24 años, 1974. Ingeniero Comercial. Sin militancia Política conocida.



Mario Edulfo Carrasco Díaz, 18 años, 1974. Estudiante de contabilidad. Militante del PS.



José Orlando Flores Araya, 19 años, 1974. Estudiante enseñanza media. Militante del PC.



Luis Fernando Fuentes Riquelme, 23 años, 1974. Estudiante de Biología, Univ. de Chile. Militante del MIR.



Bernardo de Castro López, 34 años, 1974. Dibujante técnico. Militante del PS.



Eugenia del Carmen Martínez Hernández, 25 años, 1974. Obrera textil. Militante del MIR.



Víctor Fernando Olea Alegría, 24 años, 1974. Obrero. Militante del PS.



Mario Fernando Peña Solari, 21 años, 1974. Estudiante de Arquitectura. Universidad de Chile. Militante del MIR.



Niida Peña Solari, 23 años, 1974. Estudiante Licenciatura en Biología. Universidad de Chile. Militante del MIR.



Claudio Santiago Venegas Lazzaro, 17 años, 1974. Estudiante enseñanza media. Militante del PS.

Nuestros agradecimientos al historiador Sady Arenas Uriarte por la recopilación de los antecedentes que han ayudado a reconstruir esta historia.

Asociación de Memoria y Derechos Humanos Venda Sexy

A black and white photograph of the interior of a large stadium. The image shows multiple tiers of metal bleachers. In the foreground, several large, white, cylindrical objects, possibly cushions or bags, are stacked on one of the tiers. The ceiling is high and features a grid of recessed lighting fixtures. In the background, there are bright light sources, possibly windows or stage lights, creating a high-contrast scene. The overall atmosphere is that of a large, empty arena.

**ESTADIO VÍCTOR JARA
EX ESTADIO CHILE**

Estadio Víctor Jara

Dentro de la larga lista de centros represivos levantados por el régimen militar, uno de los más significativos, tanto por la enorme dimensión que tomaron allí las prácticas de represión política y por su importante connotación pública, fue el actual Estadio Víctor Jara (ex Estadio Chile). Ubicado en pleno centro de Santiago, este estadio fue el lugar de detención, tortura y muerte de miles de chilenos y de un elevado número de extranjeros, efectuándose en dicho recinto algunos de los actos más feroces del período.

El Estadio Víctor Jara está ubicado en el Pasaje Arturo Godoy 2750, sector sur poniente de la comuna de Santiago, Región Metropolitana, específicamente entre las calles Bascuñán y Unión Latinoamericana. Lo constituye una superficie total de área del bien mueble de 9681,78 m², sobre una superficie total de terreno de 3811,38 m² aproximadamente.

El autor de esta obra es el destacado arquitecto de la universidad de Chile, Mario Recordó, en colaboración con el arquitecto Jorge Patiño. Fue inaugurado el año 1969, bajo el nombre de Estadio Chile, cambiando al nombre actual el año 2003, en homenaje al cantautor popular Víctor Jara, quien estuvo detenido y fue asesinado en este recinto el año 1973.

Este fue el primer recinto deportivo techado en Chile. Fue sede del Festival de la Nueva Canción Chilena, una de las expresiones más importantes de la música popular en los años 1969, 1970 y 1971. En este marco cabe señalar que en el año 1969 obtuvo el primer lugar “Plegaria de un labrador” de Víctor Jara y fue el lugar donde se estrenó “La Cantata Santa María de Iquique” de Luis Advis, interpretada por el grupo Quilapayún, en el año 1970.

El Estadio Chile como campo de concentración masivo: “Somos cinco mil en esta pequeña parte de la ciudad..”

Más allá de las circunstancias en que llegaron a ese recinto y del lugar al que serían derivados, los sobrevivientes coinciden en afirmar que su paso por el entonces Estadio Chile, fue una experiencia aterradora, especialmente en los días inmediatamente posteriores al golpe de Estado de 1973. Muchos señalan incluso que lo vivido en el recinto del centro de Santiago no se compara con lo ocurrido posteriormente en el Estadio Nacional y otros improvisados campos de detención a los que fueron trasladados posteriormente. Lo que ocurrió al interior del Estadio Chile es descrito por ex prisioneros políticos como un infierno que no termina de dimensionarse en su amplitud.

El horror ha estado circunscrito casi exclusivamente a lo ocurrido con el cantautor Víctor Jara, quien fue detenido, torturado y asesinado en el recinto que hoy lleva su nombre. Sin embargo, existe un número importante de personas que corrieron una suerte similar y cuyas identidades en algunos casos se desconocen hasta el día de hoy. Mucho más nutrida es la lista de personas que sufrió malos tratos, apremios ilegítimos y privación de libertad prolongada. Esto último debido a que el antiguo recinto deportivo no sólo sirvió a los propósitos represivos de la dictadura militar en sus primeros días. A partir de noviembre de 1973, una vez que el Estadio Nacional fue evacuado de prisioneros políticos, muchos de los detenidos fueron trasladados hasta el Estadio Chile, que seguiría recibiendo internos y se mantendría operativo como campo de concentración hasta junio de 1974.

El Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura resume lo ocurrido en el Estadio Chile en los siguientes términos: “Los testimonios indican que quienes estuvieron allí sufrieron golpes, amenazas, simulacros de ejecución, colgamientos, quemaduras de cigarrillos, aplicación de electricidad y la violencia de presenciar ejecuciones en el estadio. Las mujeres señalaron haber sufrido vejaciones sexuales y violación”.

De acuerdo con los testimonios contenidos en el proceso judicial por la muerte del mencionado cantautor chileno —al igual que los testimonios recopilados por la Fundación Víctor Jara y los recogidos en libros testimoniales e investigaciones periodísticas—, el Estadio Chile comenzó a poblarse de



prisioneros políticos a partir del 12 de septiembre de 1973. Muchos de ellos provenían de la Universidad Técnica del Estado, UTE (actual Universidad de Santiago), que había sido sitiada la misma mañana del martes 11 de septiembre y tomada por asalto desde las primeras horas del día siguiente. Lo ocurrido esa mañana en la UTE fue un anuncio de lo que se vendría poco después, una vez que estudiantes, funcionarios y alumnos de esa universidad fueran trasladados en buses de la locomoción colectiva hasta el Estadio Chile.

Fueron entre 600 y 800 las personas provenientes de la UTE que ingresaron al Estadio Chile a contar de la tarde del martes 12 de septiembre. Entre ellas se contaba el cantautor Víctor Jara. Pero los detenidos también procedían de organismos públicos, industrias y otros centros estudiantiles. Llegó a albergar a cerca de cinco mil detenidos y casi todos debieron someterse al comité de bienvenida o callejón oscuro, conformado por dos filas de soldados y carabineros que repartían golpes y culatazos a los recién llegados.

La mayoría de los detenidos quedaban registrados al ingreso al recinto. Algunos de ellos, los de mayor figuración pública y responsabilidad política, eran aislados para recibir un tratamiento especial. El resto, que era mayoría, se agrupaban en la cancha y graderías con la orden de mantenerse quietos y en silencio, o bien, al menos en las primeras horas, era obligados a realizar extenuantes ejercicios físicos.

El Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura consigna que el recinto estaba a cargo del Ejército y Carabineros, y postula que los interrogatorios selectivos eran realizados por los Servicios de Inteligencia Militar. Pero los testimonios de sobrevivientes coinciden en que también se hicieron presentes oficiales de la Armada y de la Fuerza Aérea, que tomaban parte de los interrogatorios más selectivos y elaboraban fichas que decidían la suerte de los detenidos.

Según ha quedado establecido en el proceso judicial por la muerte de Víctor Jara, el recinto estaba a cargo del coronel de Ejército Mario Manríquez Bravo, quien se presentaba como tal ante los detenidos y amenazaba con aplicar la Ley de Fuga a quien no obedeciera sus órdenes. Advertía de la presencia de dos poderosas ametralladoras punto cincuenta instaladas en los balcones del edificio y a las que llamó Las Sierras de Hitler, atendiendo a su capacidad de partir en dos a una persona. Sin embargo, los sobrevivien-

tes asignan mayor protagonismo a varios jóvenes oficiales de Ejército, con rasgos caucásicos y voces graves, que solían infundir terror ante los prisioneros por su particular crueldad y prepotencia. Así surge la macabra figura apodada “El Príncipe” a quien atribuyen el destrozo de la culata de su fusil contra la cabeza de un detenido que se encontraba en las tribunas.

Los camarines y bancos subterráneos del estadio habían sido habilitados como centros de tortura e interrogatorios. Por ese sector transitaban preferentemente los oficiales del Servicio de Inteligencia Militar, que disponían a su arbitrio de los prisioneros y en muchos casos decidían su suerte. Al respecto, el Informe señala que “de manera constante y aparentemente arbitraria los efectivos a cargo del recinto sacaban personas con destino desconocido”.



Al menos en esa primera semana, quienes más frecuentaban los subterráneos del Estadio Chile eran los dirigentes políticos y nombres de mayor figuración en los partidos que apoyaban al derrocado gobierno de Salvador Allende. Una situación similar afectó a Littré Quiroga Carvajal, Director Nacional de Prisiones del depuesto gobierno democrático, quien tampoco saldría con vida del Estadio Chile. El 16 de septiembre, a cinco días de su detención, su cuerpo sería encontrado junto al de Víctor Jara en las cercanías del Cementerio Metropolitano.

El sábado 15 de septiembre, a cuatro días del golpe de Estado, el Estadio Chile comenzó a ser desalojado. Un número importante de mujeres fue liberada de manera directa, sin que se les siguiera procesos ni se les levantara cargo alguno. La gran mayoría de los hombres, sin embargo, sería trasladado al Estadio Nacional, que también había sido convertido en campo de reclusión (Cavallo, Salazar y Sepúlveda, 1998).

La mayoría de los que fueron obligados a permanecer en el Estadio Chile no saldrían vivos de ese recinto, que en adelante, pese al desalojo masivo ocurrido en los primeros días de funcionamiento, siguió operando como campo de prisioneros que nunca serían trasladados, y sirviendo como lugar de tránsito para los detenidos que eran transferidos de un recinto a otro” (Bonney, 2005).

Segundo Período como campo de concentración: noviembre de 1973 a 1974

El domingo 11 de noviembre de 1973, el ministro del Interior de la Junta de Gobierno, general Óscar Bonilla, anunció en la prensa que el Estadio Nacional había quedado “totalmente despejado” y que 109 detenidos serían trasladados al Estadio Chile, “donde seguirán sometidos a procesos por la justicia militar, debido a su implicancia en hechos comprometedores con el pasado régimen marxista o en sucesos a partir del 11 de septiembre pasado” (*La Tercera*, 11 de noviembre de 1973). La información de prensa añade que “todas las personas que resulten detenidas a partir de ayer serán transportadas al Estadio Chile donde se aclararán sus respectivos casos”.



Desde ese entonces, y hasta ocho meses después, el Estadio Chile se transformó en el principal campo de prisioneros políticos de la capital. No sólo recibió a nuevos detenidos sino también a aquellos que provenían de Tres Álamos, Chacabuco, del Regimiento Tacna, de la Policía de Investigaciones y otros.

En *Siete Hombres Junto al Río*, libro testimonial del ex directivo superior de CORFO durante el gobierno de la Unidad Popular, Roberto Ceballos Cornejo, el autor relata que hacia fines de 1973 había entre 300 y 350 prisioneros, además de dos delincuentes comunes y “un grupo de mujeres cuyo número ignoramos” (Ceballos, 2003).

En tanto, en el Informe se consigna que, entre enero y febrero de 1974, la Cruz Roja Internacional realizó tres visitas a ese recinto. En ese período el número de detenidos fluctuó entre los 206 y los 242. El mismo organismo además reportó la existencia de dos extranjeros, de un menor de 15 años y de un grupo de reclusos que eran mantenidos en calidad de incomunicados.

Durante varios meses no se permitían visitas al Estadio Chile, y, cuanto más, estaban autorizados los envíos semanales de una encomienda con ropa y alimento y de dos mensajes escritos que, previo a su entrega, eran revisados por la guardia.

Con el correr de los meses, a los familiares se les permitió ingresar juegos de dominó, rompecabezas y otros. A estas licencias se sumó el permiso para el ingreso de materiales para la elaboración de artesanías y hasta para la confección de un diario mural. Pero el cambio de régimen interno más radical ocurrió los primeros días de marzo de 1974. Para ese entonces el general Bonilla, Ministro del Interior de la Junta de Gobierno, visitó el Estadio Chile y dispuso una serie de medidas elementales en favor de los detenidos, tales como un horario para visitas de familiares y la posibilidad de ingresar diarios y revistas. Además dispuso de un espacio exterior que permitió “salir para disfrutar el aire y el sol por algunas horas de cada día” (Ceballos: 65).

Pese a los mejoramientos experimentados a contar de marzo de 1974, el Estadio Chile siguió siendo un campo de prisioneros políticos administrado por una dictadura militar que tenía en marcha un aparato represivo y de exterminio como era la Dirección de Inteligencia Nacional, DINA. Por ello los familiares de detenidos recordarán que “vivíamos con permanente terror de que al llevar mensajes o encomiendas nos informaran que nuestros familiares presos habían sido trasladados a otro campamento (...) Eran muchos los casos en que habían aprovechado el traslado de los detenidos para aplicarles la Ley de Fuga” (Lorca: 78).

Finalmente, tras diez meses de funcionamiento como campo de detención, el 23 de junio de 1974, el Estadio Chile fue desalojado de manera definitiva. En ningún caso fue el final de la prisión política en Chile. La mayoría de los detenidos fueron derivados al centro de detención de Tres Álamos. Sin embargo, el estadio recuperó su función de recinto de carácter deportivo para el cual fue creado.



CUARTEL BORGÑO

Historia del Cuartel Borgoño

La represión se institucionaliza

A pesar de haber sido el principal centro de operaciones de la Central Nacional de Informaciones, CNI, poco se sabe del Cuartel Borgoño. Las instalaciones de la ribera del Mapocho que durante un siglo albergaron servicios públicos como el Instituto de Higiene, el Instituto de Salud Pública y el Servicio Nacional de Salud, fueron usurpadas por la dictadura y traspasadas al organismo represivo en agosto de 1977.

Desde entonces, los cinco edificios ubicados entre avenida Santa María y calle general Borgoño fueron ocupados por la dirección y el mando operativo de la CNI. Odlanier Mena (1977-1980), Humberto Gordon (1980-1986) y Hugo Salas Wenzel (1986-1988) dirigieron el organismo y diseñaron siniestras operaciones de aniquilamiento. Neltume en 1981; el asesinato de Tucapel Jiménez y Julio Mundaca en 1982; Fuente Ovejuna y Janequeo en 1983; el crimen de Patricio Sobarzo y la operación Alfa Carbón en 1984; los asesinatos de José Carrasco, Gastón Vidaurrazaga, Abraham Muskatblit y Felipe Rivera en 1986; la Operación Albania en 1987, y el crimen de Jecar Neghme en 1989 son solo algunas de ellas.

A diferencia de la DINA, que ejerció una represión indiscriminada, la CNI buscó institucionalizar el terrorismo de Estado y aumentar su eficiencia. Desde su creación, se abocó a la producción de inteligencia, el desarrollo de estrategias de infiltración y seguimiento, y el perfeccionamiento de la tortura. Su objetivo era desarticular el movimiento de resistencia y rebelión popular que surgía a fines de los setenta y se desarrollaba y profundizaba durante los ochenta.

La CNI asumió la tarea de aniquilar a los movimientos revolucionarios; inmovilizar a los partidos de oposición y desarticular a las organizaciones populares, sindicales y territoriales que se construían y fortalecían al calor de las luchas y las movilizaciones.

La especialización de la Unidad Antisubversiva que creó con ese propósito no deja lugar a dudas. Bajo el mando de Álvaro Corbalán, esta unidad estaría compuesta por la brigada Azul, a cargo de la represión al MIR; la Ploma, a cargo de la persecución del MAPU; la Amarilla, a cargo de la desarticulación del Partido Socialista, y la Verde, a cargo de la represión del Partido Comunista y, posteriormente, del FPMR.

Borgoño 1470

Durante once años, uno de los edificios del Cuartel Borgoño funcionó como centro de reclusión y tortura. La entrada del inmueble estaba en el número 1470 de calle General Borgoño, pero su principal acceso era a través de un portón ubicado en avenida Santa María 1453, que permitía la entrada y salida de un importante flujo de vehículos.

En los subterráneos del edificio, se habilitó una verdadera cárcel clandestina, cuyo acceso estaba precedido por una ancha escalera por donde descendían los detenidos. Las personas que llegaban habían sido apresadas por la propia CNI, Carabineros o la Policía de Investigaciones, y permanecían recluidas e incomunicadas por un periodo que podía extenderse durante varios días o incluso semanas.

Al llegar al recinto, los prisioneros recibían un mameluco de mezclilla y un par de alpargatas. Los agentes les vendaban los ojos y los conducían a una sala donde eran examinados por médicos y enfermeras. Ellos establecían la intensidad con que podían ser torturados y, especialmente, el nivel de corriente eléctrica que podían soportar. Tras las sesiones, estos mismos profesionales les administraban medicamentos y se encargaban de borrar las huellas de quienes serían trasladados a las fiscalías militares y posteriormente enviados a la cárcel o puestos en libertad.



Durante los primeros años, los detenidos dormían en espacios comunes donde eran golpeados y torturados. Posteriormente, se habilitaron pequeñas celdas individuales con una saliente de cemento que servía como cama. La luz artificial se mantenía encendida día y noche y los agentes podían a través de una mirilla que daba al exterior. Las paredes estaban pintadas de amarillo pálido desde la mitad hacia arriba y, desde la mitad hacia abajo, de color café.

Asimismo, había salas habilitadas para los interrogatorios con numerosos dispositivos de tortura, como equipos para descargar corriente eléctrica y somieres metálicos para tender a los prisioneros durante la “parrilla”. Afuera, transmisiones de radio o televisión sonaban a todo volumen para acallar los gritos de los que estaban siendo torturados.

En sus testimonios, los sobrevivientes señalan que eran golpeados con puños y objetos contundentes; recibían descargas eléctricas en todas las partes sensibles del cuerpo; los torturaban mediante el teléfono, el pau de araray el submarino seco y mojado; los quemaban con cigarrillos; los sometían a colgamientos prolongados y simulacros de fusilamiento, y los torturaban frente a sus familiares.

El cansancio y la desorientación temporal que producía la exposición permanente a la luz eran incrementados por la interrupción constante del sueño y, en algunos casos, por drogas suministradas a través de los alimentos.

Las visitas al baño estaban restringidas a dos veces por día y los prisioneros no tenían ninguna intimidad pues eran observados desde afuera. En sus testimonios, algunos señalan que, como antesala de la parrilla, eran obligados a ducharse y apretar una llave con corriente eléctrica mientras estaban mojados.

Además de las celdas y las salas de tortura, el recinto contaba con un estudio de fotografía y filmación, donde los agentes elaboraban registros audiovisuales de las personas que pasaban por el Cuartel. El lugar contaba con paredes provistas de cajas de huevo que permitían aislar el ruido. Bajo potentes focos de luz, los detenidos eran conminados a identificarse y precisar su militancia y las acciones que habían realizado antes de ser trasladados ahí.

En agosto de 1979, Carabineros detuvo al profesor y militante del MIR Federico Álvarez Santibañez mientras lanzaba panfletos en la vía pública. La institución lo entregó a la CNI, que lo trasladó al Cuartel Borgoño, donde



fue salvajemente torturado. Encontrándose en un deplorable estado de salud, fue interrogado por el fiscal militar y enviado a la enfermería de la Penitenciaría. Al día siguiente, Federico murió en la Posta Central, donde había sido trasladado de urgencia.

Esto da cuenta de que, durante sus primeros años de funcionamiento, la CNI todavía no contaba con la política represiva que caracterizaría su actuar durante la década del ochenta ni perfeccionaba las técnicas que más tarde le permitirían encubrir sus crímenes.

Aunque se sabe que miles de personas pasaron por el Cuartel Borgoño la mayoría entre 1984 y 1986, periodo que coincide con las detenciones masivas en protestas, no hay cifras exactas de cuántos estuvieron ahí durante los once años en que funcionó. Mientras el Estado siga ocultando los archivos de la represión, ni sobrevivientes ni familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos contarán con una información que les pertenece por derecho inalienable.

Al menos ocho detenidos desaparecidos fueron vistos por última vez en el Cuartel Borgoño: Vicente García Ramírez, detenido el 30 de abril de 1977, a los 19 años; Óscar Rojas Cuellar, detenido el 29 de diciembre de 1981; Sergio Ruiz Lazo, detenido el 21 de diciembre de 1984, y José Peña Maltés, Alejandro Pinochet Arenas, Gonzalo Fuenzalida Navarrete, Julio Muñoz Otárola y Manuel Sepúlveda Sánchez, integrantes del FPMR detenidos en septiembre de 1987 como represalia por el secuestro del coronel Mario Carreño.

A comienzos de 1984, el Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo organizó un mitin donde una multitud de manifestantes encabezados por el sacerdote José Aldunate desplegó un lienzo con el texto «Aquí se tortura». A raíz de esto, a mediados de ese año, el Ministerio del Interior reconoció que en avenida Santa María 1453 funcionaba un centro de reclusión.

El edificio de Borgoño 1470 fue traspasado en 1988 a la Policía de Investigaciones y demolido en 1997 para dar paso a un nuevo y moderno edificio que albergaría a la División de Narcóticos. Con la construcción del inmueble, la numeración original fue reemplazada por la actual: 1154. Desde que recibió el recinto de manos de la CNI, Investigaciones se encargó de eliminar los vestigios del principal centro desde donde se organizó, desplegó y ejecutó el terrorismo de Estado durante la etapa de consolidación de la dictadura.

La lucha por la memoria

En abril de 2016, los vecinos del Cuartel Borgoño advirtieron que el inmueble estaba siendo demolido y alertaron a los sobrevivientes, quienes decidieron organizarse para recuperar el recinto y transformarlo en un sitio de memoria. Con este propósito, el 2 de mayo de 2016, la Mutual de ex Presos Políticos del MIR y la Resistencia Popular le envió una carta al Consejo de Monumentos Nacionales solicitando que detuviera la demolición y lo declarara Monumento. La petición fue acogida y el Cuartel Borgoño fue declarado Monumento Nacional el 8 de junio de 2016.

Cinco días antes, un grupo de sobrevivientes, en compañía de representantes del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del interior, visitó por primera vez el lugar. Regresaron el 13 de octubre y constataron que, a pesar de su



Estado actual del ex Cuartel Borgoño

estatus, la PDI había alterado los recintos que aún se mantenían en pie. A raíz de este hecho, los sobrevivientes interpusieron una denuncia ante el Consejo de Monumentos Nacionales a través del Programa de Derechos Humanos.

El 8 de agosto de 2016, se constituye la Corporación Memoria Cuartel Borgoño 1470 o Memoria Borgoño, asociación integrada por un número importante de sobrevivientes, que tiene por finalidad construir un sitio de memoria para recuperar la historia y el significado del movimiento de resistencia popular que, a través de sus múltiples expresiones de organización y lucha, contribuyó a que se terminara la dictadura.

La gran tarea que se ha trazado la Corporación va más allá de la denuncia, pues busca combatir la impunidad no solo de los atropellos ocurridos en el pasado, sino también de la represión y violencia con que el Estado sigue castigando a los movimientos populares.

Los añosos edificios que buscamos recuperar no solo albergaron la tortura y el horror, sino también la dignidad de un pueblo que luchó por sus derechos y lo continúa haciendo.

Queremos un sitio para que los sobrevivientes y sus familias se encuentren con aquellos que forman parte de las organizaciones sociales que hoy defienden su autonomía, demandan activamente sus derechos y exigen la democratización del Estado.

Queremos una casa que recuerde y valore la historia de la resistencia que los grupos dominantes han buscado sumergir en el olvido pero, sobre todo, un lugar abierto y luminoso, donde el testimonio de las instalaciones y objetos que hablan por sí solos puedan conversar con el movimiento ininterrumpido de los que siguen luchando.

“Por ello, como sobrevivientes, empeñaremos todos nuestros esfuerzos por rescatar el cuartel Borgoño de las garras del olvido y liberar otra vez al vuelo las convicciones de los que allí padecieron, tal cual ayer, en la lucha por los derechos del pueblo” (Manifiesto de los sobrevivientes ante la abrupta e inconsulta demolición del Cuartel Borgoño).

TORA DIGNIDAD

COLONIA DIGNIDAD



Colonia Dignidad

La Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro constituida en mayo de 2014, en ella se reúnen ex prisionero/as político/as, familiares de detenidos desaparecidos, investigadores/as, activistas y abogados de causas de violaciones a los derechos humanos.

Sus objetivos principales son trabajar por la obtención de verdad y justicia en los crímenes cometidos en la ex Colonia Dignidad a la vez rescatar la memoria del lugar, en tanto ex centro secreto de operaciones y de inteligencia civil y militar, así como centro secreto de secuestro, tortura, desaparición y exterminio de prisioneros políticos durante la pasada dictadura cívico-militar chilena.

Historia

Colonia Dignidad fue creada por Paul Schäfer y sus seguidores en 1961, luego de huir de Alemania por una acusación de abuso sexual a menores. Viaja con 230 personas y se establece en el sur del país, gracias al apoyo del Estado de Chile. El 21 de septiembre de ese año se crea jurídicamente la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad, dándose inicio a la construcción de la Colonia, la explotación agrícola y forestal del predio, junto a la configuración de un violento y represivo sistema de vida que perdurará por 50 años.

Este régimen, paralelo al resto de la sociedad, se basó, sistemáticamente, en el abuso sexual de menores, la tortura y la intervención de la vida priva-

da y pública de los habitantes de la Colonia. Quienes se desviaban de este régimen eran brutalmente torturados: se les aplicaba electroshock, medicación indebida con psicotrópicos y otras drogas y sustancias tóxicas y/o se les propinaban violentas golpizas públicas y privadas. Construyeron un férreo sistema interno de espionaje y vigilancia, con modernos aparatos tecnológicos, como cámaras, micrófonos y sensores de movimiento, traídos desde el exterior o creados en la propia Colonia. No obstante, hubo al menos cinco fugas exitosas, cada uno de ellos, entregó nuevos antecedentes y denunció el régimen criminal en Colonia Dignidad. Sin embargo, las redes de protección en torno al enclave alemán fueron tan efectivas que por muchos años estas denuncias no mermaron su funcionamiento.

En el periodo comprendido entre 1970 y 1973, los líderes de Colonia Dignidad inician una estrecha colaboración con distintos grupos de militares, políticos, empresarios, latifundistas y movimientos opositores a la Unidad Popular, entre ellos Patria y Libertad, que buscaban desestabilizar y derrocar al presidente Allende.

Con el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, en Chile se inicia una dictadura cívico militar que se mantendrá en el poder por 17 años y se instala una política represiva que consistió en el secuestro, tortura, ejecución, desaparición, relegación, exilio y exoneración de opositores políticos o integrantes y simpatizantes de la Unidad Popular, otros partidos de izquierda y resistentes a la dictadura.

Como parte de la política represiva, la DINA creará centros secretos a lo largo de todo el país. Estos recintos de secuestro, tortura y exterminio al que fueron llevadas las personas prisioneras funcionaban coordinadamente, creando un circuito de operaciones entre recintos y ciudades.



Freihaus. Casa de Paul Schäfer



Escuela

Colonia Dignidad como parte de la red de represión política

Los jefes, Paul Schäfer y algunos colonos, serán cómplices y coautores de este aparato represivo, trabajando directamente con el sistema de la dictadura y con la DINA. Así, no solo se utilizará el predio como centro de operaciones y de inteligencia civil y militar, sino también como centro secreto de secuestro, tortura, desaparición y exterminio de prisioneros políticos.

En la séptima región, la Brigada de Inteligencia Sur de la DINA, estuvo a cargo del Coronel Fernando Gómez Segovia, y su cuartel de operaciones fue una casa de Colonia Dignidad en Parral, cedida para estos fines. El predio y las instalaciones dentro de Colonia Dignidad se utilizaron para fines represivos, entre los que destacan: Freilhaus, era la Casa de Paul Schäfer y se empleó como Centro de operaciones represivas y abusos sexuales contra niños. Central de Comunicación; Acceso, punto de control de visitantes y residentes. Sus características hicieron posible que prisioneros políticos reconocieran la zona; Hospital, instalaciones utilizadas para la experimentación con drogas, esterilización forzada de mujeres, encierro y aplicación de tortura a colonos y prisioneros políticos; Archivo, lugar donde se confeccionó y sistematizó el archivo de inteligencia para la represión, el chantaje y la extorsión; Fosas, excavaciones ilegales para hacer desaparecer los cuerpos de prisioneros políticos asesinados; Fosas Automóviles, excavaciones ilegales realizadas para ocultar vehículos de detenidos desaparecidos; Hildegaar, edificación utilizada para el secuestro y la tortura de prisioneros políticos; Río Perquilauquén, lugar al que fueron lanzadas las cenizas de prisioneros políticos asesinados para hacerlos desaparecer; Bodega de papas, contenedor de armamento de guerra. También laboratorio químico y bacteriológico para la experimentación y fabricación de armas; Granero, dormitorio transitorio de militares; Aeródromo, área empleada para el tráfico de armas, el traslado de agentes y jefes, posicionando a Colonia Dignidad como punto neurálgico en la red represiva de Chile y Latinoamérica; Subterráneos y túneles, creados para desplazamientos secretos, prácticas de tiro y capacitación de agentes además de salas de torturas; Cerco, se extiende por unos 12 kilómetros alrededor de la Colonia y se compone de postes de 2,80 metros de altura.

Los crímenes contra la humanidad cometidos en Colonia Dignidad abarcan desde el secuestro, tortura, interrogatorios, y desaparición de personas. Los testimonios de ex prisioneros políticos y de algunos colonos en declaraciones judiciales así lo confirman. Por otra parte, investigaciones y fallos judiciales han definido que al interior del recinto se realizaron fosas ilegales para ocultar los cuerpos de prisioneros políticos asesinados, los que luego fueron exhumados y hechos desaparecer desde Colonia Dignidad. Otras dimensiones refieren a la formación militar y de inteligencia de civiles y militares, al tráfico de armamento a través de Gerhard Mertins, traficante internacional, y a la creación de armas bacteriológicas y químicas en el marco del denominado “Proyecto Andrea”, que consistió en la producción de gas sarín y otras sustancias químicas, con el objetivo de utilizarlos en el asesinato de opositores políticos de la dictadura. Los agentes de la DINA encargados de desarrollar el armamento químico, Michael Townley y Eugenio Berrios, estuvieron en Colonia Dignidad en diversas ocasiones.



Bodega de papas



Fosa Detenidos Desaparecidos

Los colonos también instalaron redes de comunicación en importantes cuarteles de la DINA como Villa Grimaldi, el cuartel central de calle Belgrano, y la Escuela Nacional de Inteligencia en el Cajón del Maipo. Asimismo, Paul Schäfer encargó a Gerd Seewald, jerarca de Colonia Dignidad, la confección de un archivo de inteligencia que sirvió para dar seguimiento a opositores de la dictadura, prisioneros políticos, militares, personeros públicos e incluso al mismo dictador Augusto Pinochet y a sus más cercanos colaboradores. Este archivo fue confeccionado hasta 1995, siendo posteriormente encontrado en el marco de investigaciones judiciales el año 2005. El hallazgo de estas fichas y otros documentos en Colonia Dignidad, constituyen el primer archivo sobre la represión de la dictadura en Chile hasta ahora encontrado.

Por cerca de 50 años el sistema de vida represivo y criminal de Colonia Dignidad logró mantenerse en completa impunidad. A pesar de las reiteradas denuncias de colonos fugados y de ex prisioneros políticos, con el retorno a la democracia, el Estado chileno comenzó a intervenir el enclave alemán quitando la personalidad jurídica y reconociendo su rol activo durante la dictadura a través del Informe de Verdad y Reconciliación (1991). Recién en 1997 la justicia chilena inició investigaciones contra Paul Schäfer por abusos sexuales contra niños. Sin embargo, su colaboración con la dicta-



Piedra

dura y la utilización del predio como campo de represión ha sido tratada en tribunales con mucha tardanza.

Debido a la persistente labor de las agrupaciones de familiares y de ex prisioneros políticos, la justicia comienza a investigar al líder de la secta y los jérfarcas por su responsabilidad en las violaciones a los derechos humanos. Paul Schäfer huye y se mantiene prófugo de la justicia hasta el 2005, año en que es detenido en Argentina y finalmente es condenado por abusos sexuales de niños, quedando pendiente las condenas por crímenes de lesa humanidad vinculados con la dictadura.

En la actualidad la ex Colonia Dignidad es conocida como Villa Baviera y sigue siendo un problema complejo y no resuelto por los Estados chileno y alemán. Después de cinco décadas, las víctimas que fueron sometidas a prácticas vejatorias aún conviven con sus victimarios en el mismo lugar. Asimismo, las actividades turísticas y comerciales impulsadas a través de las empresas privadas, dirigidas por hijos de los antiguos jérfarcas de Schäfer, omiten la historia de Colonia Dignidad vinculada con crímenes y violaciones a los derechos humanos y mantienen en silencio la información sobre los responsables de los crímenes contra prisioneras y prisioneros políticos en Colonia Dignidad durante la dictadura.

Verdad Justicia y Memoria

La Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad, en mayo de 2015 presentó la solicitud de declaratoria de Monumento Nacional de lugares vinculados al pasado represivo de Colonia Dignidad. La petición se hizo al Consejo de Monumentos Nacionales de Chile con el fin de otorgar la característica de patrimonio a los siguientes espacios: Bodega de Papas, Hospital, Fosa CD-4, Freihaus (casa de Paul Schäfer), Acceso, Edificio Central de Comunicaciones. La misma solicitud de declaratoria de Monumento Nacional fue cursada para la protección de los “Archivos de Colonia Dignidad”, en diciembre de 2015. Ambas solicitudes fueron aceptadas por unanimidad por el Consejo de Monumentos Nacionales, declarándose así los Espacios de Colonia Dignidad y los Archivos Colonia Dignidad Patrimonio de la Nación. La preservación de estos espacios se hace fundamental en los ejercicios sociales de reconstrucción de aquellas verdades veladas o silenciadas relacionadas con los desgarradores acontecimientos y prácticas criminales perpetradas al interior y exterior del predio alemán. Asimismo, su protección y preservación se erigen como elementos catalizadores de los necesarios procesos de elaboración, reparación y dignificación de las víctimas de la dictadura cívico-militar. Es importante agregar que la experiencia nacional e internacional indica que la transformación de los centros de secuestro, tortura, muerte y desaparición de prisioneros políticos en espacios de conciencia y sitios de memoria, han contribuido de forma invaluable a la construcción de culturas de derechos humanos. Petición que fue aceptada por dicha institución en abril de 2016. Posteriormente, también a solicitud de la Asociación, el Archivo incautado entre los años 2000 y 2005 es declarado monumento nacional.

La Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad, interpuso una querrela criminal ante el Ministro en Visita Mario Carroza contra quienes resulten responsables por las operaciones de exterminio y por “la inhumación ilegal de al menos 100 cuerpos de prisioneros políticos” en Colonia Dignidad. La querrela presentada se argumenta en la investigación y revisión de distintos documentos, de los que destacan testimonios judiciales y un número acotado de fichas, que integran los Archivos de Colonia Dignidad y en las que aparecen nombres concretos de personas



Manifestación de organizaciones de Derechos Humanos en Villa Baviera

detenidas en lugares cercanos a Linares y luego desaparecidas. Asimismo, la información contenida en las fichas de Colonia Dignidad, extraída por integrantes de la Asociación en el marco de sus investigaciones personales, respalda la existencia de dos operaciones comandadas por el Ejército chileno en colaboración con los jefes de Colonia Dignidad, con el fin de exterminar a prisioneros políticos. Estas operaciones fueron ejecutadas en diciembre del año 1973 y entre el 15 y 16 de marzo de 1974, acciones que movilizaron a 400 soldados.

En el marco de la visita oficial del Presidente alemán Joachim Gauck a Chile, la Asociación interpeló a ambos Estados para que aborden el tema de Colonia Dignidad y para que se asuma la responsabilidad que le cabe a los Estados involucrados y definan “ineludiblemente junto a los organismos de la sociedad civil, las vías de trabajo bilateral necesarias para enfrentar estos crímenes de manera integral, destinando los esfuerzos gubernamentales y los recursos necesarios para avanzar decididamente en el esclarecimiento de los crímenes perpetrados en Colonia Dignidad, así como en verdad y justicia, con miras a la construcción de sociedades que sean capaces de aprender de su pasado y así fundar democracias que tengan en sus bases la verdad y contengan en su seno una cultura de protección, respeto y cultivo de la dignidad de todas y todos”.

PROVIDENCIA

EX-CENTRO CLAUSTRADO DE DETENCIÓN POLÍTICA Y TORTURA

ANTOFAGASTA



**SITIO DE MEMORIA
LA PROVIDENCIA
ANTOFAGASTA**

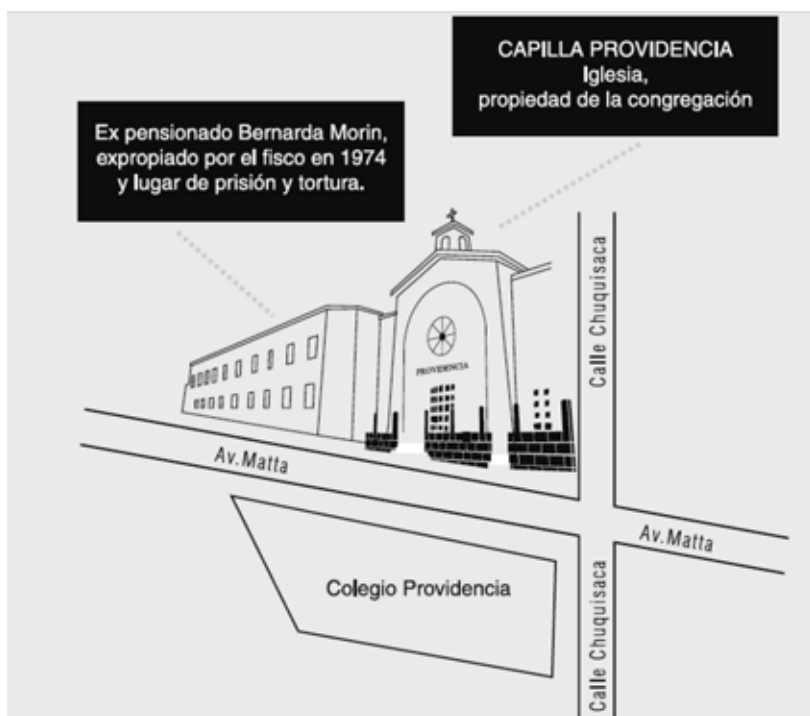


Sitio de Memoria La Providencia Antofagasta

La Congregación Hermanas de la Providencia nace en Canadá el año 1844. Tiempo más tarde, con la intención de difundir su labor apostólica, un grupo de religiosas llega a Chile en 1853. Se instalan en Santiago y en 1910 inician la construcción de sus dependencias en la ciudad nortina de Antofagasta, enfocando sus labores en el cuidado y enseñanza de niñas y niños huérfanos de la ciudad.

Durante la Unidad Popular, los terrenos de la congregación comprendían la Capilla Providencia, el Internado y el Pensionado Bernarda Morín y la Gruta de Lourdes, la Escuela N° 16 y la Escuela Técnica Femenina “Providencia”.

Esta última, a mediados del año 1971, vive un proceso clave. Sus alumnas se hacen parte de una movilización de estudiantes secundarios que ocurría en la ciudad, ante lo cual, como medida de presión, deciden tomar las dependencias del establecimiento, teniendo como principal demanda la creación de un “Centro de Alumnas”. El 10 de junio de 1971 se pone fin a la movilización, logrando los compromisos por parte del establecimiento de responder las demandas. Meses más tarde, la Congregación, alertada por lo sucedido, decide poner fin al proyecto educativo y comienza a gestionar la venta de sus inmuebles de enseñanza. A su vez, las dependencias del Internado y Pensionado comienzan a vaciarse, comenzando así un nuevo y acelerado período de disputa.



A fines de julio de 1973, un grupo de universitarios del Partido Demócrata Cristiano se toma las dependencias del Internado de la Providencia, exigiendo a la Congregación la venta del inmueble, “de acuerdo a lo señalado por algunos universitarios el PDC comprará ese local y destinará una parte para instalación de oficinas y el resto del pabellón será entregado como pensionado estudiantil a los universitarios de esa colectividad”. La Congregación acepta la medida de presión y los demócratacristianos comienzan a trasladar sus oficinas a este nuevo recinto.

Espacio convertido al servicio de la represión

El 11 de septiembre del mismo año se inició el golpe cívico militar en Chile; desde ese momento, el pensionado Bernarda Morín fue ocupado por el

aparato armado y de inteligencia de la dictadura. Un documento de la época señala que a fines de enero de 1974 la Congregación da cuenta que Carabineros de Chile está gestionando la adquisición del inmueble ubicado en calle Manuel Antonio Matta, desde la numeración 3224 hasta la 3256, edificio que legalmente a partir de octubre del 1972 era propiedad de la Congregación de las Hermanas de la Providencia de Chile, representadas en Antofagasta por la religiosa Raquel Álvarez Castro, que cuenta con una superficie de tres mil ciento cuarenta y ocho metros cuadrados (3.148 mt²). El precio ofertado es de nueve millones quinientos mil escudos.

Según testimonios y relatos, recopilados por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Comisión Valech), da cuenta que este recinto fue ocupado por el Servicio de Inteligencia de Carabineros —SICAR— junto a la Dirección Nacional de Inteligencia —DINA— y posterior CNI, funcionando como centro clandestino de detención política y tortura entre 1973 y 1986.

Los detenidos fueron mayoritariamente militantes de las organizaciones y partidos de izquierda de la ciudad: Partido Comunista (PC), Partido Socialista (PS), Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), como también en años posteriores, todo opositor al régimen (por ejemplo, militantes de la Democracia Cristiana). Por otro lado, hay que señalar también que muchos dirigentes estudiantiles, sindicales, profesores, trabajadores, profesionales y artistas sin militancia estuvieron detenidos en dicho lugar. Según información recopilada por la Agrupación Providencia, se ha logrado identificar 113 casos documentados de detenciones ocurridas en La Providencia durante el período dictatorial. Es preciso señalar que no hay registro de todas las detenciones ocurridas en ese recinto, por tanto el relato oral y/o testimonio vivo de personas puede aumentar la cifra.

La mayor cantidad de detenidos se registró entre los años 1973 y 1975. Durante este último año, un grupo de militantes del MIR, luego de ser detenidos y torturados en este lugar, son trasladados al recinto conocido como Tres y Cuatro Álamos en Santiago. Esta acción devela la existencia de la coordinación represiva a nivel nacional. En el año 1979 se registran detenciones en operativos conjuntos entre Carabineros, militares y civiles. Durante los años 1980, 1981 y 1984, es posible también distinguir un aumento en las detenciones.

Por otro lado, quienes pasaron por el lugar se dieron cuenta de que estaban en éste por las particularidades de la iglesia, estatuas, vitrales y las campanas que repiqueteaban con frecuencias establecidas, además de aspectos que lo confirman como el ruido del tren y la existencia de un colegio al frente, como señala un testimonio recopilado por la Agrupación Providencia: “Uno se da cuenta además que estaba en La Providencia por las campanas, hay un colegio y hay una iglesia entonces todo eso uno escuchaba. Ahora, yo en una oportunidad salí a un patio y tengo la percepción que había una imagen no sé si era de un cristo o una virgen.” (Testimonio D.F.)

Por último, los testimonios dan cuenta sobre las torturas tanto físicas (el “submarino”, el “teléfono”, amenazas con perros como psicológicas ejercidas por parte de Carabineros de Chile (SICAR) y otros organismos de la dictadura en el lugar y se logra establecer una perpetuidad en el periodo de funcionamiento establecido anteriormente en las formas de ejercerlas.

La actualidad y el nacimiento de la Agrupación por la Memoria Histórica Providencia-Antofagasta

Durante años este lugar se mantuvo en el anonimato, ya que no hubo registro sobre su utilización como sitio de detención y tortura, si bien, en un par de ocasiones la marcha del 11 de Septiembre, pasó por las afueras de este lugar (ya que es cercano al Memorial de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos del Cementerio General), no existía una investigación que diera certezas acerca de la ubicación y el funcionamiento de la represión del lugar. Es recién en la conmemoración de los 40 años del golpe cívico-militar (2013), que un pasacalle cultural realizado por jóvenes, en su mayoría estudiantes universitarios y secundarios agrupados en la “Comisión a 40 años del Golpe”, logra identificar mucho más claramente este espacio represivo. Se convierte en la primera señalización masiva del espacio. Este evento, inédito, marca un intercambio generacional entre las y los jóvenes provenientes de la lucha pingüina del 2006, de la enorme movilización por la educación gratuita del 2011, junto a ex prisioneras y prisioneros políticos de este lugar y/u otros de la ciudad.



El día 28 de mayo de 2015 se presenta ante el Consejo Nacional de Monumentos Nacionales (CMN) la solicitud para que La Providencia sea declarada Monumento Histórico mención Sitio de Memoria y que, a su vez, sea entregado por el Estado a esta y otras agrupaciones de defensa de derechos humanos con el fin de gestionar un nuevo uso del lugar, de manera que las generaciones futuras conozcan nuestra historia reciente, reivindicuen la memoria de los luchadores sociales y de quienes viven la represión estableciendo nuevas bases de convivencia social a fin de tender puentes a las luchas actuales por la reivindicación de nuestros derechos. La Agrupación se conforma oficialmente con personalidad jurídica el 15 de Julio del 2015.

Desde ese momento se realizaron diversas acciones para la visibilización del lugar, en un comienzo velatones y conferencias de prensa, medios utilizados por las distintas agrupaciones de derechos humanos ligadas a la dictadura para realizar sus demandas. Si bien esto permitió dar a conocer la campaña y evidenciar el lugar, faltaba transmitir el mensaje a otros que no supieran o que no tuvieran un vínculo aparente con la represión durante la dictadura. Aparejado a esta necesidad se produce un quiebre en las formas de abordar

el espacio público, ocupando la calle no sólo con permiso municipal, en la vereda y en los marcos de la democracia, sino también salir del perímetro de La Providencia buscando escenarios públicos que no necesariamente tuvieran cercanía geográfica con el lugar. Hacia fines del 2015, el Colectivo Perras Danza se hizo parte de la campaña organizando la actividad artístico-educativa llamada “Toma de Arte y Memoria”, realizada en la plaza frente a La Providencia, que buscó trabajar con las y los vecinos y la comunidad aledaña. Desde entonces las intervenciones y conmemoraciones giraron en torno a la dinámica del arte como posibilidad para la expresión de las memorias en el espacio público. Luego de esto se realizaron diversas manifestaciones como caminatas por el centro de la ciudad, recolección de firmas en el centro y en el sector centro norte, coloquios sobre memoria y derechos humanos. Durante el mes de Octubre, en conjunto con la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos de Antofagasta, se llevó a cabo la Semana de la Memoria en conmemoración del paso de la Caravana de la Muerte. En el contexto del quehacer educativo en la búsqueda de la vinculación con establecimientos educacionales se está trabajando en un piloto que busca vincular la memoria pasado-presente, las demandas actuales y la educación en derechos humanos.

La Agrupación forma parte de la Red de Sitios de Memoria, ha participado en encuentros y coloquios universitarios y secundarios, realizando campañas de firmas en zonas emblemáticas y populosas de la ciudad de Antofagasta, Santiago, Valparaíso, Concepción y también en el exterior (Canadá, EEUU, Suecia, Noruega, Argentina).

Nos apoyaron estudiantes, trabajadores, profesionales, cesantes, ex pres@s políticos, dueñas de casa, exiliados, Sitios de Memoria, artistas, intelectuales y algunos políticos concientes. Periodistas de diversos medios de comunicación, escritos y audiovisuales dieron cobertura a la demanda para que La Providencia se convirtiera en un Sitio de memoria.

La contundencia del expediente, las pruebas entregadas y la campaña de difusión permitieron que el día 25 de mayo de 2016, a casi un año de haber presentado la demanda, La Providencia fuese declarada, por unanimidad por el Consejo de Monumentos Nacionales, Monumento Histórico, mención Sitio de Memoria, constituyéndose en el primero de toda la región de Antofagasta.



Sitio de memoria La Providencia

Hoy, nos encontramos a la espera de la firma de la ministra de educación Adriana Delpiano, último conducto regular para la obtención de la declaración de Monumento histórico, acción que no se ha podido llevar a cabo, debido al entorpecimiento que está realizando Carabineros, negando el pleno acceso a la planimetría del lugar, argumentando que esta información no se puede develar debido al carácter confidencial de las divisiones de inteligencia del estado de Chile que funcionan en el lugar. Este hecho da cuenta de cómo se mantienen hasta nuestros días prácticas represivas de parte de los organismos del estado, quienes continúan perpetrando el silencio y la impunidad.

Por último, es importante destacar la relevancia del emplazamiento del sitio dentro del trazado histórico de la ciudad de Antofagasta y su ubicación en torno a importantes centros de organización social y sindical de la época, los que proyectaron una imagen de impunidad y generaron amedrentamiento a la población. La Providencia como Sitio de Memoria es un reflejo de la historia reciente del país y de la memoria de quienes vivieron la represión como política de Estado. Su preservación en el tiempo es una contribución a la educación en la promoción, protección y educación de los Derechos Humanos del conjunto de la sociedad.



**HOGAR
EL BUEN PASTOR
DE LA SERENA**

Breve historia del Hogar El Buen Pastor de La Serena, cárcel de mujeres

La historia del Hogar de El Buen Pastor de La Serena no puede ser contada sin referirse aunque sea de manera tangencial al sistema carcelario femenino en Chile, en el que la congregación religiosa que la formó está fuertemente relacionada con la discriminación que ha sufrido la mujer a través de la historia. La Congregación del Buen Pastor, fue fundada en Angers, Francia, en 1835, y su principal objetivo fue la rehabilitación de la mujer. Esta orden se expandió por los cinco continentes.

En Chile, durante el gobierno de Manuel Montt, a través del decreto N° 366 de de abril de 1852, la Congregación funda en San Felipe, su primer hogar-casa del país, que será igualmente el primero de América Latina, dedicado como todos a encarcelar para corregir a mujeres acusadas de libertinaje, prostitución o liviandad en sus acciones. El apostolado de esta orden consistía en preservar la virtud en la juventud desamparada, y reeducar moral y espiritualmente a mujeres que cometían delitos, buscando en ellas, inducir el recogimiento de meretrices, esposas infieles o mujeres que se las consideraba proclives al libertinaje, a través de la disciplina y de la oración para así enmendar su pasado equívoco.

Para este efecto, construyen en los lugares donde se asienta el hogar-casa, una iglesia, una escuela, un hogar para menores y un recinto de tipo carcelario que llaman “casa correccional”. Las monjas exponían su misión declarando que su tarea se dirigía a niñas, jóvenes y adultas que tienen necesidad de ser ayudadas, guiadas, educadas de manera especial, a causa de su carácter, conducta o problemas familiares o sociales, y que su objetivo era dar a la joven y a la mujer confiadas a la Congregación, una formación

humana integral en sus aspectos moral, social y familiar, en un ambiente lo más cercano posible al de una familia bien constituida, para entregarles dentro de las posibilidades de tiempo, una formación de hábitos de trabajo que las integre en la sociedad, evitándoles reincidencias.

La situación de la orden de El Buen Pastor en La Serena durante la dictadura

A partir de octubre de 1973, las casas correccionales de estas monjas, con su anuencia, serán aprovechadas por los represores para, sin mediar juicios de clase alguna, encarcelar a mujeres –en muchos casos junto a sus hijos menores–, por el sólo hecho de haberse opuesto a la dictadura que empezaba a instalarse en el país o por haber trabajado en organizaciones sociales, sindicales y políticas durante el gobierno del Presidente Salvador Allende.

El recinto de la Congregación ubicado en Pasaje Pelletier N° 540 de La Serena, se convierte así en un lugar emblemático de la represión en la provincia de Coquimbo.

Aunque la Congregación colocó durante un tiempo a la venta el inmueble —lo han pretendido demoler para construir allí residencias que harían más frágil el recuerdo de las crueldades que allí se cometieron— y fue parcialmente desmantelado, hoy está en pie y protegido gracias a las gestiones de la Corporación La Serena Dieciséis de Octubre que condujeron a que el Consejo de Monumentos Nacionales, mediante el decreto 467 del 9 de noviembre de 2015, lo declarara “Monumento Nacional en categoría de Monumento Histórico”, señalando además que “el inmueble tiene la particularidad de haber sido el único centro regional en el que las prisioneras políticas fueron detenidas durante un largo tiempo junto a sus hijas e hijos menores de edad, ambos señalados como aspectos de consideración por el Informe de Presión Política y Tortura del Estado de Chile” y se agrega que “un reflejo de la historia reciente del país y de la memoria de las víctimas de la represión como política de Estado y su preservación en el tiempo, es una contribución a la educación en la promoción de los Derechos Humanos del conjunto de la sociedad”.



De pie, de izquierda a derecha: Margarita Vivallo, Elena Fredes, Silvia González, Lina Maldonado, Cecilia Marchant, María Gómez, Juana Pastén Maldonado. Sentadas, de izquierda a derecha: Eliana Rodríguez, Albertina Ledezma, Guadalupe (monja), Lucía Chirinos, Amparo (monja), y Pabla Aguirre.

Por otra parte, y a pesar de las intenciones de las monjas de El Buen Pastor, que registran para su historia que la reeducación de estas mujeres se ejercita con el buen ejemplo. Que no se dan a las niñas la comida fría o mal preparada. Que se tiene discreción, no dividiendo entre tres, el pan de una sola. Que la mejor manera de conducir al bien a estas libertinas, es hablar y castigarlas lo menos posible. Que se precisa hablarles con naturalidad, sin levantar mucho la voz, y que hay que tener mucho cuidado de no castigar a un grupo entero, por las faltas de algunas.

Contrastan a estos propósitos lo declarado en los Informes Rettig y Valech, de las conductas observadas con las prisioneras cuando el Hogar de El Buen Pastor de La Serena pasa a servir de cárcel de la dictadura: “Las declarantes coinciden en señalar que fueron trasladadas desde otros recintos, que permanecían incomunicadas por largos períodos y que eran mal alimentadas. Los interrogatorios se efectuaban en el Regimiento Arica, al cual eran trasladadas sin previo aviso. Esta situación las mantenía en un estado de temor y angustia permanente, ya que denuncian que durante los interrogatorios eran torturadas”.

En el testimonio de Yelena Monroy que con cuatro años se encontraba en ese recinto junto a su madre y su hermana menor Natacha, de sólo dos años, declara: “Nosotras nos asomábamos por una ventana con barrotes desde donde se podía ver la calle, pero cuando los guardias nos sorprendían, nos amenazaban haciendo sonar sus fusiles y mirándonos con cara de odio”.

La prisionera María Cecilia Marchant Rubilar declara: “El sólo hecho de estar privadas de libertad era una forma de tortura. Pasábamos muchos días incomunicadas, aisladas de nuestras compañeras de infortunio. Había presiones psicológicas violentas de partes de militares y de las monjas que estaban a cargo del recinto e incluso del propio jefe de la Iglesia Católica, Juan Francisco Fresno, arzobispo de La Serena, quién se empeñaba en convencernos de que habláramos y que denunciáramos a nuestros compañeros. Personalmente puedo decir que el Arzobispo me visitó más de una vez estando en la celda de incomunicación, siendo ésa su intención. En este recinto también, había niños y niñas de muy corta edad quienes fueron detenidos junto a sus madres, ellos y ellas estaban viviendo en ese lugar la experiencia más cruel de su niñez: estar encerrados injustamente, y sentir el también injusto encierro de sus madres”.

La situación de la orden de El Buen Pastor hoy

Hoy la Congregación de El Buen Pastor ha dado un giro a su orientación vocacional, enfocada en la protección de la mujer golpeada, la que es discriminada, a la que se debate en la extrema pobreza, a la que es tratada como esclava, y a la que es abusada. No entraremos a detallar la razón de este cambio que sin duda las ennoblece, pero hacemos notar que para esta nueva etapa, las antiguas infraestructuras carcelarias para El Buen Pastor no son necesarias, razón por la que han puesto en venta los edificios donde aquellas mujeres sufrieron tanto.

Hacemos notar también la particularidad de lo ocurrido en este inmueble, en que la faceta pro dictadura de lo peor de la iglesia católica amparó y practicó la forma de tortura psicológica más brutal que se conoce como es el valerse de la vulnerabilidad madre-hijo/a. En efecto, aquellas madres que tuvieron la desgracia de caer prisioneras y ser encarceladas con sus hijas e hijos, sintieron sobre sus hombros la constante amenaza del perjuicio que podrían ocasionar los torturadores a sus hijos si no colaboraban.



Miembros de la Corporación La Serena Dieciséis de Octubre al recibir, la distinción “Premio Nacional de Derechos Humanos 2015, Tu Memorial.

Así mismo un sector de la iglesia católica ocupó a monjas que constantemente instaron a nuestras compañeras a colaborar con los torturadores, y a tratar con los insultos más bajos a las que los torturadores del regimiento, las indicaban como “las más peligrosas”. Cabe señalar que en estas acciones participó incluso el propio Arzobispo de La Serena (falta nombre) quien aprovechaba la misa que realizaba en Buen Pastor para insultarlas. Es importante señalar también, que no todas las monjas de esta Congregación se prestaron para desvirtuar el espíritu de su misión e intentaron hacer que la prisión de nuestras compañeras no fuera tan ingrata. Es por todas estas razones que desde distintos sectores sociales y organizaciones de Derechos Humanos, surgen cada vez más voces pidiendo que el Estado adquiriera este lugar simbólico para así conservar la memoria de lo que allí ocurrió. Por su parte, la Corporación Cultural La Serena Dieciséis de Octubre, que ya consiguió la denominación de sitio histórico para este sitio de memoria, está trabajando con toda su energía para convertir este inmueble en una casa de memoria y cultura donde se recuerde y reflexione sobre lo que deseamos que jamás vuelva a suceder, porque la única manera de asegurar la no repetición de estos hechos es la reflexión constante sobre ellos, para tenerlos siempre presentes.

La Corporación La Serena Dieciséis de Octubre reconoce dos hitos importantes y fundamentales en la consecución de este propósito. El primero, la denominación de lugar histórico para este sitio de memoria. El segundo, la primera vez que logra entrar al lugar desde que está protegido por el Consejo de Monumentos Nacionales, situación acaecida el 15 de octubre de 2016.

Qué pretende crear la Corporación Dieciséis de octubre en el sitio de memoria El Buen Pastor.

Más allá de lograr que el Estado tome control del inmueble que, en la actualidad, pertenece aún a privados —Congregación de El Buen Pastor—, nuestra corporación pretende fundar una casa de memoria, para construir y desarrollar allí un espacio activo de reflexión y de educación en torno a los Derechos Humanos, a través del cual se recojan y se lleven a cabo iniciativas ciudadanas relativas a la materia en discusión.

Buscamos que el ex centro de detención El Buen Pastor se convierta en uno de los íconos de la memoria histórica de la Provincia de Coquimbo y sus comunas, así como en un polo educativo en el tema de los Derechos Humanos para beneficio de las futuras generaciones, contribuyendo a una cultura crítica y reflexiva sobre lo ocurrido en nuestra provincia y en nuestro país durante la dictadura, que preserve la memoria e impida el olvido, basándonos en la experiencia sobre Derechos Humanos de nuestros integrantes obtenida trabajando en sitios de memoria emblemáticos, como Villa Grimaldi, José Domingo Cañas, Londres 38 y Clínica Santa Lucía. Trabajaremos para ello en organizar un equipo humano capaz de realizar las tareas de administración, formación, difusión y logística que nos permita llevar adelante las tareas que correspondan. Trabajaremos, paralelamente para articular la Corporación Cultural La Serena Dieciséis de Octubre con las organizaciones sociales y de Derechos Humanos, e instancias académicas de nuestra provincia. Y trabajaremos además en integrar este proyecto a las redes nacionales e internacionales de Derechos Humanos y de Sitios de Memoria.



Miembros de la Corporación Dieciséis de Octubre en su primer ingreso al recinto de la ex cárcel El Buen Pastor, tras haber conseguido su denominación de Monumento Histórico.



**CAMPO
DE CONCENTRACIÓN
CHACABUCO**

Campo de Concentración La Oficina Salitrera Chacabuco

La Oficina Salitrera Chacabuco se comienza a construir el año 1922, en terrenos de la antigua Oficina Salitrera Lastenia, fundándose en 1924, con una superficie de 42 hectáreas. Su construcción y funcionamiento inicial fue controlado por capitales de la empresa británica Anglo Nitrate Company Limited.

Chacabuco fue una de las oficinas salitreras más modernas para la época, llegó a tener 7.500 habitantes, de los cuales más de 3.000 eran obreros y empleados. Estaba dividida en un sector productivo y otro urbano. Constaba con casas para familias, para empleados y para obreros, además de casas para empleados solteros. Tenía un hospital, una escuela, y una iglesia además de un edificio para filarmónica. En lo productivo, estaba equipada con maquinaria capaz de producir 15 mil toneladas métricas de nitrato al mes.

La oficina salitrera cesó de funcionar y apagó su imponente chimenea de 35 metros de altura en 1940, pasando a la historia como una de las oficinas salitreras más modernas.

El pueblo de Chacabuco quedó sumido en un abandono total, pero manteniendo sus notables cualidades patrimoniales y durante el gobierno de Salvador Allende en 1971 es declarado como Monumento Nacional.

La Sociedad Química y Minera de Chile (Soquimich) mantuvo la propiedad de Chacabuco hasta 1972, año en que la antigua oficina fue ocupada por las Fuerzas Armadas.

El Campo de Concentración

Una vez ocurrido el golpe de Estado, la antigua Oficina Salitrera Chacabuco, tuvo la triste tarea de albergar a un total de 1.284 personas que arribaron a ese lugar en condición de prisioneros políticos.

Estos ciudadanos fueron llevados hasta allá desde distintos puntos del país, Santiago, Copiapó, Valparaíso, Concepción, Linares y Colchagua.

El Ejército de Chile tuvo la osadía de transformar la ex oficina salitrera en el más grande Campo de Concentración que existió en Chile durante la Dictadura.

Debido al carácter de represión masiva durante los primeros meses de la dictadura, los orígenes de los prisioneros de Chacabuco fueron muy variados en lo social como en lo político, hubo desde obreros manuales, campesinos y trabajadores en general hasta intelectuales y miembros de la clase social media “acomodada”. Había desde cuadros políticos de todos los partidos de izquierda hasta independientes sin militancia.

Los primeros prisioneros trasladados desde el Estadio Nacional, que llegaron a ser aproximadamente 450 personas, de las cuales 90 personas (aprox.) fueron trasladadas por avión y los restantes 360 salieron el 7 de noviembre de 1973 desde el Estadio Nacional, trasladados en buses de la ETC hasta Valparaíso, dando pie a un gigantesco operativo conjunto de las 4 ramas de las FFAA. El traslado de los prisioneros fue custodiado por miembros del Ejército, vigilados desde el aire por helicópteros de la Fach, mientras las calles fueron cerradas por Carabineros para dar paso al convoy de buses. Una vez llegados a Valparaíso los detenidos fueron escoltados por integrantes de la Armada Nacional, para proceder a ser transportados al interior de las bodegas de carga del barco Andalien. La travesía hasta el puerto de Antofagasta fue bastante lenta, arribando el barco el 10 de noviembre a las 5 de la madrugada. Los 120 kilómetros entre Antofagasta y Chacabuco fueron hechos en tren y custodiados por miembros del ejército.

Lo que primero impresionó a los nuevos habitantes de Chacabuco fue la aridez del desierto junto con las altas alambradas y torres de vigilancia comparables solo con las atalayas de Auschwitz, luego se descubriría que los alrededores del campamento estaban sembrados con minas antitanque.

Después de un duro recibimiento de parte del Ejército, dirigido en ese momento por el Mayor de Ejército Carlos Humberto Minoletti Arriagada, que incluyó los entonces familiares “callejones oscuros” aparte de plantones desnudos al frío del amanecer en la pampa y posteriormente bajo el abrazante sol del desierto, los prisioneros fueron distribuidos en las casas que en algún momento fueron construidas para albergar a los trabajadores de la pampa y sus familias. Estas casas durante noviembre de 1973 y octubre de 1974 fueron transformadas en celdas para presos políticos del régimen.

Mucho se ha escrito sobre la permanencia de los prisioneros en Chacabuco y quizás lo que más se ha destacado fue el nivel de organización que los prisioneros se dieron para hacer más amena o llevadera la estadía en ese campo. Fue esa organización más el alto nivel de compañerismo y solidaridad entre los prisioneros lo que transformó el campo de concentración en una experiencia donde la mayoría de los prisioneros desarrollaron los más altos valores que tenemos los seres humanos.

Organización interna del Campo

Una vez llegados los prisioneros a su nuevo Centro de Reclusión, y acudiendo a sus altos valores democráticos, organizativos y participativos, rápidamente dan forma a una estructura social que ayuda a la organización interna del Campo de Concentración: Concejo de Ancianos, Jefes de Pabellones y Jefes de casa.

Concejo de Ancianos

Autoridad democrática máxima de Chacabuco. Compuesto por jefes de Pabellón. Su labor consistía en mantener las relaciones formales con los carceleros, actuando como interlocutores de los prisioneros ante los uniformados. El Consejo actuaba a través de comisiones en los ámbitos de la sanidad, cultura, deportes, educación, pulpería, diario mural, universidad popular, etc.

Jefes de pabellones

Este puesto era ocupado por la persona elegida entre los jefes de Casa que componían cada pabellón.

Jefes de Casa

Persona elegida por los habitantes de cada casa, quienes eran los responsables de mantener la organización interna de cada casa (aseo, rancho interno y reparto de alimentos).

El jefe de casa también cumplía la función de entregar la cuenta de prisioneros durante la formación, informando en caso de ausencia de algún prisionero por caso de enfermedad.

Administración

Grupo de prisioneros que mantenían una contabilidad interna sobre el número de prisioneros, relaciones de cargos entregados por los militares, etc.

Pulpería

Cooperativa formada con fondos aportados por los prisioneros y representantes de la Iglesia Católica con el fin de abastecer a los prisioneros de algunos productos alimenticios que suplementaran la dieta alimenticia entregada por los carceleros.

Diario Mural “Chacabuco 73”

Los periodistas detenidos formaron un equipo editorial que trataba de mantener algún nivel mínimo de información desde el exterior, además crearon campañas de higiene y salud con el fin de evitar enfermedades.

Policlínico

Este fue un centro asistencial creado por la variedad de médicos encarcelados quienes prestaban servicios de atención a los prisioneros.

En ocasiones los médicos prestaron servicios de atención y operaciones a soldados como es el caso del recluta que se durmió en la guardia y fue herido con su propio fusil.

Departamento Jurídico

Los abogados que se encontraban detenidos atendían a prisioneros con información respecto a trámites legales para sus cónyuges, redactando poderes para cobrar sueldos o pensiones en nombre de los detenidos o para asesorar en temas legales que pudieran afligir a los detenidos en su vida exterior.

Correo

Departamento encargado de distribución de la correspondencia entre los prisioneros y sus familias, previa censura militar.

Biblioteca

Se centralizaron los libros de los prisioneros para ser socializados.

Grupos de teatro

Existieron dos grupos de teatro conformados por artistas profesionales y aprendices de este arte, cumpliendo la función de crear obras y ser presentadas al resto de detenidos.

Universidad del Desierto

Se impartieron cursos en variadas temáticas, pasando por idiomas hasta astronomía.

Grupos musicales y show dominical

Los detenidos lograron organizar un show de alto nivel artístico en el cual además de los prisioneros asistían los mandos militares y soldados que participaban de la guardia de los detenidos. Entre los artistas que más se destacaron fue el conjunto “Punto 30” y “Los de Chacabuco”, además de un variado número de solistas y el infaltable coro de Chacabuco.

Los prisioneros también crearon un Club de Ajedrez, un Club Literario, y clubes deportivos. Se crearon dos capillas, una católica y una evangélica. Existieron variados grupos de creaciones artesanales, así como de pintura. El total de detenidos que pasaron por Chacabuco fue de 1.284 personas.

Desde Estadio Nacional fueron llevadas 90 personas por avión el 9 de noviembre de 1973 y por barco fueron llevadas 360 personas el día 10 de noviembre de 1973.

Desde Copiapó fueron trasladados 34 compañeros el 19 de noviembre de 1973 y salieron el 02 de octubre de 1974. El 22 de noviembre de 1973, 68 prisioneros arribaron en Antofagasta a bordo de la barcaza Policarpo Toro desde Valparaíso, quienes fueron ese día transportados a Chacabuco. Desde el Estadio Chile llegaron alrededor de 32 compañeros el día 28 de diciembre del 73. Muchos de ellos habían estado en el Estadio Nacional.

El 19 de enero de 1974, 60 prisioneros fueron trasladados desde el Estadio Regional de Concepción a Chacabuco, llegando posteriormente en abril del 74 otro grupo de prisioneros desde la cárcel de Concepción. Este último grupo incluía a 14 personas de Los Ángeles, y otros de Linares y Colchagua.

El 28 de marzo de 1974 otro grupo de porteños compuesto por 19 prisioneros hacía su ingreso al Campo de Concentración Chacabuco. Estos prisioneros marcaban una diferencia con los anteriores, habían sido condenados por un Consejo de Guerra.

Otro grupo de número indeterminado de detenidos fue llevado desde el Estadio Chile, además de otros prisioneros de los cuales aún no se ha determinado la fecha de arribo al Campo de Concentración.

Poco antes de cerrar el campo de Chacabuco, desde Pisagua trasladaron a un grupo de presos comunes quienes en un principio fueron segregados pero al pasar de los días deambulaban por el campamento robando a los presos políticos cuando la oportunidad se daba.

Situación Represiva

El Campo de Concentración Chacabuco estuvo bajo en control de la 1ª División del Ejército con sede en Antofagasta, pero en él también cumplieron labores de vigilancia personal de la Fuerza Aérea y de Carabineros. El Ejército, designaba quincenalmente a un oficial como encargado de seguridad. Este oficial normalmente era un capitán o un teniente, su responsabilidad era

mantener la guardia exterior del Campo, generalmente con personal de los regimientos de Antofagasta o Calama, y a la vez mantenía relación formal con los prisioneros a través de la directiva elegida por estos últimos.

Dentro de sus tareas estaba el contabilizar diariamente a los prisioneros, esto se hacía generalmente por las mañanas cuando estos eran conminados a formarse por orden de pabellones. En oportunidades y dependiendo del oficial de guardia las formaciones y conteos eran 2 veces al día. Durante estas formaciones el oficial de guardia entregaba las órdenes o informaciones del día y algunos aprovechaban la oportunidad para determinar “voluntarios” para ejercer trabajos en la parte exterior del campo. Estos trabajos muchas veces consistían en recolectar y amontonar grandes trozos de fierros que pertenecieron a las maquinarias de la salitrera Chacabuco para luego ser subidas a camiones del Ejército para ser vendidas en Antofagasta para beneficio del oficial. (El caso más notable de esto fue el del Teniente Alexander Hananías Berrios, Jefe de tropas de la Primera Compañía de fusileros del regimiento Esmeralda de Antofagasta, quien vendió toneladas de fierros recolectadas por los presos políticos). Los “trabajos voluntarios” eran aprovechados por los prisioneros para buscar madera o metales dúctiles para ejecutar trabajos de artesanías o simplemente recolectar madera para cocinar y complementar la dieta.

El trato de los militares hacia los prisioneros era formal y frío, en contadas ocasiones sacaron a prisioneros para ser castigados. La correspondencia entre prisioneros y sus familiares era lenta y permitida por un previo paso de censura efectuada por capellanes del Ejército o Carabineros. La alimentación era suficiente pero baja en calorías, en oportunidades fue insuficiente. Su manipulación era ejecutada por prisioneros que voluntariamente trabajaban en “el rancho” bajo las órdenes de un suboficial.

Uniformados que cumplieron funciones represivas en Chacabuco

Carlos Humberto Minoletti Arriagada, Mayor de Ejército, C.I.: 4.336.700-5

Este criminal era jefe de la Compañía de Ingenieros del Regimiento Calama. Participó en los crímenes de la Caravana de la Muerte que dejó un total de 26 personas ejecutadas en aquella ciudad. Carlos Minoletti fue encargado de elegir los fusileros y ejecutar los fusilamientos. Existen testimonios de que este criminal procedió a dar los tiros de gracia a los prisioneros ejecutados. Posteriormente, fue él quien participó en los entierros de los cuerpos en fosas clandestinas y después, a fines del año 1976, tuvo la misión de ubicar las fosas para desenterrarlos, subirlos a un avión de la Fach en el aeródromo local para luego arrojarlos al mar.

Alexander Hananías Barrios, Capitán de Ejército.

Este oficial se destacaba por el maltrato que daba a los prisioneros. Los obligaba a hacer trabajos forzados que consistían en recoger chatarra de fierro y desmantelar estructuras de fierro de la oficina salitrera. Luego los obligaba a cargar camiones del Ejército y se llevaba el material hurtado hasta Antofagasta, donde para su beneficio, vendía como chatarra las toneladas de fierro.

Víctor Ramón Santander Véliz (Súper Ratón), Coronel (R) de Ejército.
Dirección: Alonso de Córdova 4411, depto. 54, Las Condes.

Procesado por su participación en la Caravana de la Muerte, cuando pasó por Calama. “Súper Ratón” se creía superior a quienes allí estábamos, capaz de realizar cualquier hazaña. En su primera perorata declaró “aquí hay médicos, abogados, profesores universitarios y otros profesionales. Estoy por encima de ellos, no sólo por mi grado de Capitán, sino por viajar a Panamá en 1972, integrando el equipo de tiro al blanco...”. En otra oportunidad nos agrupó para reprendernos humillantemente y acusarnos falsamente de rayar las murallas con consignas políticas.

Sergio María Canals Baldwin, Teniente Coronel de Ejército, Segundo Comandante de la División de Inteligencia de la Región Metropolitana de la CNI entre 1981 y 1983, cursó en la Escuela de las Américas en enero de 1968.

Estuvo procesado como cómplice en el crimen del líder sindical Tucapel Jiménez. También ha sido procesado por su participación como cómplice en los homicidios calificados de Hugo Ratier Noguera y Alejandro Salgado Troquian, ocurridos el 7 de septiembre de 1983 en la calle Janequeo, frente a los números 5707 y 5946, en la comuna de Quinta Normal.

René Patricio Quilot Palma, Teniente Coronel de Ejército, C.I. 6.013.117-1. Domiciliado en Línea Vieja s/n Parcela A de la comuna de Puerto Varas. Cursó en la Escuela de las Américas en enero de 1971. Agente DINA, Brigada Mulchen.

Quilhot participó disfrazado de Carabinero en el secuestro del diplomático chileno español Carmelo Soria, quien después de ser brutalmente torturado hasta quitarle la vida, su cuerpo fue bañado con pisco antes de ser lanzado al canal El Carmen en el sector la Pirámide, Santiago.

René Quilhot ha estado procesado en Chile y en España por su participación en el crimen ocurrido el 14 de julio de 1976.

Luis Exequiel Jorquera Molina, Sacerdote católico (Capellán Militar).

Alias “el cura del diablo”, también fue bautizado como “La yegua de las pampas” por los presos políticos del Campo de Concentración Chacabuco. Procesado por su participación en el paso de la Caravana de la muerte por Calama.

Alejandro Ávila Arentsen, Capitán del Ejército, C.I. 4.384.896-8. Dirección: Lautaro Navarro 842, Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Teléfono: (61) 222 0643.

Oficial de seguridad del campo, cumplió funciones como jefe de seguridad durante las guardias que rotaban quincenalmente.

Eugenio Rivera Desgroux, Comandante del Regimiento de Calama (Ejército). Oficial responsable del personal que constituía la guardia y seguridad del campo de concentración. Procesado en septiembre de 2007 por el delito de asociación ilícita. Asimismo, se encausó en la misma fecha a Armando Fernández Larios, Eugenio Rivera Desgroux, Carlos Max George Langer von Furstemberg, Carlos Humberto Minolleti Arriagada y Jerónimo Tomás Rojo Rojo como autores del delito reiterado de homicidio calificado.

Luis Antonio Ravest San Martin, Mayor del Regimiento N° 15 de Calama.

Oficial de Seguridad de Chacabuco, testigo de los crímenes de la Caravana de la Muerte cuando el día 19 de octubre de 1973, aterrizó al interior del Regimiento de Infantería N° 15 el helicóptero Puma de Arellano Stark, ordenando sacar de la cárcel a 26 personas quienes fueron ejecutadas. Ravest San Martin es a lo menos testigo y/o encubridor de esos crímenes.

Gregorio Centeno Moreno, Capellán de Carabineros.

Este capellán cumplía la función de censurar la correspondencia entre los prisioneros y sus familiares.

Varela, Capellán de Ejército.

Este capellán al igual que los otros capellanes cumplía la función de censurar la correspondencia entre los prisioneros y sus familiares.

Zabala, Capitán de Ejército.

Oficial bautizado como “Zabola” por sus estúpidos comentarios. Él fue quien dijo que los prisioneros deberíamos transformar el desierto en un vergel.

Un hecho conmovedor

El día 22 de noviembre, el dirigente sindical Óscar Vega González se suicidó. Óscar Vega había llegado dos días antes desde Copiapó, fue dirigente del MAPU. El duro trato y golpizas recibida por militares del Regimiento Atacama de Copiapó, más el hecho de encontrarse encarcelado en la misma oficina salitrera donde había vivido con su esposa e hijos durante su juventud, lo llevó a una depresión profunda y en la misma casa que había habitado con su familia se quitó la vida. La muerte de Óscar Vega causó un fuerte dolor a todos los prisioneros. Su cadáver fue sacado del campo y no se sabe dónde descansan sus restos.

Sitio de Memoria


La directiva de nuestra Corporación Memoria Chacabuco, después de un arduo trabajo y gestiones ante el Ministerio de Bienes Nacionales y el Consejo de Monumentos Nacionales logró que desde el 27 de octubre de 2016, Chacabuco ha sido declarado Sitio de Memoria. Para todos los efectos, Chacabuco desde esa fecha debe ser llamado oficialmente “Oficina Salitrera y Campo de Prisioneros Chacabuco”.

La Oficina Salitrera Chacabuco, fue declarada Monumento Nacional el 26 de julio de 1971, durante el gobierno de Salvador Allende. Fue transformada en Campo de Concentración desde noviembre de 1973, llegando a albergar a 1284 prisioneros políticos, llevados hasta allá desde distintos puntos del país, Santiago, Copiapó, Valparaíso, Concepción, Linares y Colchagua.

El reconocimiento del Campo de Prisioneros Políticos Chacabuco como Sitio de Memoria es un triunfo frente al olvido. Porque nuestras memorias rebeldes se niegan a olvidar, se niegan a olvidar a los encarcelados y encarceladas, a los torturados y torturadas a los exiliados y exiliadas a los ejecutados y ejecutadas a los desaparecidos y desaparecidas. Nuestra dignidad y la dignidad de todas las víctimas de la Dictadura dieron un paso importante en contra del olvido cuando Chacabuco se transformó en Sitio de Memoria.



Restos de la salitrete de Chacabuco



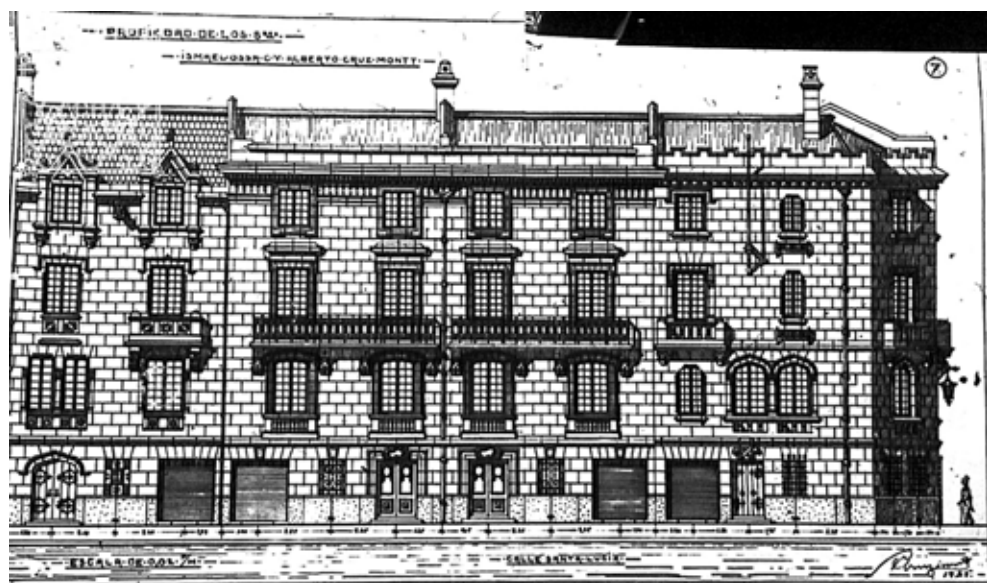
Sitio de Memoria
Clínica Santa Lucía

**EX CLÍNICA
SANTA LUCÍA**

Ex clínica Santa Lucía

La casona ubicada en la calle Santa Lucía N° 162 de la comuna de Santiago tiene una historia desde comienzos del siglo pasado. A principios del siglo XX y debido a la expansión demográfica de Santiago, comienza la edificación de distintas áreas de la capital, como la actual calle Santa Lucía. Desde sus inicios se le ha denominado de diferentes formas, como Reinaldo de Bretón o Alto del Puerto, por su parecido a Valparaíso. Antes del año 1900, esta calle era llamada como Sendero de las Cabras. Pero no es hasta 1902 cuando se le bautiza como Santa Lucía, en honor al Monumento Nacional del Cerro del mismo nombre.

El arquitecto chileno Alberto Cruz Montt, con estudios en París y quien fuera además profesor en la Universidad Católica de Chile, fue uno de los grandes arquitectos a comienzos del siglo XX. Entre sus obras más emblemáticas están: El Club de la Unión, los palacios Astoreca, Eguiguren, Irarrázabal, Iñiguez, y otros en provincias. Destacan también, la Facultad de Arte de la U. de Chile y la sede del Banco Central. En 1925 diseña una serie de casas de estilo neoclásico francés ubicadas en Calle Santa Lucía, entre las actuales calles Moneda y Agustinas. Estas construcciones, fueron destinadas a albergar a familias aristocráticas, como los integrantes de la familia Cordero Arancibia que habitaron la denominada Casona de Santa Lucía hasta junio de 1972. En esa fecha deciden venderla al Partido MAPU, integrante del Gobierno de la Unidad Popular. De esta forma este inmueble ubicado en calle Santa Lucía N° 162, se convierte en actor y testigo de importantes etapas de la historia política del país.



Fuente: Archivo de Historia de la Arquitectura de la Universidad de Chile. Primera de izquierda a derecha casona de calle Santa Lucía N° 162

El Golpe, la DINA y la Clínica Santa Lucía

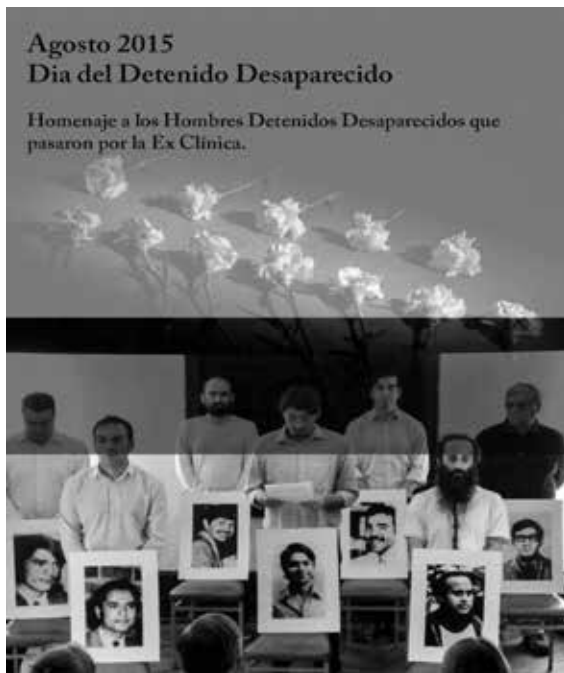
Después del golpe de Estado cívico militar, esta casona fue allanada, expropiada y entregada a la DINA. En abril de 1974, es cerrado el centro de detención, torturas y exterminio de Tejas Verdes, ubicado en San Antonio. Parte de su personal son trasladados a Santiago. Los torturadores, al mando General Contreras, son destinados al recinto de Londres 38, y parte del personal de sanidad (médicos y enfermeras) que anteriormente habían realizado escuela para torturar en el campamento de las Rocas de Santo Domingo, son enviados a dar forma a la Clínica de calle Santa Lucía. El objetivo de esta clínica era tratar médicamente a los prisioneros políticos enviados desde otros desde otros centros de tortura y exterminio como Londres 38, Villa Grimaldi, José Domingo Cañas, Cuatro Álamos y la Venda Sexy. Los secuestrados llegaban heridos a bala y/o muy dañados por las torturas. Una vez drogados y ligeramente curados de sus heridas, eran nuevamente interrogados por médicos y enfermeras que formaban parte del personal de la Clínica

Santa Lucía. Cuando la DINA ordenaba al personal de la clínica a través de un radio, los prisioneros eran preparados para ser trasladados de vuelta a los centros de origen. 12 de ellos, 5 mujeres y 12 varones están en calidad de detenidos desaparecidos. Al menos dos de ellos no volvieron nunca a sus recintos de origen, borrando su rastro desde la misma clínica. Toda la información recabada es producto de trabajos de investigación del mismo Sitio de Memoria, de los informes de las Comisiones Rettig y Valech (1 y 2), de versiones de testigos sobrevivientes de la misma clínica y de otros lugares. También se obtuvo información de algunos procesos judiciales en los cuales se ha mencionado la existencia de la Clínica Santa Lucía y algunos de sus victimarios. Así es como esta casona se convierte en la primera clínica clandestina. La segunda sería la clínica London a cargo de la CNI.

Médicos y enfermeras de la DINA que trabajaron y torturaron en la Clínica Santa Lucía

- Vittorio Orvietto Teplisky
- Werner Zanghellini Martínez
- Sergio Muñoz Bonta
- Sergio Marcelo Virgilio Boca
- Gladys de las Mercedes Calderón Carreño
- Eliana Carlota Bulumburu Taboada

En este lugar de torturas y exterminio que funcionara por poco tiempo (1974-1976) pasaron algunas decenas de detenidos y detenidas. La cantidad de 12 personas secuestradas y que desaparecieron desde este siniestro lugar, da cuenta que un poco más del 50% de las personas secuestradas salvaron con vida.



HOMENAJE A LOS CINCO
 COMPAÑEROS D.D.

René Acuña Reyes, Ariel Mancilla
 Ramírez, Sergio Pérez Molina, Isi-
 dro Pizarro Meniconi, Daniel Rios
 Videla, Juan Carlos Rodríguez
 Araya, Dagoberto San Martín
 Vergara.



HOMENAJE A LAS CINCO
 COMPAÑERAS D.D.
 (marzo 2015)

Diana Arón Vigilisky, Michelle
 Peña Herreros, Hilda Peña Solari,
 Mireya Rodríguez Díaz, Ida Vera
 Almarza.

Interior de la Ex Clínica Santa Lucía



La entrada



Escalera al segundo piso



Segundo piso



Escalera al tercer piso

Interior de la Ex Clínica Santa Lucía



Escala al cuarto piso



Attilio



12 claveles por 12 detenidos desaparecidos

SITIO DE MEMORIA

EX CLINICA

SANTA LUCIA

Calle Santa Lucía N° 162, Santiago



Detenidos Desaparecidos que pasaron por la Clínica Clandestina Santa Lucía de la DINA



René
Acuña Reyes



Diana
Aron Vigilisky



Ariel
Mancilla Ramírez



Michelle
Peña Herreros



Sergio
Pérez Molina



Nilda
Peña Solari



Isidro
Pizarro Meniconi



Mireya
Rodríguez Díaz



Daniel
Ríos Videla



Juan Carlos
Rodríguez Araya



Ida
Vera Almarza



Dagoberto
San Martín Vergara

En el año 1992, la propiedad es entregada en Comodato a la Comisión Chilena de Derechos Humanos CCHDH. En 2014, se crea legalmente el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía.

Actualmente el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía desarrolla múltiples actividades. En el área de cultura, se desarrollan proyectos e intervenciones artísticas, apoyando a otros Sitios de Memoria

En el área de Educación, se realizan visitas guiadas dirigidas a un público en general, en especial a jóvenes estudiantes de enseñanza media.

Declaratoria de Monumento Nacional Histórico

El día 23 de diciembre de 2015, en sesión del Consejo de Monumentos Nacionales, éste decide por unanimidad aprobar la declaratoria de Monumento Nacional Histórico a la Clínica Santa Lucía, ex Centro de detención ubicada en calle Santa Lucía N° 162, comuna de Santiago.

Posteriormente, mediante el Decreto N° 136 de fecha 29 de abril de 2016 el Ministerio de Educación declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico al Ex Centro de Detención Clínica Santa Lucía.

RED DE SITIOS DE MEMORIA

CORPORACIÓN LA SERENA 16 DE OCTUBRE

ASOCIACIÓN POR LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS COLONIA DIGNIDAD

VILLA GRIMALDI CORPORACIÓN PARQUE POR LA PAZ

SITIO DE MEMORIA EX CLÍNICA SANTA LUCÍA

CORPORACIÓN MEMORIA LONQUÉN

MEMORIAL PAINA UN LUGAR PARA LA MEMORIA

PROVIDENCIA AGRUPACIÓN POR LA MEMORIA HISTÓRICA ANTOFAGASTA

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS NIDO 20

LONDRES 38 ESPACIO DE MEMORIAS

3 Y 4 ALAMOS UN PARQUE POR LA PAZ Y LA MEMORIA

CORPORACIÓN MEMORIA CHACABUCO

VICTOR JARA

MEMORIA BORGÑO

ASOCIACIÓN DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS VENDA SEXY

ISBN 978-956-352-184-9